



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## ASISTENCIA TÉCNICA

# “GESTIONANDO LAS CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS II.EE. PÚBLICAS – 2024”

OFICIO MÚLTIPLE N°38-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## OBJETIVO

**Fortalecer la gestión escolar y las condiciones para el funcionamiento de las instituciones educativas de educación básica y técnico productiva fin de contribuir a la mejora del servicio educativo en beneficio de los estudiantes de la UGEL 02.**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## NORMAS DE CONVIVENCIA



Mantenemos una escucha activa



Mantenemos una actitud  
respetuosa y tolerante



Cuidamos la infraestructura y  
mobiliario



Dejamos el auditorio limpio.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

# TEMÁTICAS – DÍA 3



**Precisiones sobre la matrícula 2024 en el SIAGIE**

**Precisiones para la Gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas.**

**Precisiones sobre: Alquiler de espacios en la IE, Recursos de impugnación presentados a las IE, Ley de transparencia pedidos a IE.**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

# Precisiones sobre la matrícula 2024 en el SIAGIE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02



**ASGESE - UGEL 02**

## Precisiones sobre proceso de la matrícula 2024 en el SIAGIE





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## MARCO NORMATIVO

- **Resolución Ministerial N.º 447-2020-MINEDU**, "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica".
- **Resolución Ministerial N.º 432-2020-MINEDU**, " Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
- **Resolución Viceministerial N.º 094-2020-MINEDU**, "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica".
- **Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU**, Norma de los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024".

# HISTÓRICO DEL PROCESO DE MATRÍCULA PRÁCTICAS CLAVES

Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.

Reducción del número o porcentaje de estudiantes que interrumpen sus estudios (no incluye traslados), con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.

**2019**

**2020**

**2021**

**2022**

**2023**

**2024**



| M.R    | M.E  |
|--------|------|
| 175784 | 2470 |

| M.R    | M.E |
|--------|-----|
| 176634 | 600 |

| M.R    | M.E  |
|--------|------|
| 185818 | 1235 |

| M.R    | M.E  |
|--------|------|
| 162976 | 1536 |

| M.R    | M.E  |
|--------|------|
| 160448 | 1979 |

| M.R   | M.E   |
|-------|-------|
| ¿...? | ¿...? |

**ACCESO**

**ACCESO**

**ACCESO Y CONTINUIDAD**

**ACCESO, RETENCIÓN, CONTINUIDAD, CULMINACIÓN.**



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



| Ubicación de las vacantes atendidas.                       | 2019        | 2020       | 2021        | 2022        |
|------------------------------------------------------------|-------------|------------|-------------|-------------|
| Estrategia Lima Aprende                                    | 2470        |            |             |             |
| Solicitados por expedientes, llamadas y wasap a la UGEL 02 |             | 100        | 185         |             |
| Solicitados por la DRELM                                   |             | 165        | 191         |             |
| Solicitado por-Unicef (HIAS- 2021)                         |             | 98         | 104         |             |
| Ministerio Educación                                       |             | 94         | 107         |             |
| Ministerio de la Mujer                                     |             | 58         | 63          | 30          |
| Solicitudes Registradas por el Formulario Matrícula        |             |            | 280         | 525         |
| Solicitudes registradas al correos electrónicos            |             | 85         | 212         | 500         |
| Solicitudes registradas por IDENTICOLE                     |             |            | 93          | 481         |
| <b>Total:</b>                                              | <b>2470</b> | <b>600</b> | <b>1235</b> | <b>1536</b> |





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



| Medio que solicita las vacantes para el proceso de matrícula excepcional 2023 . | Vacantes ubicadas 2023 | Vacantes pendientes 2024 |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| Solicitados por expedientes, llamadas y WhatsApp a la UGEL 02                   | 653                    | 0                        |
| Solicitados por la DRELM                                                        | 502                    | 0                        |
| Ministerio Educación                                                            | 24                     | 0                        |
| Ministerio de la Mujer                                                          | 14                     | 0                        |
| Solicitudes Registradas por el Formulario Matrícula                             | 557                    | 313                      |
| Solicitudes Registradas por IDENTICOLE                                          | 229                    | 0                        |
| <b>Total:</b>                                                                   | <b>1979</b>            | <b>313</b>               |

1979 vacantes atendidas a las familias

Solicitudes de vacantes al 23 de febrero



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

# Etapa del proceso regular de matrícula 2024

- OFICIO MÚLTIPLE N° 314-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
- OFICIO MÚLTIPLE N° 00004-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
- OFICIO MULTIPLE N°238-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

| N° | Etapa                                              | Plazos actuales                       | Nuevos Plazos                                |
|----|----------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1  | Registro de solicitudes físicas recibidas en la IE | Del 18 al 29 de diciembre 2023        | Del 18 de diciembre 2023 al 12 de enero 2024 |
| 2  | Revisión de solicitudes                            | Del 03 al 08 de enero 2024            | Del 03 al 12 de enero 2024                   |
| 3  | Asignación de vacantes                             | Del 08 al 12 de enero 2024            | Del 08 al 19 de enero 2024                   |
| 4  | Registro en el SIAGIE                              | Del 15 al 26 de enero 2024            | Del 15 de enero al 02 de febrero 2024        |
| 5  | Entrega de documentos de la IE al PPF              | Del 15 de enero al 02 de febrero 2024 | Del 05 al 12 de febrero 2024                 |

PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Área de Supervisión y Gestión del Proceso Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 10 ENE 2024  
OFICIO MÚLTIPLE N° 004-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a):  
Director (a) de la Institución Educativa Pública de EBR de la UGEL 02  
Provincia:

AGUNTO: Comunico reprogramación de cronograma del proceso de Matrícula Regular 2024 en las Instituciones Educativas Públicas de Lima Metropolitana.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 481-2023-MINEDU  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00011-2023-MINEDU/VMGI-DIGC  
OFICIO MÚLTIPLE N° 0088-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00034-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR-OSSE  
Expediente: 5588024-INT-0001911

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al oficio de referencia, mediante el cual esta Sede Regional, comunico a sus representadas, entre otros, el cronograma del proceso de Matrícula Regular 2024 en las Instituciones Educativas Públicas de Lima Metropolitana.

Al respecto, ante la necesidad de trabajar acorde a las solicitudes de vacantes presentadas en las IEE, se reprograma el cronograma anterior del proceso de matrícula 2024, el mismo que fue consensuado con el ente rector, según el siguiente detalle:

| N° | Etapa                                              | Plazos actuales              | Nuevos Plazos                |
|----|----------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 1  | Registro de solicitudes físicas recibidas en la IE | Del 18/12/2023 al 29/12/2023 | Del 18/12/2023 al 12/01/2024 |
| 2  | Revisión de solicitudes                            | Del 03/01/2024 al 08/01/2024 | Del 03/01/2024 al 12/01/2024 |
| 3  | Asignación de vacantes                             | Del 08/01/2024 al 12/01/2024 | Del 08/01/2024 al 19/01/2024 |
| 4  | Registro en el SIAGIE                              | Del 15/01/2024 al 26/01/2024 | Del 15/01/2024 al 02/02/2024 |
| 5  | Entrega de documentos de la IE al PPF              | Del 15/01/2024 al 02/02/2024 | Del 05/01/2024 al 12/02/2024 |

En tal sentido, los directores (as) de las instituciones educativas públicas es responsable de registrar el proceso de matrícula conforme lo establecido en los nuevos plazos establecidos para el proceso de matrícula regular 2024.

Si otro particular, haga oír la oportunidad para relevarle las medidas de mi consideración y esta mi personal. Atentamente,

LIC. VIOLETA HUATUCCO-ECTO  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

www.ugel02.gob.pe | Dpto. 62 J1, Av. José Benítez Morúa, 102, D-1, San José, UAG, San Amador de Chuquiaguay, San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
Teléfono: 519 58 00 Anexo: 15036



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

# Fechas para la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE

Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU, Aprobar los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024". el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

| Organización de las Semanas de Gestión 2024 (*) |                    |                          |
|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Bloques                                         | Duración           | Fecha de inicio y fin    |
| Primer bloque de semana de gestión              | Una (01) semana    | 01/03/2024 al 08/03/2024 |
| Primer bloque de semanas lectivas               | Nueve (09) semanas | 11/03/2024 al 10/05/2024 |
| Segundo bloque de semanas lectivas              | Diez (10) semanas  | 13/05/2024 al 19/07/2024 |
| Segundo bloque de semanas de gestión            | Dos (02) semanas   | 22/07/2024 al 02/08/2024 |
| Tercer bloque de semanas lectivas               | Diez (10) semanas  | 05/08/2024 al 11/10/2024 |
| Cuarto bloque de semanas lectivas               | Diez (10) semanas  | 14/10/2024 al 20/12/2024 |
| Tercer bloque de semanas de gestión             | Una (01) semana    | 23/12/2024 al 27/12/2024 |

**SIAGIE** Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa

*Rincón del Maestro*

PERÚ Ministerio de Educación

**LANZAMIENTO DEL NUEVO "SIAGIE"**

**SIAGIE** Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa

**2024**



PERÚ

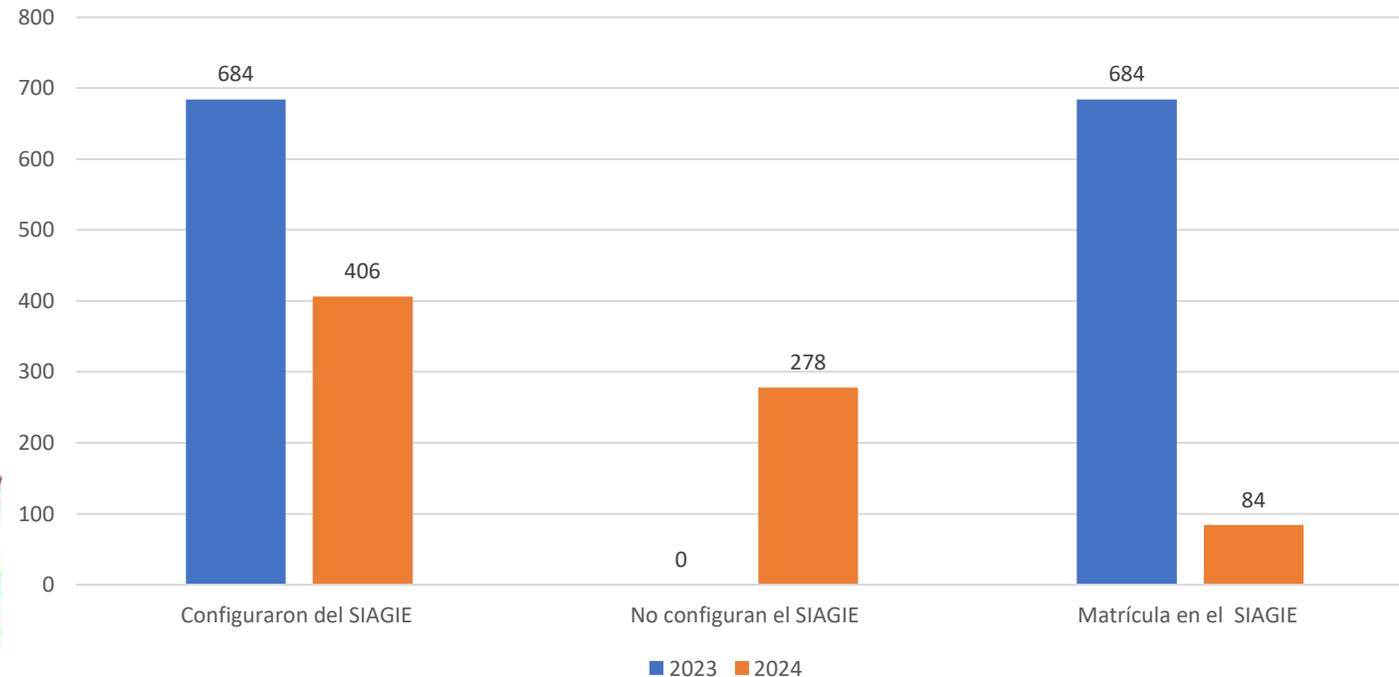
Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## IIEE Que configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE

- OFICIO MÚLTIPLE N° 12 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Configuración del año escolar 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSIÓN 5.0).
- OFICIO MÚLTIPLE N° 32 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Asistencia técnica sobre la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSION 0.5).
- OFICIO MÚLTIPLE N° 28 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Primer reiterativo sobre la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSION 0.5).





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Asistencias técnicas sobre el nuevo siagie v5

Sesión 1. Realizar los primera etapa del NUEVO SIAGIE

Asistencia técnica: Apertura de año escolar, Fechas especiales y Actualizar Datos de IE en el Nuevo SIAGIE

<https://www.youtube.com/watch?v=97oiKu92J-o&t=270s>

Sesión 2. Cumple con la primera etapa y realiza la segunda etapa

Asistencia técnica: Configuración de Currículo y gestión de usuarios en el nuevo SIAGIE

<https://youtu.be/JD6mh5RE0mE?si=mUjNhyYuGtiblgET>

Sesión 3. Cumple con el primera y segunda etapa aplica el tercer etapa.

Asistencia Técnica: Grados y secciones en el Nuevo SIAGIE

[https://www.youtube.com/watch?v=MQW\\_UqPy5yU&t=15s](https://www.youtube.com/watch?v=MQW_UqPy5yU&t=15s)

Sesión 4. Matrícula del proceso de matrícula 2024 primer ingreso versión 5.

<https://youtu.be/VAwVAp08NyQ?si=SXBgNXxIsMEPMYMr>

**Central telefónica**  
**615-5757**

**Acceso al SIAGIE v3**  
Acceso al SIAGIE v3 para registro de matrícula hasta el 2023 y otros procesos en el 2024.  
**acceder**

**Acceso al SIAGIE v5**  
Acceso al SIAGIE v5 para configuración de año y registro de matrícula a partir el 2024.  
**acceder**

**Portal de autoayuda**  
Acceso al formulario de consultas, solicitudes y ayuda en línea.  
**acceder**

**Metas de atención**  
Acceso al módulo para registro de metas de atención.  
**acceder**

**Estimados directores:**  
¡Nos renovamos para mejorar su experiencia en el registro de información de sus estudiantes de la Educación Básica!  
A partir del **01 de febrero de 2024**, tienen acceso al SIAGIE v5 a través del portal web: <http://siagie.minedu.gob.pe> para iniciar la matrícula 2024 de sus estudiantes por primer ingreso. Recuerden que el usuario y la contraseña a utilizar son los mismos que utilizan para el SIAGIE actual.  
Para más información sobre el uso de los módulos disponibles en la nueva versión del SIAGIE, pueden acceder [aquí](#).  
¡Su participación es crucial para el éxito de este proceso de renovación!  
Atentamente,  
**SIAGIE 5**

Comunicados  
Base Legal  
Preguntas Frecuentes  
Videos tutoriales  
Descargas



PERÚ

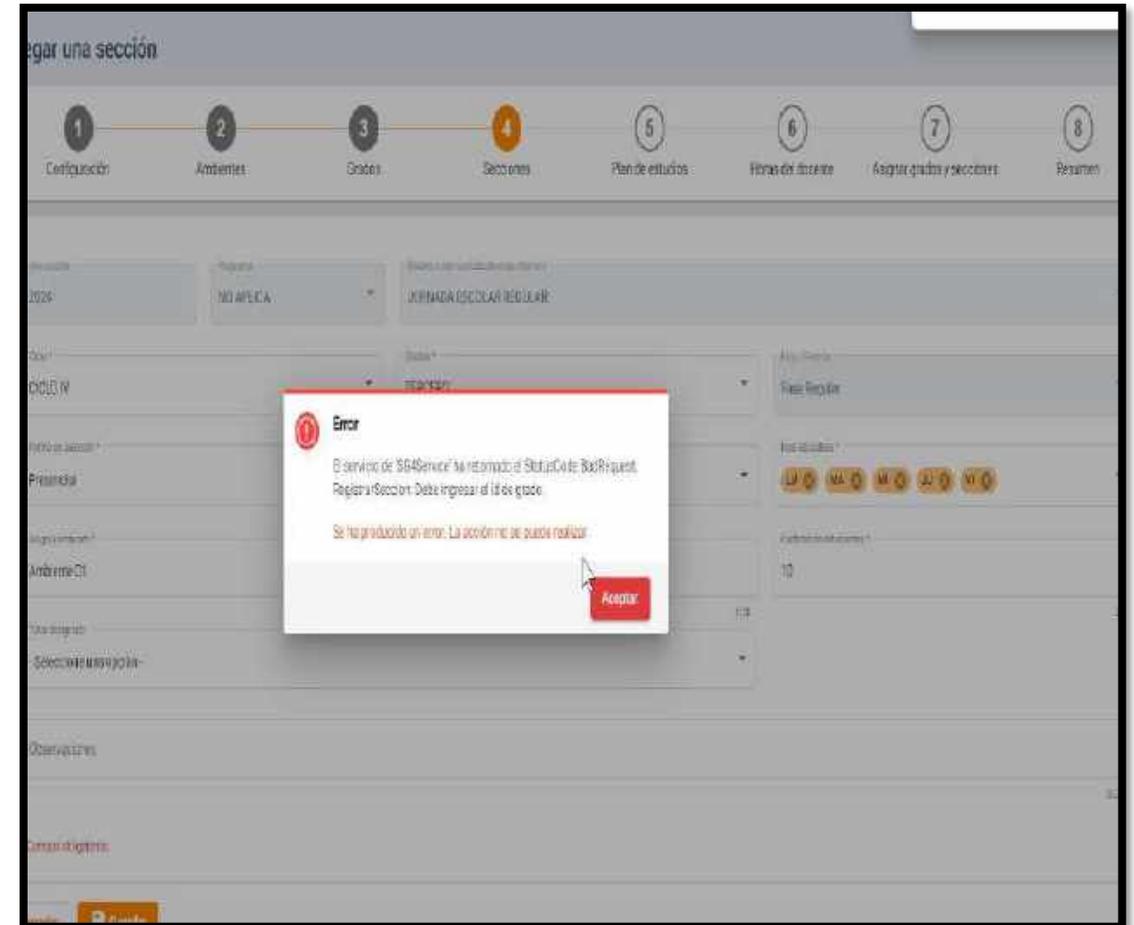
Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Algunas observaciones del NUEVO SIAGIE v5

1. No permite crear ambientes.
2. En algunos casos no permite asignar aula para el nivel inicial
3. No permite grabar turno ni avanzar a Formas de atención
4. No permite asignar áreas, solicita completar el grado de instrucción
5. No puede guardar dirección de docente con DNI
6. No se visualiza la jornada laboral de la docente
7. Al matricular a los niños y de pronto se cierra el siagie sin haber terminado el registro
8. El ingreso a Personal de una profesora que no acepta registra la y otra profesora si la registra, pero no graba cargo, ni fecha de inicio y fin, en ambos casos aparece la siguiente ventana.
9. En el nivel inicial tengo dificultad para configurar grados (edades) y secciones, doy a conocer que en la institución hay un solo ambiente en donde estudiarán 3 años, 4 años y 5 años.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

# Reporta las observaciones del nuevo siagie v5 al Formulario de Ayuda

El Ministerio de Educación viene realizando las actualizaciones y atención las observaciones del NUEVO SIAGIE v5, ingresando con las credenciales de SIAGIE de cada director (a) en el siguiente link: [https://panel-isos.minedu.gov.pe/main\\_siagie](https://panel-isos.minedu.gov.pe/main_siagie)





PERÚ

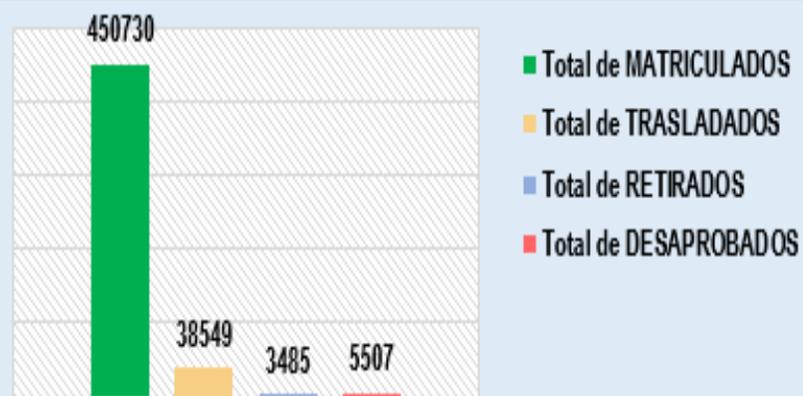
Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

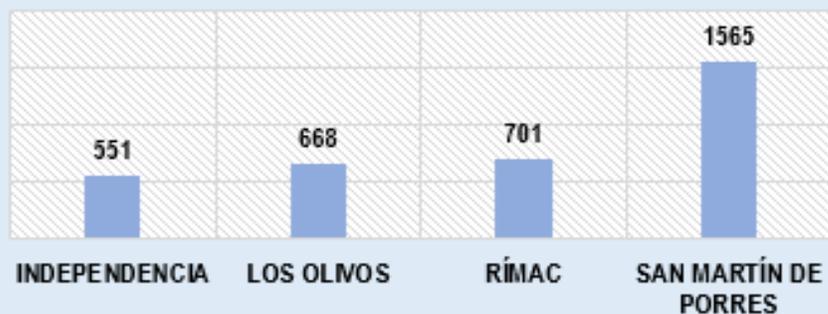
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

# Estudiantes retirados en el SIAGIE 2023

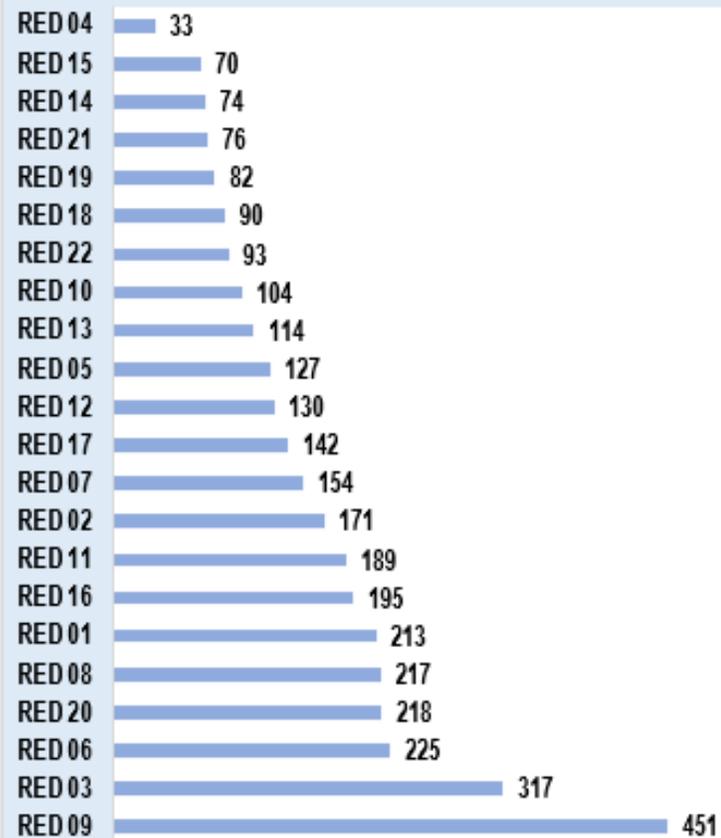
## Datos de Instituciones Educativas Publicas



## Estudiantes Retirados en I.E. Públicas



## Estudiantes Retirados en I.E. Públicas por RED



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

# Vacantes registradas en el Mundo IE

## INICIAL

| UGEL                           | EDAD         |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 3 años       | 4 años       | 5 años       |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 2,101        | 1,201        | 1,085        | 4,387         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 2,025        | 1,085        | 1,080        | 4,190         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,223        | 748          | 551          | 2,522         |
| UGEL 04 COMAS                  | 1,455        | 947          | 746          | 3,148         |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 1,030        | 822          | 502          | 2,354         |
| UGEL 06 ATE                    | 938          | 739          | 516          | 2,193         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 661          | 263          | 177          | 1,101         |
| <b>Total general</b>           | <b>9,433</b> | <b>5,805</b> | <b>4,657</b> | <b>19,895</b> |

## PRIMARIA

| UGEL                           | GRADO        |              |              |              |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 1° grado     | 2° grado     | 3° grado     | 4° grado     | 5° grado     | 6° grado     |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 1,701        | 502          | 490          | 357          | 494          | 376          | 3,920         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 2,125        | 803          | 758          | 730          | 693          | 749          | 5,858         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,300        | 665          | 655          | 493          | 661          | 517          | 4,291         |
| UGEL 04 COMAS                  | 1,058        | 552          | 404          | 350          | 339          | 373          | 3,076         |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 523          | 165          | 112          | 168          | 123          | 88           | 1,179         |
| UGEL 06 ATE                    | 1,295        | 446          | 342          | 302          | 278          | 244          | 2,907         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 741          | 221          | 132          | 138          | 160          | 147          | 1,539         |
| <b>Total general</b>           | <b>8,743</b> | <b>3,354</b> | <b>2,893</b> | <b>2,538</b> | <b>2,748</b> | <b>2,494</b> | <b>22,770</b> |

## SECUNDARIA

| UGEL                           | GRADO        |              |              |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 1° grado     | 2° grado     | 3° grado     | 4° grado     | 5° grado     |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 1,257        | 280          | 371          | 360          | 388          | 2,656         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 1,496        | 432          | 403          | 401          | 467          | 3,199         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,213        | 459          | 521          | 542          | 485          | 3,220         |
| UGEL 04 COMAS                  | 224          | 37           | 109          | 121          | 173          | 664           |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 63           | 49           | 78           | 42           | 83           | 315           |
| UGEL 06 ATE                    | 552          | 135          | 165          | 145          | 215          | 1,212         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 231          | 85           | 182          | 89           | 101          | 688           |
| <b>Total general</b>           | <b>5,036</b> | <b>1,477</b> | <b>1,829</b> | <b>1,700</b> | <b>1,912</b> | <b>11,954</b> |

Fuente: mundoIE/Módulo Vacantes 2024. Fecha: 19/02/2024 - 08:10 hrs.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

# Vacantes registradas en el Mundo IE

## REPORTE DE VACANTES ACTUALIZADO POR LAS IIEE DE LAS UGEL, POR NIVEL EDUCATIVO

| UGEL                           | Inicial      |               | Primaria   |               | Secundaria |               | Total vacantes |
|--------------------------------|--------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|----------------|
|                                | Servicios    | Vacantes      | Servicios  | Vacantes      | Servicios  | Vacantes      |                |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 221          | 4,387         | 153        | 3,920         | 123        | 2,656         | 10,963         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 157          | 4,190         | 136        | 5,858         | 89         | 3,199         | 13,247         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 93           | 2,522         | 102        | 4,291         | 70         | 3,220         | 10,033         |
| UGEL 04 COMAS                  | 182          | 3,148         | 146        | 3,076         | 93         | 664           | 6,888          |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 155          | 2,354         | 115        | 1,179         | 91         | 315           | 3,848          |
| UGEL 06 ATE                    | 193          | 2,193         | 142        | 2,907         | 102        | 1,212         | 6,312          |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 77           | 1,101         | 70         | 1,539         | 48         | 688           | 3,328          |
| <b>Total general</b>           | <b>1,078</b> | <b>19,895</b> | <b>864</b> | <b>22,770</b> | <b>616</b> | <b>11,954</b> | <b>54,619</b>  |



**ASGESE - UGEL 02**

<https://matriculalima.dreilm.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

# Campaña del proceso de matrícula excepcional 2024



<https://www.ugel02.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

# Campaña del proceso de matrícula excepcional 2024





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Campaña de matrícula excepcional 2024



Reuniones de coordinaciones y acuerdos con funcionarios/as de las municipalidades



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

# Campaña de matrícula excepcional 2024

**UGEL 02**

Recuerda que la **matrícula** es:

- ▶ Gratuita
- ▶ Sin exámenes
- ▶ Rápida
- ▶ Sin condicionamiento

**MAJOR INFORMACIÓN:**

[matricula2024@ugel02.gob.pe](mailto:matricula2024@ugel02.gob.pe)

954 205 243

**DIVERSIDAD**  
PROGRAMA MULTIDIMENSIONAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

**MATRÍCULA 2024**

**ETAPA EXCEPCIONAL**

DE MARZO HASTA NOVIEMBRE 2024

**¡ASEGURA LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE TUS HIJAS E HIJOS EN LA ESCUELA!**

**UGEL 02**

**MATRÍCULA 2024 ETAPA EXCEPCIONAL**

DE MARZO HASTA NOVIEMBRE 2024

Si deseas buscar una vacante en una IE pública, regístrate:

**CLIC AQUÍ**

Si requiere más información escribenos al:

WhatsApp: 954 205 243

[matricula2024@ugel02.gob.pe](mailto:matricula2024@ugel02.gob.pe)

APLICATIVO DE INTERÉS | CONSULTA TU SÍMBOLO | CONVOCATORIAS | COMUNIDAD EDUCATIVA | DOCUMENTOS DE INTERÉS | LEES PRIVADAS | REPOSICIÓN DE RECURSOS

**UGEL 02**

**¡Soy ciudadano por la educación!**

LA MATRÍCULA EN LAS IEES PÚBLICAS ES GRATUITA PARA TODOS 🇵🇪

Más información: 954 205 243 | [matricula2024@ugel02.gob.pe](mailto:matricula2024@ugel02.gob.pe)

**DIVERSIDAD**

Solicitudes de vacantes al 23 de febrero se registraron 313



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Actualización permanente del módulo vacantes 2024 en la Plataforma Mundo IE para el proceso de matrícula excepcional 2024.

Los directores de la institución educativa pública de la Jurisdicción de la UGEL 02 deberán reportar de manera permanente las vacantes disponibles en la plataforma del Mundo IE.

### Acceso a la plataforma mundo IE

Acceda al enlace de la plataforma Mundo IE: <https://mundoie.dreilm.gov.pe>

Registre en:

- **Usuario:** Código de Local (IE EBR)
- **Contraseña:** la que generó en Mundo IE.

Active la casilla **No soy robot**.

Luego haga clic en **Iniciar sesión**.

**Nota:** si no accede u olvidó su contraseña, comuníquese con el Equipo de Estadística y Monitoreo de su UGEL o DRELM, los contactos se indican al final del presente instructivo. Describa el caso e indique su Usuario (Código de Local) y datos de la IE.

- ✓ En la ventana **Verificación de vacantes** active la o las casillas de las edades o grados donde realizará la modificación; para cero (0) vacantes no es necesario activar.
- ✓ Luego, registre la cantidad de vacantes para las edades o grados que activó.

| ACTIVAR                             | GRADO  | TURNO    | VACANTES 2024 ACTUALIZADAS |
|-------------------------------------|--------|----------|----------------------------|
| <input type="checkbox"/>            | 4 años | MAÑANA   | 0                          |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 4 años | TARDE    | 3                          |
| <input type="checkbox"/>            | 4 años | SUBTOTAL | 2                          |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 5 años | MAÑANA   | 3                          |
| <input type="checkbox"/>            | 5 años | TARDE    | 0                          |
| <input type="checkbox"/>            | 5 años | SUBTOTAL | 3                          |

- ✓ El sistema le indicará que se guardaron los datos.





PERÚ

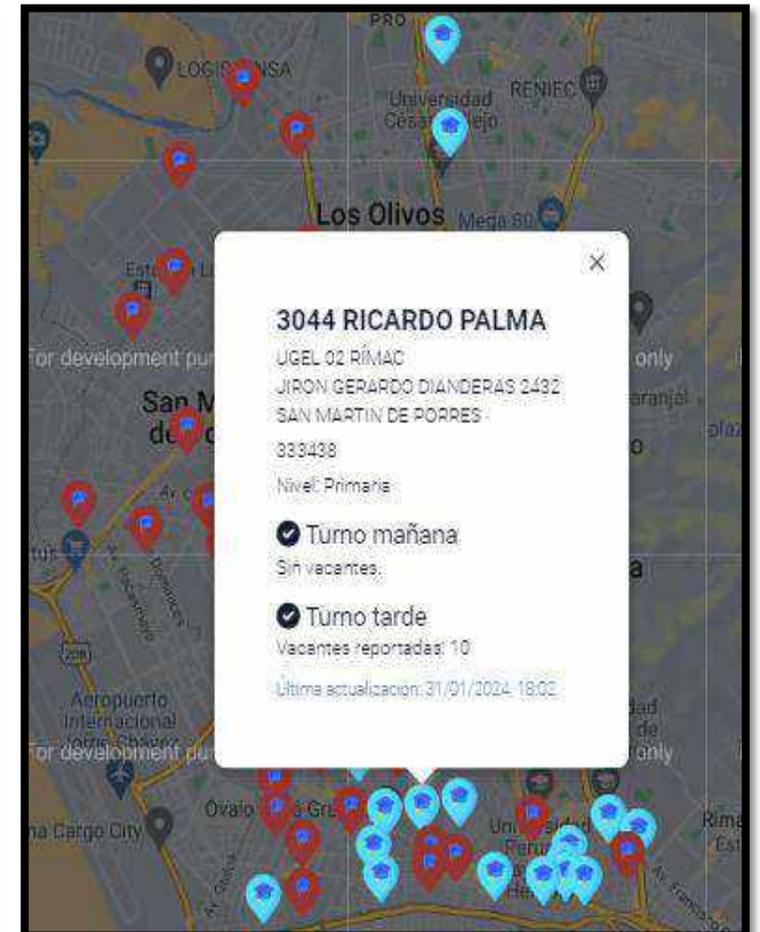
Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Búsqueda de vacantes 2024 para el proceso de matrícula excepcional 2024.

Los directores de la institución educativa pública de la Jurisdicción de la UGEL 02 deberán reportar de manera permanente las vacantes disponibles en la plataforma del Mundo IE. Este reporte tiene la finalidad de poner a conocimiento de los padres de familia y público en general las vacantes disponibles mediante el enlace <https://matriculalima.dreim.gob.pe> de la DRELM.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Casos frecuentes de estudiantes en el SIAGIE

1. Rectificación de actas de evaluación 2023
2. Recuperación 2023 y Subsanción
3. Generación de actas promocionales
4. Emisión de certificados de estudios
5. Actualización de correo electrónico



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Rectificación de actas de evaluación 2023

DRE: 1501 - DRE Lima Metropolitana  
 UGEL: 150103 - UGEL 02 Rimac

Actualizar Datos | Cambiar Contraseña | Cambiar Inscripción | Salir

close

**Administración IE**  
**Estudiantes** (Cancelar | Seleccionar)  
**Matrícula**  
**Asistencia**  
**Evaluación**  
**Materiales**  
**Mi Certificado**  
**Miscelánea**

Ingreso/Reingreso | Reg. calificaciones | Postergación  
 Cierre reg. calif. | Acta consolid. eval. | Reportes  
 Reg. apreciación tutor | Calif. Anual de Comp. y Área | Rectificación de actas

1. Rectificación de actas de evaluación 2023 los expedientes presentando no cuentan o sustentan con el informe de progreso, asistencia del estudiante y el informe del docente, las evaluaciones son numerales siendo literales.

Acta > Rectificación de actas de evaluación (Atrás)

Rectificación de actas de evaluación

+ Agregar | Imprimir | Salir

| Nº                                 | Fecha | Formato | Referencia | Motivo | Grado/Sección | Estado |
|------------------------------------|-------|---------|------------|--------|---------------|--------|
| <i>No se encontraron registros</i> |       |         |            |        |               |        |

Editar Solicitud | Asociar Formato | Eliminar solicitud

Leyenda de Estados

- Registrada:** Cuando una solicitud de rectificación ha sido registrada, debe ser remitida a la UGEL para su respectiva aprobación.
- Remitida:** La solicitud de rectificación cuenta con estado "Remitida", por lo que, debe esperarse que el especialista de la UGEL apruebe la solicitud para continuar con el proceso de actualización de datos.
- Aceptada:** El especialista de UGEL ha realizado la aprobación de la solicitud de rectificación, por lo que, puede realizar la actualización de la información de matrícula o evaluaciones y volver a emitir el respectivo formato oficial.
- Rechazada:** El especialista de UGEL ha rechazado la solicitud de rectificación, se recomienda realizar la consulta con el especialista de UGEL y de ser necesario, registrar nuevamente la solicitud de rectificación.
- Concluida:** Cuando Todos los formatos asociados a la solicitud fueron generados y aprobados.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Recuperación 2023 y Subsanción en el SIAGIE

### Evaluación > Evaluación de Recuperación

Evaluación de Recuperación

Estudiantes con área(s) desaprobadá(s)

Responsable de Evaluación

SIAGIE

Estimados directores

El Ministerio de Educación está **implementando mejoras al SIAGIE** con la finalidad de contar con una plataforma moderna y amigable, y de esa manera mejorar su experiencia en el registro de información de sus estudiantes de la Educación Básica. En ese sentido, tenemos que comunicarles lo siguiente:

1. A partir del **día 24 de febrero, podrán registrar las calificaciones de la fase de recuperación del proceso de evaluación 2023 en SIAGIE 3**. Esto permitirá contar con las situaciones finales de los estudiantes para cerrar el año escolar 2023.
2. Los **días 01 y 02 de marzo se inhabilitará el registro de matrículas en SIAGIE 5** con el propósito de ejecutar un proceso que permitirá registrar las matrículas de los estudiantes por continuidad en el 2024.
3. A partir del **03 de marzo podrán gestionar sus matrículas por continuidad y generar sus nóminas respectivas en SIAGIE 5**.

¡Tu participación es fundamental para el éxito de este proceso de renovación!

Atentamente,  
**SIAGIE**





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

# Generación de actas promocionales

## Evaluación de estudiantes promoción

AUTORIZACIÓN

REGISTRO DE ESTUDIANTES

GENERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

siagie Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa

Evaluación de estudiantes promoción

AUTORIZACIÓN REGISTRO DE ESTUDIANTES GENERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

Acciones

Agregar

Listado de estudiantes

N° DN/Código de Estudiante

Agregar estudiantes

Estado Acción

2024

2023

2022

2021

2020

2019

| Año que terminó | Año - Área(s)/Taller(es) pendientes                                                    | Evaluación Externa                 | Acta de Evaluación |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------|
| 2022            | • 2022 - CIENCIAS SOCIALES                                                             | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIAS SOCIALES                                                             | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA<br>• 2022 - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO<br>• 2022 - INGLÉS | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA<br>• 2022 - CIENCIAS SOCIALES                            | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA                                                          | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |

Registros por página: 5 1-5 de 13





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Asistencia obligatoria en el nuevo sistema SIAGIE

### Asistencia Mensual I.E.

[Atrás](#)

#### Registro de asistencia de la I.E.

| GRADO                                       | SECCIÓN                    | MES                                 |
|---------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> PRIMERO            | <input type="checkbox"/> A | <input type="checkbox"/> MARZO      |
| <input type="checkbox"/> SEGUNDO            | <input type="checkbox"/> B | <input type="checkbox"/> ABRIL      |
| <input checked="" type="checkbox"/> TERCERO | <input type="checkbox"/> C | <input type="checkbox"/> MAYO       |
| <input checked="" type="checkbox"/> CUARTO  | <input type="checkbox"/> D | <input type="checkbox"/> JUNIO      |
| <input checked="" type="checkbox"/> QUINTO  |                            | <input type="checkbox"/> JULIO      |
|                                             |                            | <input type="checkbox"/> AGOSTO     |
|                                             |                            | <input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE |
|                                             |                            | <input type="checkbox"/> OCTUBRE    |
|                                             |                            | <input type="checkbox"/> NOVIEMBRE  |
|                                             |                            | <input type="checkbox"/> DICIEMBRE  |

El Programa JUNTOS hace entrega de los bonos a las familias beneficiarias y los especialistas realizan el seguimiento de los estudiantes que asisten a las IIEE es obligatorio que registren la asistencia en el SIAGIE en un requisito para entregar el bono al beneficiario.

Legenda:  No existen datos registrados  Datos registrados parcialmente  Datos registrados (requiere cierre)  Datos registrados (cerrado)

#### Registro de Asistencia mensual

Seleccione grado, sección y mes.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Instituciones educativas públicas

OFICIO MULTIPLE N°005-2024 MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE, de fecha 9 de enero del año 2024

Se esta dando asistencia técnica a los directores ingresando en el siguiente link: <https://bit.ly/3uRmfhL> para atención virtual los lunes miércoles y viernes de 10 a 12:30 am

PERÚ Ministerio de Educación Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 09 ENE 2024

**OFICIO MULTIPLE N°005-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL02-ASGESE-ECIE**

Señores (as)  
Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas

Presente.-

Asunto: Atención de consulta de Plataforma Abierta.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mis saludos cordiales y a la vez, para comunicarle que, con el propósito de visibilizar y absolver consultas con respecto a los servicios que brinda el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE - CONSULTAS) en el horario de atención para Instituciones Educativas Públicas con el objetivo de poder orientarlos y resolver dudas y consultas referentes a las acciones que realiza esta Área.

**PLATAFORMA ABIERTA "ASGESE -CONSULTAS"**

Enlace: <https://m3.cufmzon>

| EQUIPO | TEMA                               | DIAS            | HORA               |
|--------|------------------------------------|-----------------|--------------------|
| ESSE   | Instrumentos de Gestión            | Lunes           | 10:00 pm a 12:30pm |
| ECIE   | Mantenimiento de locales escolares | Martes y Jueves | 10:00 pm a 12:30pm |
| ESSE   | Tutoría y convivencia escolar      | Miércoles       | 10:00 pm a 12:30pm |
| ESSE   | APMFA-CONEJ y material educativo   | Viernes         | 10:00 pm a 12:30pm |
| ESSE   | Gestión de Resago y Desastres      | Martes          | 10:00 am a 12:30pm |

**PLATAFORMA ABIERTA "MATRICULA - SIAGIE"**

Enlace: <https://bit.ly/3uRmfhL>

| EQUIPO | TEMA   | DIAS                       | HORA               |
|--------|--------|----------------------------|--------------------|
| ESSE   | SIAGIE | Lunes, miércoles y viernes | 10:00 am a 12:30pm |

En tal sentido, se informa que, durante el año 2024, únicamente se brindará atención en los días y horas ubicados en los cuadros precedentes. Por lo tanto, agradeceremos se acojan a dicho horario.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Instituciones educativas públicas

OFICIO MÚLTIPLE N° 00023-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE, de fecha 13 de febrero del año 2024

Asistencias técnicas sobre emisión y validación de certificados de estudios

| Público objetivo                                                   | Fecha      | Hora     | Enlace de acceso                                      |
|--------------------------------------------------------------------|------------|----------|-------------------------------------------------------|
| Directores (as) y personal administrativo de IIEE públicas UGEL 02 | 04/03/2024 | 10:00 am | <a href="https://n9.cl/34dc8">https://n9.cl/34dc8</a> |



"Orden: de la búsqueda de comunidades de la riqueza y los líderes"  
"Año del Bicentenario de la proclamación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

Lima, 13 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00023-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sr(a).  
DIRECTOR/A REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GERENTE/A REGIONAL DE EDUCACIÓN

Presente.-

**Asunto:** Asistencias técnicas sobre emisión y validación de certificados de estudios

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente e informarle sobre el cronograma de asistencias técnicas dirigidas a los especialistas de Actas y Certificados de las Unidades de Gestión Educativa Local (en adelante, UGEL) y a los directores de instituciones educativas (en adelante, IIEE) de Educación Básica sobre la emisión y validación de certificados de estudios.

Al respecto, detallamos las fechas, hora, público objetivo y enlaces de acceso correspondientes:

| Público objetivo                                                                                                                                                          | Fecha      | Hora     | Enlace de acceso                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------|---------------------------------------------------|
| Directores de IIEE de las UGEL de la Región Centro (DRE Ayacucho, DRE Cuzco, DRE Huancavelica, DRE Ica, DRE Junín, DRE Lima Metropolitana, DRE Lima Provincia, DRE Pasco) | 04/03/2024 | 10:00 am | <a href="https://n9.cl/34dc8">Hacer clic aquí</a> |

Por consiguiente, solicitamos su acostumbrado apoyo en la difusión del presente cronograma de asistencias técnicas a las UGEL e IIEE de Educación Básica de sus respectivas jurisdicciones.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARÍA SOLEDAD GARAGORRI GOTTFRIED  
Directora de la Dirección de Gestión Escolar



Firmado digitalmente por:  
SOFÍA VILLALBA MORALES  
Marta Urbina (RU) 2011171  
10/11  
Módulo: Day al estar del documento  
Fecha: 13/02/2024 10:19:30

(RCONTRERASM)



EXPEDIENTE: 01022024-001-0151101 CLAVE: 224103

Este es una copia electrónica firmada de un documento electrónico archivado en el Sistema de Archivos Electrónicos de la República por el D.S. N° 001-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2010-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://www.ech.minedu.gob.pe/consulta\\_documento.aspx](https://www.ech.minedu.gob.pe/consulta_documento.aspx)



www.gob.pe/minedu  
Calle del Comercio 1199  
Lima 1524, Lima 151 (Perú)  
T: (01) 424 4808



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley del N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, el Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la firma pueden ser verificadas en <https://www.gob.pe/minedu>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

# **Precisiones para la Gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

# I. Conceptos claves para la Gestión del Riesgo de Desastres



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

# 1. Peligro

Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## Según su origen los peligros se clasifican:



### **Peligros generados por fenómenos de origen natural:**

Ejemplo: Sismos, lluvias intensas, inundaciones, friaje, vientos fuertes, erosión fluvial, olas de calor,



### **Peligros inducidos por acción humana:**

Ejemplo: Relaves en los ríos, explosiones, fuga de gases o químicos tóxicos, incendios urbanos, incendios forestales, contaminación por mercurio, epidemia COVID-19, dengue.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## 2. Vulnerabilidad

Se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

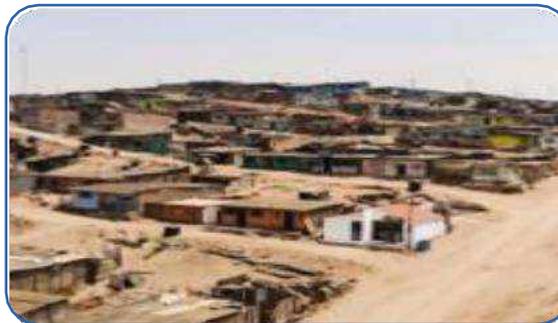
Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## Factores de la vulnerabilidad



El grado de **exposición** al peligro.



**La fragilidad:**  
Nivel de resistencia y protección frente al impacto de algún peligro.



**La resiliencia:**  
Nivel de asimilación o recuperación frente al impacto de un peligro.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

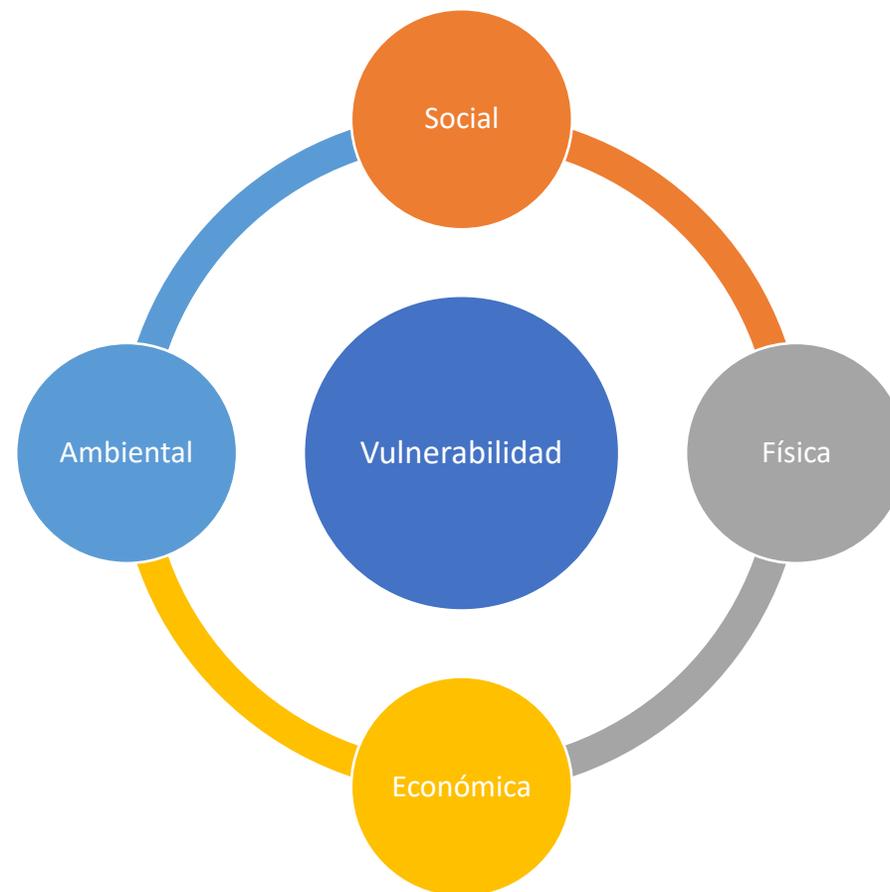
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

# Tipos de la vulnerabilidad



CENEPRED considera las Vulnerabilidades Social, Física, Económica y Ambiental.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## 3. Riesgo de desastres

Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. (Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo Ley Nro. 29664).

En el video observado el riesgo de ocurrencia e impacto de desastres está presente en todos los territorios. Es importante prevenir.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

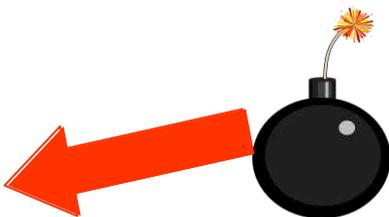


VULNERABILIDAD



**RIESGO**

**NO GESTIONADO (insuficientes capacidades)**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## 4. Emergencia

Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afecta (Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo Ley Nro. 29664).

Para la declaración de emergencia se considera tanto la ocurrencia de la situación descrita anteriormente como un peligro inminente.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo



## ¿Sabías qué?

Puede haber enfermedades que pueden convertirse en **emergencias sanitarias como el COVID 19.**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## 5. Desastres

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## 6. Resiliencia

Es la capacidad de una comunidad a adaptarse, resistir o cambiar para seguir adelante, pese a sus condiciones de riesgo o a haber sufrido pérdidas a causa de un desastre.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## 7. Gestión del Riesgo de Desastres

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.





PERÚ

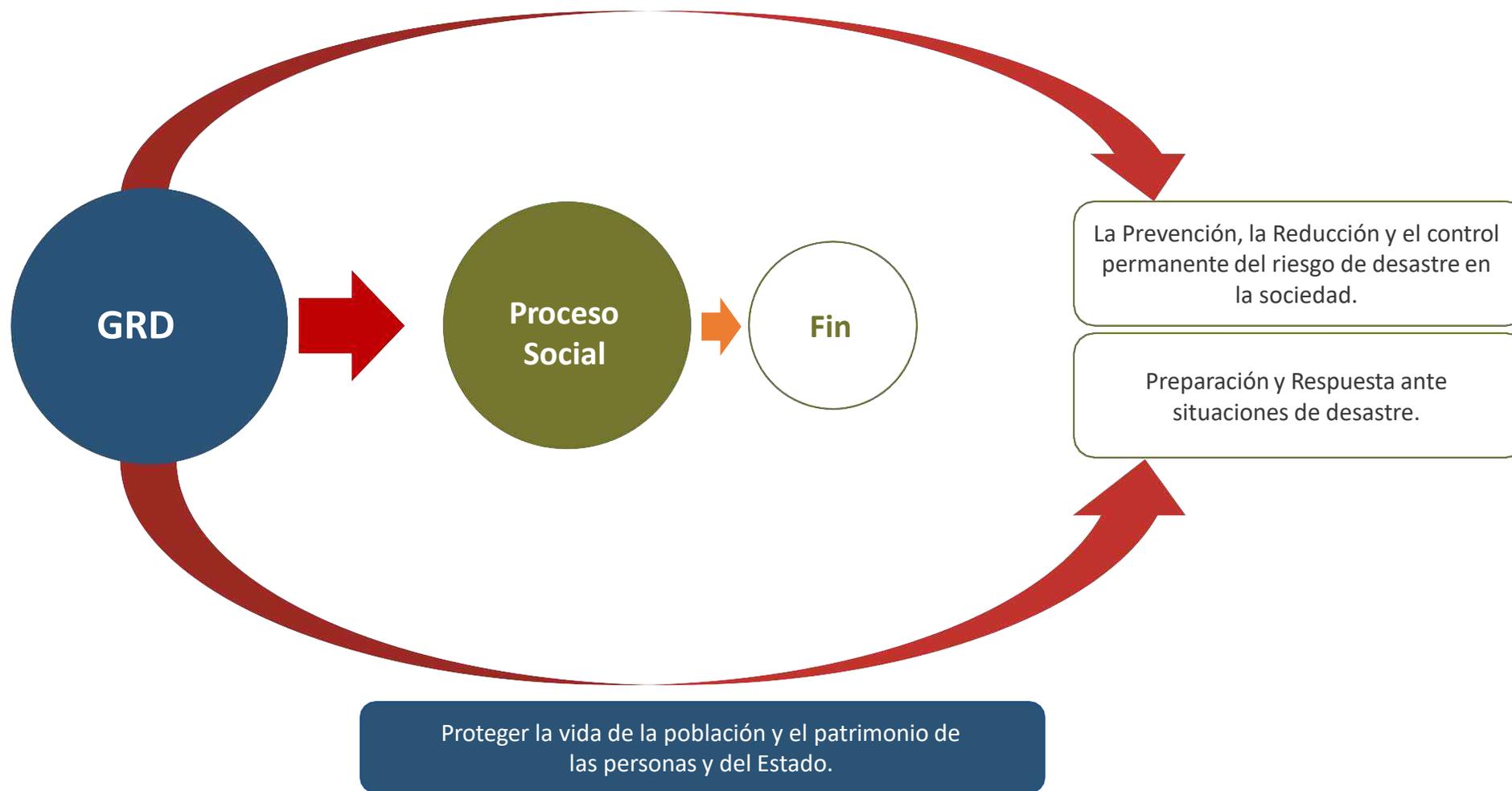
Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

# Gestión del Riesgo de Desastres





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

# La Gestión del Riesgo de Desastres – GRD en el Perú

Hasta el año 2011 en el Perú se contaba con un Sistema Nacional de Defensa Civil, que no tenía suficientemente en cuenta la necesidad de enfrentar las causas de los desastres: los riesgos que se generan en los procesos de desarrollo.

Desde el año 2007 surgen propuestas desde la Sociedad Civil y el Congreso, para incorporar la GRD en el Acuerdo Nacional (17/12/2010, Política N°32 “Gestión del Riesgo de Desastres”) y crear mediante una ley promulgada en el año 2011 el SINAGERD - SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - LEY N° 29664, que considera a la PCM como el ente rector de la GRD y a los Sectores, los Gobiernos Regionales y Locales como los ejecutores de la Política Nacional de GRD.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

# Fenómenos recurrentes

## Fenómenos desencadenantes de Desastres en el Perú

Sismos

Tsunamis

Erupciones volcánicas

Flujos de detritos (Huaycos)

Alud

Aluvión

Derrumbes

Deslizamientos

Lluvias intensas

Fenómeno de "EL NIÑO"

Fenómeno de "LA NIÑA"

Inundaciones

Incendios forestales

Nevadas

Granizos

Heladas

Friajes

Déficit hídrico (sequías)

Epidemias - Pandemias

Explosiones

Incendios urbanos



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

# Comités de gestión escolar(responsable de GRD, Brigada de EA y GRD )

---

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del  
Riesgo de Desastres



PERÚ

Ministerio de Educación

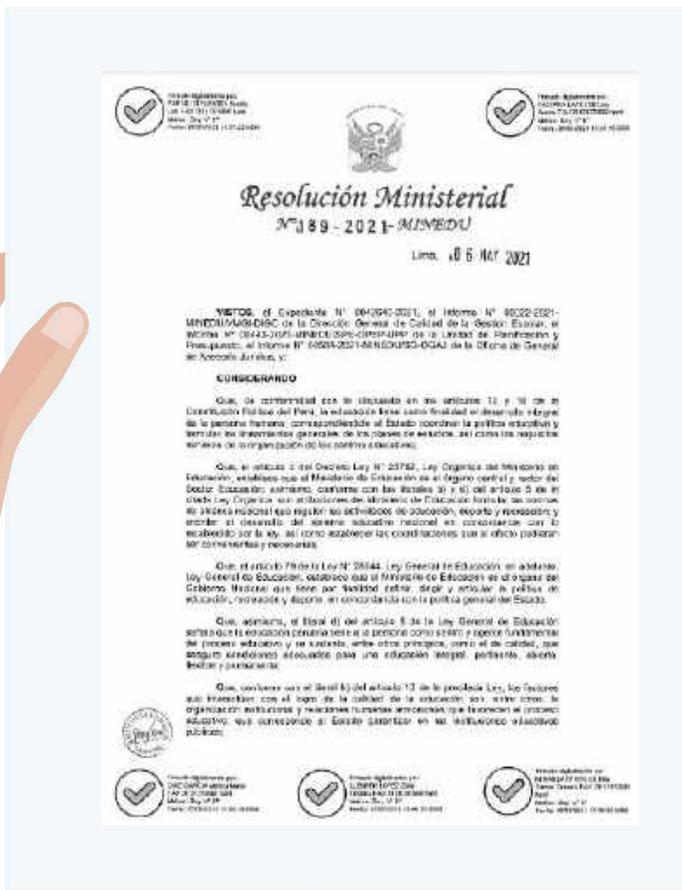
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

# Comités de gestión escolar

## Sustento legal: Resolución Ministerial N.º 189-2021-MINEDU



### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica", el mismo que, como anexo 01, forma parte de la presente resolución.





PERÚ

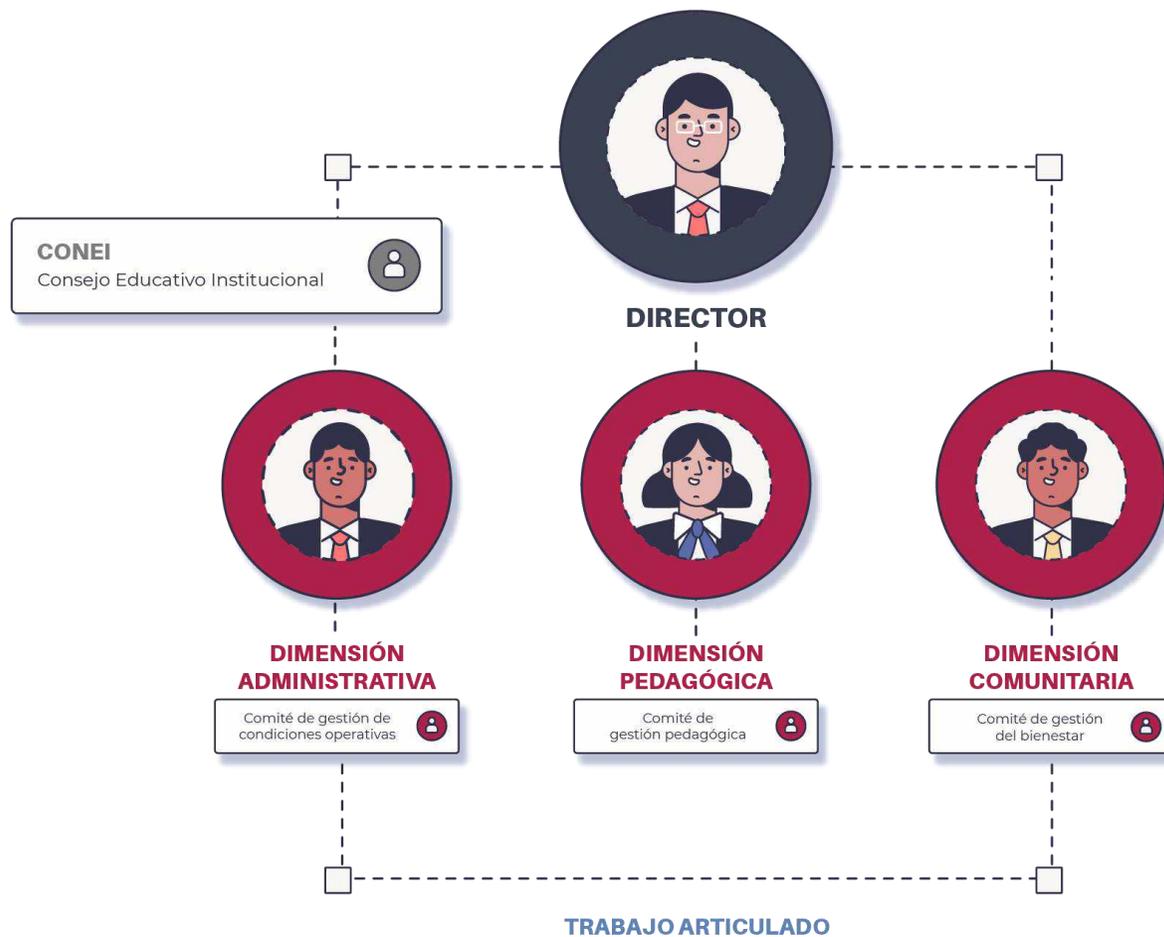
Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

# Comité de gestión escolar





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## Funciones del Comité de gestión de condiciones operativas en GRD:



Formulación PGRD  
IE – Ficha ISIE



Responsable de GRD



Reporte de  
incidentes sobre  
afectación por  
peligro inminente,  
emergencia o  
desastre



Implementación de  
simulacros



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

# Funciones del Comité de gestión pedagógicas en GRD:



Formulación PEAI  
(GRD) de la IE



Desarrollar buenas  
prácticas en GRD en  
la IE



Incorporar la GRD en  
la práctica  
pedagógica



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

# Funciones del Comité de Gestión del Bienestar



Conformar la brigada de Educación ambiental y gestión del Riesgo



Desarrollar acciones de soporte socio emocional en situaciones de emergencia





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

# Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres

Promueve la elaboración y/o actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.



Vela por el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad educativa.



Promueve la aplicación de la Ficha Índice de Seguridad en II.EE. (ISIE) al inicio del año escolar .



Propone la incorporación de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres en el PAT.



Informa al Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial -EMSS UGEL.



Promueve la incorporación ...y el PGRD, en los documentos de gestión: PEI, PAT, RI, PCI. Para ello deberá articularse con el Comité de Gestión Pedagógica y de Gestión del Bienestar.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## Brigada de EA y GRD en la institución educativa

Es un conjunto de integrantes de la comunidad educativa que se organiza en la IE o Programa educativo para contribuir con la promoción de las acciones de educación ambiental y gestión de riesgo de desastres.

Sus integrantes, son identificados como brigadistas con roles diferenciados en acciones para evitar la generación de riesgo, y para preparación, respuesta y rehabilitación ante situación de emergencia y desastres.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

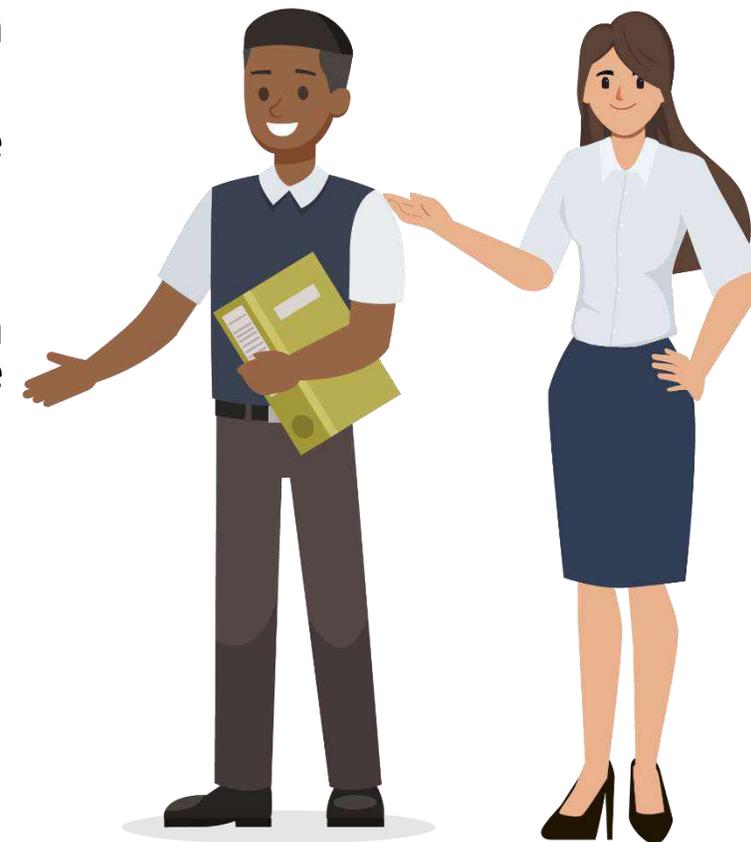
Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## Conformación de la Brigada de EA

- La Brigada de EA y GRD deberá conformarse, de acuerdo al calendario escolar, durante el primer bloque de semanas de gestión. En este
- bloque el director/a de la IE como integrante del Comité de Gestión del Bienestar, promueve su conformación y formalización mediante
- Resolución Directoral. Asimismo, deberá promover que los roles de los brigadistas sean incorporados en el Reglamento Interno de la
- institución o programa educativo.
- Para el caso del o la Brigadista escolar, su designación podrá realizarse en el primer trimestre de iniciado el año escolar de acuerdo a lo
- señalado en la sección “integrantes” de la presente guía.
- La Brigada de EA y GRD está activa durante todo el año escolar



## Integrantes:

- Brigadista líder, (es quien coordina y conduce a la Brigada de EA y GRD).
- Brigadista responsable, (son adultos(as) que tienen la responsabilidad del cumplimiento de su rol).
- Brigadista escolar, (son las y los estudiantes).





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

# Incorporación de la GRD en los Instrumentos de Gestión (PEI, PCI y RI)

---

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del  
Riesgo de Desastres



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

# ¿Con qué instrumentos de gestión se articula el Plan de Gestión de Riesgo de Desastre, en la IE?

| <b>Documentos de Gestión de IE</b>            | <b>Campo donde debe incorporarse la GRD</b>                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PEI (Proyecto Educativo Institucional)</b> | <b>Visión, misión y objetivos.</b>                                                                                                                                                                                              |
| <b>PCI (Plan Curricular Institucional)</b>    | <b>Matriz de necesidades de aprendizaje, planificación anual</b>                                                                                                                                                                |
| <b>PAT (Plan Anual de Trabajo)</b>            | <b>Programación de las actividades de prevención, reducción y preparación del plan de gestión del riesgo de desastres.</b>                                                                                                      |
| <b>RI (Reglamento Interno)</b>                | <b>Regula la organización y el funcionamiento de las actividades de prevención, reducción y preparación. Responsabilidades de directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y personal administrativo y de servicio.</b> |





PERÚ

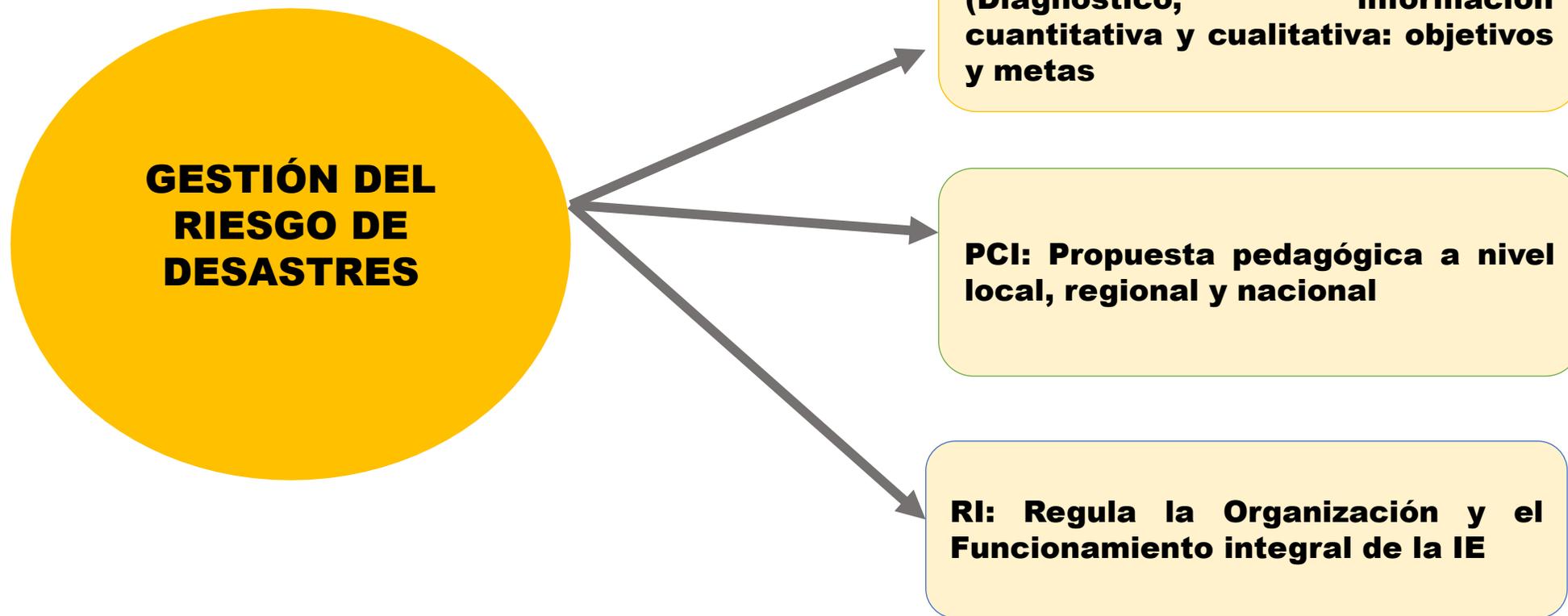
Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

# Incorporación de la GRD en los Instrumentos de Gestión (PEI, PCI y RI)





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

PCI



pedagógica diversificada en la IE implica valorar la diversidad de los(as) estudiantes, de sus familias y del contexto.  
Condiciones de vulnerabilidad

¿Qué potencialidades o riesgos existen en el entorno? ¿Cómo son atendidos desde la planificación curricular?





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

## Desarrollo de la propuesta pedagógica.



- ✓ Programación anual
- ✓ Unidades de aprendizaje
- ✓ Proyectos de aprendizaje
- ✓ Sesiones de aprendizaje





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

# Incorporación de la GRD en el reglamento interno

¡Lo trabajaré con el Comité de Gestión del Bienestar!



## Ejemplo de estructura de contenidos del RI

1.

### Identidad y organización de la IE

- > Misión y visión (de acuerdo a lo establecido en su PEI)
- > Comités de gestión escolar y otros equipos de trabajo



2.

### Normas de convivencia de la IE

- > Definición y normas de convivencia escolar
- > Medidas correctivas



3.

### Derechos y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa\*

- > Estudiantes
- > Docentes
- > Personal administrativo
- > Directivos
- > Familias



4.

### Responsabilidades de la IE a nivel institucional

- > Matrícula
- > Evaluación de estudiantes
- > Asistencia



5.

### Mecanismos de atención a la comunidad educativa

- > Atención a las familias
- > Mecanismos de resolución de conflictos:
  - > Que involucren a estudiantes
  - > Entre el personal de la IE
  - > Que involucren a las familias
- > Derivación de casos a instituciones aliadas
- > Mecanismos de asistencia ante necesidades y urgencias de los estudiantes



Comité de Gestión Operativa  
Funciones:

Comité de Gestión Pedagógica  
Funciones:

Comité de Gestión Bienestar  
Funciones :

\* La IEE reconoce también al profesional en psicología, exáumnos y otros miembros de la comunidad local, según las características de la IE.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Asesoría Jurídica

Ley N° 27806 – Ley de  
Transparencia y Acceso a la  
Información Pública  
Modificada por D. Leg. 1353

2024



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## Precisiones sobre la matrícula 2024 en el SIAGIE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02



## Precisiones sobre proceso de la matrícula 2024 en el SIAGIE





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## MARCO NORMATIVO

- **Resolución Ministerial N.º 447-2020-MINEDU**, "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica".
- **Resolución Ministerial N.º 432-2020-MINEDU**, " Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
- **Resolución Viceministerial N.º 094-2020-MINEDU**, "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica".
- **Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU**, Norma de los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024".

## HISTÓRICO DEL PROCESO DE MATRÍCULA PRÁCTICAS CLAVES

Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.

Reducción del número o porcentaje de estudiantes que interrumpen sus estudios (no incluye traslados), con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



| Ubicación de las vacantes atendidas.                       | 2019        | 2020       | 2021        | 2022        |
|------------------------------------------------------------|-------------|------------|-------------|-------------|
| Estrategia Lima Aprende                                    | 2470        |            |             |             |
| Solicitados por expedientes, llamadas y wasap a la UGEL 02 |             | 100        | 185         |             |
| Solicitados por la DRELM                                   |             | 165        | 191         |             |
| Solicitado por-Unicef (HIAS- 2021)                         |             | 98         | 104         |             |
| Ministerio Educación                                       |             | 94         | 107         |             |
| Ministerio de la Mujer                                     |             | 58         | 63          | 30          |
| Solicitudes Registradas por el Formulario Matrícula        |             |            | 280         | 525         |
| Solicitudes registradas al correos electrónicos            |             | 85         | 212         | 500         |
| Solicitudes registradas por IDENTICOLE                     |             |            | 93          | 481         |
| <b>Total:</b>                                              | <b>2470</b> | <b>600</b> | <b>1235</b> | <b>1536</b> |





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



| Medio que solicita las vacantes para el proceso de matrícula excepcional 2023 . | Vacantes ubicadas 2023 | Vacantes pendientes 2024 |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| Solicitados por expedientes, llamadas y WhatsApp a la UGEL 02                   | 653                    | 0                        |
| Solicitados por la DRELM                                                        | 502                    | 0                        |
| Ministerio Educación                                                            | 24                     | 0                        |
| Ministerio de la Mujer                                                          | 14                     | 0                        |
| Solicitudes Registradas por el Formulario Matrícula                             | 557                    | 313                      |
| Solicitudes Registradas por IDENTICOLE                                          | 229                    | 0                        |
| <b>Total:</b>                                                                   | <b>1979</b>            | <b>313</b>               |



1979 vacantes atendidas a las familias

Solicitudes de vacantes al 23 de febrero



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Etapa del proceso regular de matrícula 2024

- OFICIO MÚLTIPLE N° 314-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
- OFICIO MÚLTIPLE N° 00004-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
- OFICIO MULTIPLE N° 238-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

| N° | Etapa                                              | Plazos actuales                       | Nuevos Plazos                                |
|----|----------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1  | Registro de solicitudes físicas recibidas en la IE | Del 18 al 29 de diciembre 2023        | Del 18 de diciembre 2023 al 12 de enero 2024 |
| 2  | Revisión de solicitudes                            | Del 03 al 08 de enero 2024            | Del 03 al 12 de enero 2024                   |
| 3  | Asignación de vacantes                             | Del 08 al 12 de enero 2024            | Del 08 al 19 de enero 2024                   |
| 4  | Registro en el SIAGIE                              | Del 15 al 26 de enero 2024            | Del 15 de enero al 02 de febrero 2024        |
| 5  | Entrega de documentos de la IE al PPF              | Del 15 de enero al 02 de febrero 2024 | Del 05 al 12 de febrero 2024                 |

PERÚ Ministerio de Educación Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Oficina de Registro y Atención al Usuario Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 13 de Ene. 2024  
OFICIO MÚLTIPLE N° 027 2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa Pública de 208 de la UGEL 02  
Proyecto:

ASUNTO: Comunico reprogramación de cronograma del proceso de Matrícula Regular 2024 en las Instituciones Educativas Públicas de Lima Metropolitana.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 411-2023-MINEDU  
OFICIO MULTIPLE N° 00011-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE  
OFICIO MULTIPLE N° 0088-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE  
OFICIO MULTIPLE N° 00034-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE  
Expediente: 8535024-INT-0001911

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al oficio de referencia mediante el cual se le comunicó la reprogramación de los plazos del proceso de matrícula 2024 de las instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana.

Al respecto, ante la necesidad de brindar atención a las solicitudes de vacantes presentadas en las I.E., se reprograma el cronograma anterior del proceso de matrícula 2024 de las instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana, según el siguiente detalle:

| N° | Etapa                                              | Plazos actuales              | Nuevos Plazos                |
|----|----------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 1  | Registro de solicitudes físicas recibidas en la IE | Del 18/12/2023 al 29/12/2023 | Del 18/12/2023 al 12/01/2024 |
| 2  | Revisión de solicitudes                            | Del 03/01/2024 al 08/01/2024 | Del 03/01/2024 al 12/01/2024 |
| 3  | Asignación de vacantes                             | Del 08/01/2024 al 12/01/2024 | Del 08/01/2024 al 19/01/2024 |
| 4  | Registro en el SIAGIE                              | Del 15/01/2024 al 26/01/2024 | Del 15/01/2024 al 02/02/2024 |
| 5  | Entrega de documentos en la IE al PPF              | Del 15/01/2024 al 02/02/2024 | Del 05/02/2024 al 12/02/2024 |

En el sentido, los directores (as) de las instituciones educativas públicas en correspondencia de referencia, al momento de matricular conforme lo establecido en los nuevos plazos indicados para el proceso de matrícula regular 2024.

Si otro particular, haga presente la oportunidad para reiterarles mis más cordiales saludos y en mi personal agradecimiento.

LUC VIOLETA HUATUCO BOTO  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

www.ugel02.gob.pe | UGEL 02: Av. Pío Barón Maruyta, N° 811, San José, UGEL 02  
Avenida de Cangayo, San Martín de Porres, Lima 11, Perú  
Telf: 515 54 03 Anexo: 15000



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Fechas para la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE

Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU, Aprobar los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024". el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

| Organización de las Semanas de Gestión 2024 (*) |                    |                          |
|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Bloques                                         | Duración           | Fecha de inicio y fin    |
| Primer bloque de semana de gestión              | Una (01) semana    | 01/03/2024 al 08/03/2024 |
| Primer bloque de semanas lectivas               | Nueve (09) semanas | 11/03/2024 al 10/05/2024 |
| Segundo bloque de semanas lectivas              | Diez (10) semanas  | 13/05/2024 al 19/07/2024 |
| Segundo bloque de semanas de gestión            | Dos (02) semanas   | 22/07/2024 al 02/08/2024 |
| Tercer bloque de semanas lectivas               | Diez (10) semanas  | 05/08/2024 al 11/10/2024 |
| Cuarto bloque de semanas lectivas               | Diez (10) semanas  | 14/10/2024 al 20/12/2024 |
| Tercer bloque de semanas de gestión             | Una (01) semana    | 23/12/2024 al 27/12/2024 |





PERÚ

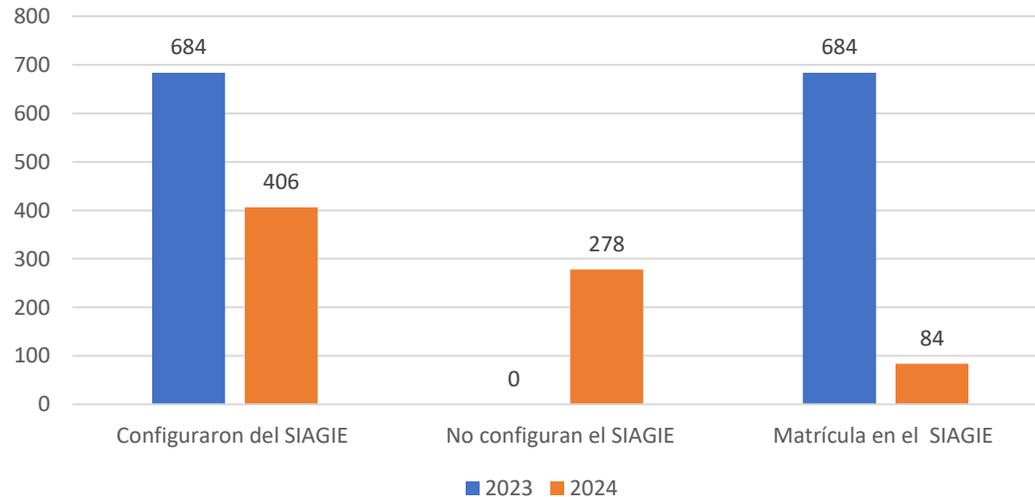
Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## IIEE Que configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE

- OFICIO MÚLTIPLE N° 12 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Configuración del año escolar 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSIÓN 5.0).
- OFICIO MÚLTIPLE N° 32 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Asistencia técnica sobre la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSION 0.5).
- OFICIO MÚLTIPLE N° 28 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Primer iterativo sobre la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSION 0.5).





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Asistencias técnicas sobre el nuevo siagie v5

Sesión 1. Realizar los primera etapa del NUEVO SIAGIE

Asistencia técnica: Apertura de año escolar, Fechas especiales y Actualizar Datos de IE en el Nuevo SIAGIE

<https://www.youtube.com/watch?v=97oiKu92J-o&t=270s>

Sesión 2. Cumple con la primera etapa y realiza la segunda etapa

Asistencia técnica: Configuración de Currículo y gestión de usuarios en el nuevo SIAGIE

<https://youtu.be/JD6mh5RE0mE?si=mUjNhyYuGtIbglET>

Sesión 3. Cumple con el primera y segunda etapa aplica el tercer etapa.

Asistencia Técnica: Grados y secciones en el Nuevo SIAGIE

[https://www.youtube.com/watch?v=MQW\\_UqPy5yU&t=15s](https://www.youtube.com/watch?v=MQW_UqPy5yU&t=15s)

Sesión 4. Matriculación del proceso de matrícula 2024 primer ingreso versión 5.

<https://youtu.be/VAwVAp08NyQ?si=SXBgNXxlMEPMyMr>

**Central telefónica**  
**615-5757**

**Acceso al SIAGIE v3**  
Acceso al SIAGIE v3 para registro de matrícula hasta el 2023 y otros procesos en el 2024.  
**acceder**

**Acceso al SIAGIE v5**  
Acceso al SIAGIE v5 para configuración de año y registro de matrícula a partir el 2024.  
**acceder**

**Portal de autoayuda**  
Acceso al formulario de consultas, solicitudes y ayuda en línea.  
**acceder**

**Metas de atención**  
Acceso al módulo para registro de metas de atención.  
**acceder**

**Comunicados**

**Base Legal**

**Preguntas Frecuentes**

**Videos tutoriales**

**Descargas**

**Estimados directores:**  
¡Nos renovamos para mejorar su experiencia en el registro de información de sus estudiantes de la Educación Básica!  
A partir del 01 de febrero de 2024, tienen acceso al SIAGIE v5 a través del portal web: <https://siagie.minedu.gob.pe> para iniciar la matrícula 2024 de sus estudiantes por primer ingreso. Se les recomienda que al usuario y la contraseña a utilizar son los mismos que utilizan para el SIAGIE actual.  
Para más información sobre el uso de los módulos disponibles en la nueva versión del SIAGIE, pueden acceder **aquí**.  
¡Su participación es crucial para el éxito de este proceso de renovación!  
Atentamente,  
SIAGIE 5.



PERÚ

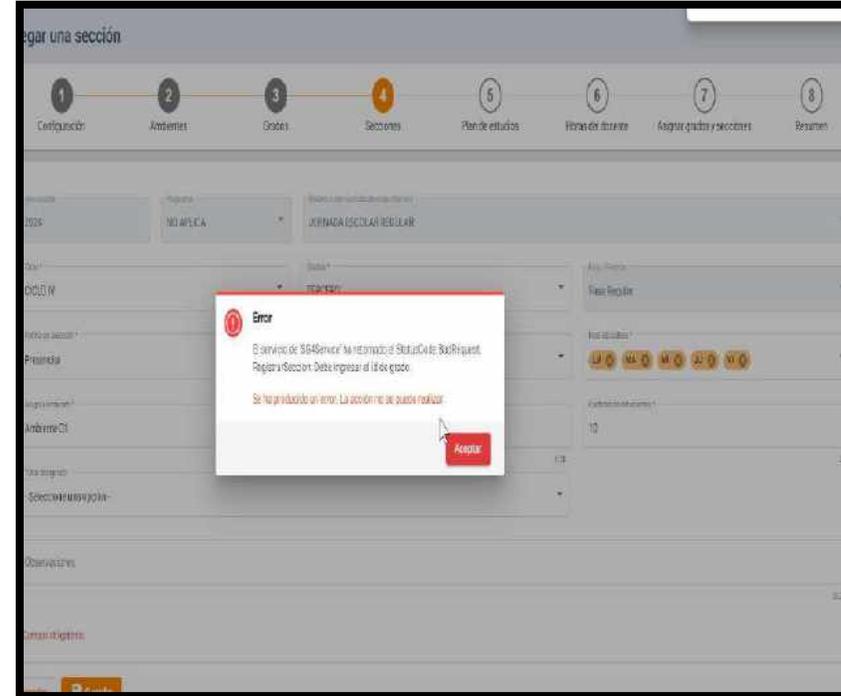
Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Algunas observaciones del NUEVO SIAGIE v5

1. No permite crear ambientes.
2. En algunos casos no permite asignar aula para el nivel inicial
3. No permite grabar turno ni avanzar a Formas de atención
4. No permite asignar áreas, solicita completar el grado de instrucción
5. No puede guardar dirección de docente con DNI
6. No se visualiza la jornada laboral de la docente
7. Al matricular a los niños y de pronto se cierra el siagie sin haber terminado el registro
8. El ingreso a Personal de una profesora que no acepta registra la y otra profesora si la registra, pero no graba cargo, ni fecha de inicio y fin, en ambos casos aparece la siguiente ventana.
9. En el nivel inicial tengo dificultad para configurar grados (edades) y secciones, doy a conocer que en la institución hay un solo ambiente en donde estudiarán 3 años, 4 años y 5 años.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Reporta las observaciones del nuevo siagie v5 al Formulario de Ayuda

El Ministerio de Educación viene realizando las actualizaciones y atención las observaciones del NUEVO SIAGIE v5, ingresando con las credenciales de SIAGIE de cada director (a) en el siguiente link: [https://panel-isos.minedu.gob.pe/main\\_siagie](https://panel-isos.minedu.gob.pe/main_siagie)





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

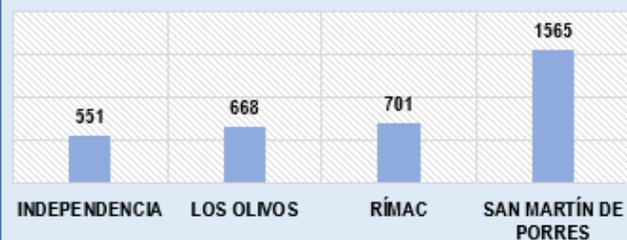
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Estudiantes retirados en el SIAGIE 2023

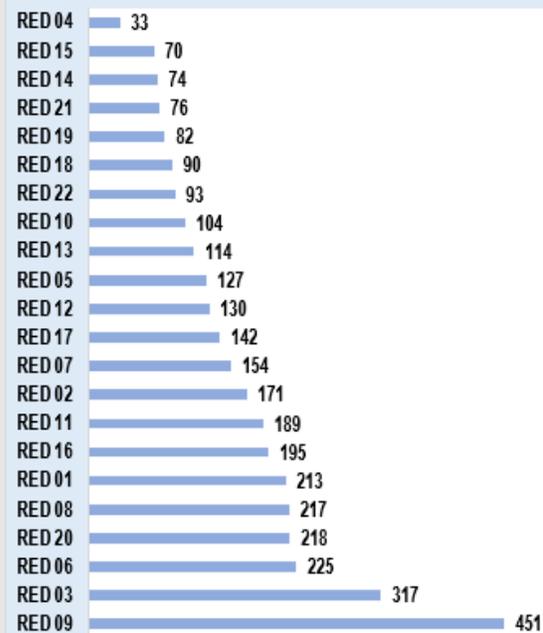
### Datos de Instituciones Educativas Públicas



### Estudiantes Retirados en I.E. Públicas



### Estudiantes Retirados en I.E. Públicas por RED



**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Vacantes registradas en el Mundo IE

| UGEL                           | EDAD         |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 3 años       | 4 años       | 5 años       |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 2,101        | 1,201        | 1,085        | 4,387         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 2,025        | 1,085        | 1,080        | 4,190         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,223        | 748          | 551          | 2,522         |
| UGEL 04 COMAS                  | 1,455        | 947          | 746          | 3,148         |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 1,030        | 822          | 502          | 2,354         |
| UGEL 06 ATE                    | 938          | 739          | 516          | 2,193         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 661          | 263          | 177          | 1,101         |
| <b>Total general</b>           | <b>9,433</b> | <b>5,805</b> | <b>4,657</b> | <b>19,895</b> |

| UGEL                           | GRADO        |              |              |              |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 1° grado     | 2° grado     | 3° grado     | 4° grado     | 5° grado     | 6° grado     |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 1,701        | 502          | 490          | 357          | 494          | 376          | 3,920         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 2,125        | 803          | 758          | 730          | 693          | 749          | 5,858         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,300        | 665          | 655          | 493          | 661          | 517          | 4,291         |
| UGEL 04 COMAS                  | 1,058        | 552          | 404          | 350          | 339          | 373          | 3,076         |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 523          | 165          | 112          | 168          | 123          | 88           | 1,179         |
| UGEL 06 ATE                    | 1,295        | 446          | 342          | 302          | 278          | 244          | 2,907         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 741          | 221          | 132          | 138          | 160          | 147          | 1,539         |
| <b>Total general</b>           | <b>8,743</b> | <b>3,354</b> | <b>2,893</b> | <b>2,538</b> | <b>2,748</b> | <b>2,494</b> | <b>22,770</b> |

### SECUNDARIA

| UGEL                           | GRADO        |              |              |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 1° grado     | 2° grado     | 3° grado     | 4° grado     | 5° grado     |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 1,257        | 280          | 371          | 360          | 388          | 2,656         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 1,496        | 432          | 403          | 401          | 467          | 3,199         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,213        | 459          | 521          | 542          | 485          | 3,220         |
| UGEL 04 COMAS                  | 224          | 37           | 109          | 121          | 173          | 664           |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 63           | 49           | 78           | 42           | 83           | 315           |
| UGEL 06 ATE                    | 552          | 135          | 165          | 145          | 215          | 1,212         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 231          | 85           | 182          | 89           | 101          | 688           |
| <b>Total general</b>           | <b>5,036</b> | <b>1,477</b> | <b>1,829</b> | <b>1,700</b> | <b>1,912</b> | <b>11,954</b> |

Fuente: mundoIE/Módulo Vacantes 2024. Fecha: 19/02/2024 - 08:10 hrs.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Vacantes registradas en el Mundo IE



**ASGESE - UGEL 02**

### REPORTE DE VACANTES ACTUALIZADO POR LAS IIEE DE LAS UGEL, POR NIVEL EDUCATIVO

| UGEL                           | Inicial      |               | Primaria   |               | Secundaria |               | Total vacantes |
|--------------------------------|--------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|----------------|
|                                | Servicios    | Vacantes      | Servicios  | Vacantes      | Servicios  | Vacantes      |                |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 221          | 4,387         | 153        | 3,920         | 123        | 2,656         | 10,963         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 157          | 4,190         | 136        | 5,858         | 89         | 3,199         | 13,247         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 93           | 2,522         | 102        | 4,291         | 70         | 3,220         | 10,033         |
| UGEL 04 COMAS                  | 182          | 3,148         | 146        | 3,076         | 93         | 664           | 6,888          |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 155          | 2,354         | 115        | 1,179         | 91         | 315           | 3,848          |
| UGEL 06 ATE                    | 193          | 2,193         | 142        | 2,907         | 102        | 1,212         | 6,312          |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 77           | 1,101         | 70         | 1,539         | 48         | 688           | 3,328          |
| <b>Total general</b>           | <b>1,078</b> | <b>19,895</b> | <b>864</b> | <b>22,770</b> | <b>616</b> | <b>11,954</b> | <b>54,619</b>  |

<https://matriculalima.dreim.gob.pe/>



<https://www.ugel02.gob.pe/>

## Campaña del proceso de matrícula excepcional 2024





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Campaña del proceso de matrícula excepcional 2024





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

Campaña de matrícula excepcional 2024



Reuniones de  
coordinación y acuerdos  
con funcionarios/as de las  
municipalidades





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Campaña de matrícula excepcional 2024

**UGEL 02**

**¡Recuerda que la matrícula es:**

- ▶ Gratuita
- ▶ Sin exámenes
- ▶ Rápida
- ▶ Sin condicionamiento

**¡MÁS INFORMACIÓN!**

✉ [matricula2024@ugel02.gob.pe](mailto:matricula2024@ugel02.gob.pe)

📞 954 205 243

Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana | Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

**DIVERSIDAD**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**MATRÍCULA 2024**

**ETAPA EXCEPCIONAL**

DE MARZO HASTA NOVIEMBRE 2024

**¡ASEGURA LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE TUS HIJAS E HIJOS EN LA ESCUELA!**

**¡Soy ciudadano por la educación!**

**LA MATRÍCULA EN LAS IIEE PÚBLICAS ES GRATUITA PARA TODOS**

Más información: 📞 954 205 243 ✉ [matricula2024@ugel02.gob.pe](mailto:matricula2024@ugel02.gob.pe)

DIVERSIDAD

**UGEL 02**

**MATRÍCULA 2024 ETAPA EXCEPCIONAL**

DE MARZO HASTA NOVIEMBRE 2024

Si deseas buscar una vacante en una IE pública, regístrate: **CLIC AQUÍ**

Si requiere más información escríbenos al:

WhatsApp: 📞 954 205 243

✉ [matricula2024@ugel02.gob.pe](mailto:matricula2024@ugel02.gob.pe)

APLICATIVO DE INTERÉS | CONSULTA DE EXPEDIENTE | CONVOCATORIAS | COMUNIDAD EDUCATIVA | DOCUMENTOS DE INTERÉS | IEE PRIVADAS | REPOSICIÓN DE RECURSOS

Solicitudes de vacantes al 23 de febrero se registraron 313



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Actualización permanente del módulo vacantes 2024 en la Plataforma Mundo IE para el proceso de matrícula excepcional 2024.

Los directores de la institución educativa pública de la Jurisdicción de la UGEL 02 deberán reportar de manera permanente las vacantes disponibles en la plataforma del Mundo IE.

### Acceso a la plataforma mundo IE

Acceda al enlace de la plataforma Mundo IE: <https://mundoie.dreim.gob.pe>

Registre en:

- **Usuario:** Código de Local (IE EBR)
- **Contraseña:** la que generó en Mundo IE.

Active la casilla **No soy robot**.

Luego haga clic en **Iniciar sesión**.

**Nota:** si no accede u olvidó su contraseña, comuníquese con el Equipo de Estadística y Monitoreo de su UGEL o DRELM, los contactos se indican al final del presente instructivo. Describa el caso e indique su Usuario (Código de Local) y datos de la IE.



- ✓ En la ventana **Verificación de vacantes** active la o las casillas de las edades o grados donde realizará la modificación; para cero (0) vacantes no es necesario activar.
- ✓ Luego, registre la cantidad de vacantes para las edades o grados que activó.



| ACTIVAR                             | GRADO  | TIEMPO   | VACANTES 2024 ACTUALIZADAS |
|-------------------------------------|--------|----------|----------------------------|
| <input type="checkbox"/>            | 4 años | MAÑANA   | 0                          |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 4 años | TARDE    | 3                          |
| <input type="checkbox"/>            | 4 años | SUBTOTAL | 2                          |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 5 años | MAÑANA   | 3                          |
| <input type="checkbox"/>            | 5 años | TARDE    | 0                          |
| <input type="checkbox"/>            | 5 años | SUBTOTAL | 3                          |

El sistema le indicará que se guardaron los datos.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

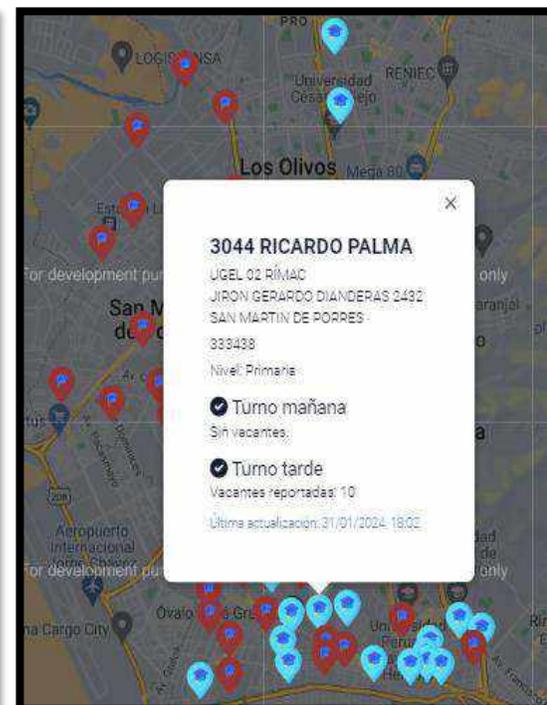
Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Búsqueda de vacantes 2024 para el proceso de matrícula excepcional 2024.

Los directores de la institución educativa pública de la Jurisdicción de la UGEL 02 deberán reportar de manera permanente las vacantes disponibles en la plataforma del Mundo IE. Este reporte tiene la finalidad de poner a conocimiento de los padres de familia y público en general las vacantes disponibles mediante el enlace <https://matriculalima.dreelm.gob.pe> de la DRELM.

The screenshot shows the search interface for the 2024 enrollment process. At the top, it features the logos for 'TODOS PRESENTES' and 'ESCUELA DE CONFIANZA', along with the hashtag '#Matrícula2024'. Below this, a message states 'Si aún no conoces los colegios con vacante enuétralos aquí' with a button. The main search area contains four numbered steps: 1. 'Selecciona el distrito que desea buscar' (Selected: SAN MARTIN DE PORRES), 2. 'Selecciona el nivel en el que desea buscar' (Selected: PRIMARIA), 3. 'Selecciona el grado en el que desea buscar' (Selected: 2º grado), and 4. 'Utilizar los colegios en el mapa'. A 'Clic aquí' button with a map icon is at the bottom.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Casos frecuentes de estudiantes en el SIAGIE

1. Rectificación de actas de evaluación 2023
2. Recuperación 2023 y Subsanación
3. Generación de actas promocionales
4. Emisión de certificados de estudios
5. Actualización de correo electrónico



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Rectificación de actas de evaluación 2023

URC : 1501 - URC Lima Metropolitana  
UGEL : 150103 - UGEL 02 Rimac

Actualizar Datos | Cambiar Contraseña | Cambiar Institución | Salir

Administración IE

Estudiantes Cancelar Seleccionar

Matrícula

Asistencia

**Evaluación**

Materiales

Mi Certificado

Miscelánea

Ingreso/Reingreso | Reg. calificaciones | Postergación

Cierre reg. calif. | Acta consolid. eval. | Reportes

Reg. apreciac. tutor | Calif. Anual de Comp. y Área | Rectificación de actas

1. Rectificación de actas de evaluación 2023 los expedientes presentando no cuentan o sustentan con el informe de progreso, asistencia del estudiante y el informe del docente, las evaluaciones son numerales siendo literales.

Acta > Rectificación de actas de evaluación Ayuda

Rectificación de actas de evaluación

+ Agregar Imprimir Salir

| N°                          | Fecha | Formato | Referencia | Motivo | Grado/ Sección | Estado |
|-----------------------------|-------|---------|------------|--------|----------------|--------|
| No se encontraron registros |       |         |            |        |                |        |

Editar Solicitud Asociar Formato Eliminar solicitud

— Leyenda de Estados —

- Registrada:** Cuando una solicitud de rectificación ha sido registrada, ésta será remitida a la UGEL para su respectiva aprobación.
- Remitida:** La solicitud de rectificación cuenta con estado "Remitida", por lo que, debe esperar a que el especialista de la UGEL apruebe la solicitud para continuar con el proceso de actualización de datos.
- Aceptada:** El especialista de UGEL ha realizado la aprobación de la solicitud de rectificación, por lo que, puede realizar la actualización de la información de matrícula o evaluaciones y volver a emitir el respectivo formato oficial.
- Rechazada:** El especialista de UGEL ha rechazado la solicitud de rectificación, se recomienda realizar la consulta con el especialista de UGEL y, de ser necesario, registrar nuevamente la solicitud de rectificación.
- Concluida:** Cuando Todos los formatos asociados a la solicitud fueron generados y aprobados.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Recuperación 2023 y Subsanación en el SIAGIE



SIAGIE

Estimados directores

El Ministerio de Educación está **implementando mejoras al SIAGIE** con la finalidad de contar con una plataforma moderna y amigable, y de esa manera mejorar su experiencia en el registro de información de sus estudiantes de la Educación Básica. En ese sentido, tenemos que comunicarles lo siguiente:

1. A partir del **día 24 de febrero, podrán registrar las calificaciones de la fase de recuperación del proceso de evaluación 2023 en SIAGIE 3**. Esto permitirá contar con las situaciones finales de los estudiantes para cerrar el año escolar 2023.
2. Los **días 01 y 02 de marzo se inhabilitará el registro de matrículas en SIAGIE 5** con el propósito de ejecutar un proceso que permitirá registrar las matrículas de los estudiantes por continuidad en el 2024.
3. A partir del **03 de marzo podrán gestionar sus matrículas por continuidad y generar sus nóminas respectivas en SIAGIE 5**.

¡Tu participación es fundamental para el éxito de este proceso de renovación!

Atentamente,  
**SIAGIE**





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

# Generación de actas promocionales

## Evaluación de estudiantes promoción

- AUTORIZACIÓN
- REGISTRO DE ESTUDIANTES
- GENERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

siagie Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa

### Evaluación de estudiantes promoción

- AUTORIZACIÓN
- REGISTRO DE ESTUDIANTES
- GENERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

Acciones

Agregar

Listado de estudiantes

| N° | DNI/Código de Estudiante | Agregar estudiantes | Estado | Acción |
|----|--------------------------|---------------------|--------|--------|
|    |                          |                     |        |        |

Agregar estudiantes

- 2024
- 2023
- 2022
- 2021
- 2020
- 2019

| Año que terminó | Año - Área(s)/Taller(es) pendientes                                                    | Evaluación Externa                 | Acta de Evaluación |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------|
| 2022            | • 2022 - CIENCIAS SOCIALES                                                             | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIAS SOCIALES                                                             | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA<br>• 2022 - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO<br>• 2022 - INGLÉS | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA<br>• 2022 - CIENCIAS SOCIALES                            | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA                                                          | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |

Registros por página: 5 1-5 de 13





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Asistencia obligatoria en el nuevo sistema SIAGIE

### Asistencia Mensual I.E.

[← Atrás](#)

#### Registro de asistencia de la I.E.

| GRADO                                       | SECCIÓN                               | MES                                 |
|---------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> PRIMERO            | <input type="checkbox"/> A            | <input type="checkbox"/> MARZO      |
| <input type="checkbox"/> SEGUNDO            | <input type="checkbox"/> B            | <input type="checkbox"/> ABRIL      |
| <input checked="" type="checkbox"/> TERCERO | <input checked="" type="checkbox"/> C | <input type="checkbox"/> MAYO       |
| <input checked="" type="checkbox"/> CUARTO  | <input type="checkbox"/> D            | <input type="checkbox"/> JUNIO      |
| <input checked="" type="checkbox"/> QUINTO  |                                       | <input type="checkbox"/> JULIO      |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> AGOSTO     |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> OCTUBRE    |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> NOVIEMBRE  |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> DICIEMBRE  |

El Programa JUNTOS hace entrega de los bonos a las familias beneficiarias y los especialistas realizan el seguimiento de los estudiantes que asisten a las IIEE es obligatorio que registren la asistencia en el SIAGIE en un requisito para entregar el bono al beneficiario.

Legenda:  No existen datos registrados  Datos registrados parcialmente  Datos registrados (requiere cierre)  Datos registrados (cerrado)

#### Registro de Asistencia mensual

Seleccione grado, sección y mes.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Instituciones educativas públicas

OFICIO MULTIPLE N°005-2024 MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE, de fecha 9 de enero del año 2024

Se esta dando asistencia técnica a los directores ingresando en el siguiente link: <https://bit.ly/3uRmfhL> para atención virtual los lunes miércoles y viernes de 10 a 12:30 am

PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
San Martín de Porres, 09 de Enero, 2024

**OFICIO MULTIPLE N°005-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL02-ASGESE-ECIE**

Señores (as)  
Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas:

**Presiente:** \_\_\_\_\_  
**Asunto:** Atención de consulta de Plataforma Abierta.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mis saludos cordiales saludó y a la vez, para comunicarle que, con el propósito de viabilizar y absolver consultas con respecto a los servicios que brinda el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE - CONSULTAS) en el horario de atención para Instituciones Educativas Públicas con el objetivo de poder orientar y resolver dudas y consultas referentes a las acciones que realiza esta Área.

**PLATAFORMA ABIERTA "ASGESE-CONSULTAS"**

Enlace: <https://bit.ly/3uRmfhL>

| EQUIPO | TEMA                               | DÍAS            | HORA               |
|--------|------------------------------------|-----------------|--------------------|
| ESSE   | Instrumento de Gestión             | Lunes           | 10:00 pm a 10:30pm |
| ESSE   | Mantenimiento de locales escolares | Martes y Jueves | 10:00 pm a 10:30pm |
| ESSE   | Tutoría y convivencia escolar      | Miércoles       | 10:00 am a 10:30pm |
| ESSE   | INSTRUCIONES y material educativo  | Viernes         | 10:00 pm a 10:30pm |
| ESSE   | Gestión de Ingreso y Desempeño     | Martes          | 10:00 am a 12:30pm |

**PLATAFORMA ABIERTA "MATRICULA-SIASIS"**

Enlace: <https://bit.ly/3uRmfhL>

| EQUIPO | TEMA   | DÍAS                       | HORA               |
|--------|--------|----------------------------|--------------------|
| ESSE   | SIASIS | Lunes, miércoles y viernes | 10:00 am a 12:30pm |

En tal sentido, se informa que, durante el año 2024, únicamente se brindará atención en los días y horas ubicados en los cuadros precedentes. Por lo tanto, agradeceremos se acojan a dicho horario.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**LA HUAYTA HUATUCO SOTO**  
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Instituciones educativas públicas

OFICIO MÚLTIPLE N° 00023-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE, de fecha 13 de febrero del año 2024

Asistencias técnicas sobre emisión y validación de certificados de estudios

| Público objetivo                                                   | Fecha      | Hora     | Enlace de acceso                                      |
|--------------------------------------------------------------------|------------|----------|-------------------------------------------------------|
| Directores (as) y personal administrativo de IIEE públicas UGEL 02 | 04/03/2024 | 10:00 am | <a href="https://n9.cl/34dc8">https://n9.cl/34dc8</a> |

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley del N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, el Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la autoría de éste, pueden ser verificados en <https://n9.cl/34dc8>.



"Oficina de la Asesoría de Especialidades para la Gestión y Asesorías"  
"Año del Bicentenario de la consecución de nuestra independencia, y de la conmemoración de los servicios sociales de salud y Asistencia"

Lima, 13 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00023-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sr(a),  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GERENTE/A REGIONAL DE EDUCACIÓN

Presente.-

**Asunto:** Asistencias técnicas sobre emisión y validación de certificados de estudios.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente e informarle sobre el cronograma de asistencias técnicas dirigidas a los especialistas de Actas y Certificados de las Unidades de Gestión Educativa Local (en adelante, UGEL) y a los directores de instituciones educativas (en adelante, IIEE) de Educación Básica sobre la emisión y validación de certificados de estudios.

Al respecto, detallamos las fechas, hora, público objetivo y enlaces de acceso correspondientes:

| Público objetivo                                                                                                                                                          | Fecha      | Hora     | Enlace de acceso                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------|---------------------------------|
| Directores de IIEE de las UGEL de la Región Centro (DRE Ayacucho, DRE Cuzco, DRE Huancavelica, DRE Ica, DRE Junín, DRE Lima Metropolitana, DRE Lima Provincia, DRE Piura) | 04/03/2024 | 10:00 am | <a href="#">Hacer clic aquí</a> |

Por consiguiente, solicitamos su acostumbrado apoyo en la difusión del presente cronograma de asistencias técnicas a las UGEL e IIEE de Educación Básica de sus respectivas jurisdicciones.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARÍA SOLEDAD GARAGORRI GOTTFRIED  
Directora de la Dirección de Gestión Escolar



(CONTRERASM)

EXPERIENTE: 000204-001-012181 CLAVE: 024181



Dato en una única sesión gratuita de un documento electrónico autografiado en la función de validación, disponible en cualquier momento a través de la Ley N° 27269, Ley del N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, el Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la autoría de éste, pueden ser verificados en <https://n9.cl/34dc8>.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## Precisiones sobre la matrícula 2024 en el SIAGIE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02



Precisiones sobre proceso de la matrícula 2024 en el SIAGIE





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## MARCO NORMATIVO

- **Resolución Ministerial N.º 447-2020-MINEDU**, "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica".
- **Resolución Ministerial N.º 432-2020-MINEDU**, " Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
- **Resolución Viceministerial N.º 094-2020-MINEDU**, "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica".
- **Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU**, Norma de los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024".

## HISTÓRICO DEL PROCESO DE MATRÍCULA PRÁCTICAS CLAVES

Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.

Reducción del número o porcentaje de estudiantes que interrumpen sus estudios (no incluye traslados), con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



| Ubicación de las vacantes atendidas.                       | 2019        | 2020       | 2021        | 2022        |
|------------------------------------------------------------|-------------|------------|-------------|-------------|
| Estrategia Lima Aprende                                    | 2470        |            |             |             |
| Solicitados por expedientes, llamadas y wasap a la UGEL 02 |             | 100        | 185         |             |
| Solicitados por la DRELM                                   |             | 165        | 191         |             |
| Solicitado por-Unicef (HIAS- 2021)                         |             | 98         | 104         |             |
| Ministerio Educación                                       |             | 94         | 107         |             |
| Ministerio de la Mujer                                     |             | 58         | 63          | 30          |
| Solicitudes Registradas por el Formulario Matrícula        |             |            | 280         | 525         |
| Solicitudes registradas al correos electrónicos            |             | 85         | 212         | 500         |
| Solicitudes registradas por IDENTICOLE                     |             |            | 93          | 481         |
| <b>Total:</b>                                              | <b>2470</b> | <b>600</b> | <b>1235</b> | <b>1536</b> |





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



| Medio que solicita las vacantes para el proceso de matrícula excepcional 2023 . | Vacantes ubicadas 2023 | Vacantes pendientes 2024 |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| Solicitados por expedientes, llamadas y WhatsApp a la UGEL 02                   | 653                    | 0                        |
| Solicitados por la DRELM                                                        | 502                    | 0                        |
| Ministerio Educación                                                            | 24                     | 0                        |
| Ministerio de la Mujer                                                          | 14                     | 0                        |
| Solicitudes Registradas por el Formulario Matrícula                             | 557                    | 313                      |
| Solicitudes Registradas por IDENTICOLE                                          | 229                    | 0                        |
| <b>Total:</b>                                                                   | <b>1979</b>            | <b>313</b>               |



1979 vacantes atendidas a las familias

Solicitudes de vacantes al 23 de febrero





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Fechas para la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE

**Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU**, Aprobar los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024". el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

| Organización de las Semanas de Gestión 2024 (*) |                    |                          |
|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Bloques                                         | Duración           | Fecha de inicio y fin    |
| Primer bloque de semana de gestión              | Una (01) semana    | 01/03/2024 al 08/03/2024 |
| Primer bloque de semanas lectivas               | Nueve (09) semanas | 11/03/2024 al 10/05/2024 |
| Segundo bloque de semanas lectivas              | Diez (10) semanas  | 13/05/2024 al 19/07/2024 |
| Segundo bloque de semanas de gestión            | Dos (02) semanas   | 22/07/2024 al 02/08/2024 |
| Tercer bloque de semanas lectivas               | Diez (10) semanas  | 05/08/2024 al 11/10/2024 |
| Cuarto bloque de semanas lectivas               | Diez (10) semanas  | 14/10/2024 al 20/12/2024 |
| Tercer bloque de semanas de gestión             | Una (01) semana    | 23/12/2024 al 27/12/2024 |





PERÚ

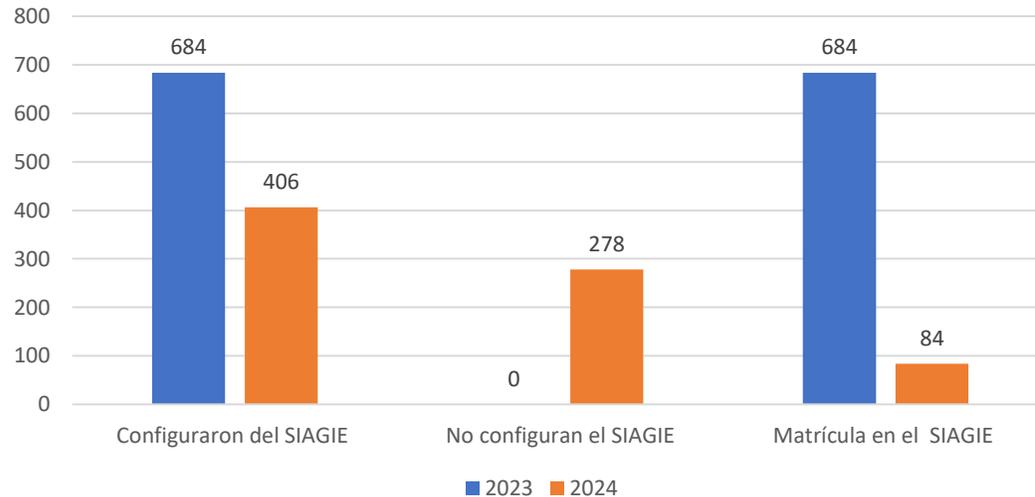
Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## IIEE Que configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE

- OFICIO MÚLTIPLE N° 12 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Configuración del año escolar 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSIÓN 5.0).
- OFICIO MÚLTIPLE N° 32 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Asistencia técnica sobre la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSION 0.5).
- OFICIO MÚLTIPLE N° 28 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Primer iterativo sobre la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSION 0.5).





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Asistencias técnicas sobre el nuevo siagie v5

Sesión 1. Realizar los primera etapa del NUEVO SIAGIE

Asistencia técnica: Apertura de año escolar, Fechas especiales y Actualizar Datos de IE en el Nuevo SIAGIE

<https://www.youtube.com/watch?v=97oiKu92J-o&t=270s>

Sesión 2. Cumple con la primera etapa y realiza la segunda etapa

Asistencia técnica: Configuración de Currículo y gestión de usuarios en el nuevo SIAGIE

<https://youtu.be/JD6mh5RE0mE?si=mUjNhyYuGtIbglET>

Sesión 3. Cumple con el primera y segunda etapa aplica el tercer etapa.

Asistencia Técnica: Grados y secciones en el Nuevo SIAGIE

[https://www.youtube.com/watch?v=MQW\\_UqPy5yU&t=15s](https://www.youtube.com/watch?v=MQW_UqPy5yU&t=15s)

Sesión 4. Matriculación del proceso de matrícula 2024 primer ingreso versión 5.

<https://youtu.be/VAwVAp08NyQ?si=SXBgNXxlMEPMYMr>

**Central telefónica**  
**615-5757**

**Acceso al SIAGIE v3**  
Acceso al SIAGIE v3 para registro de matrícula hasta el 2023 y otros procesos en el 2024.  
**acceder**

**Acceso al SIAGIE v5**  
Acceso al SIAGIE v5 para configuración de año y registro de matrícula a partir el 2024.  
**acceder**

**Portal de autoayuda**  
Acceso al formulario de consultas, solicitudes y ayuda en línea.  
**acceder**

**Metas de atención**  
Acceso al módulo para registro de metas de atención.  
**acceder**

**Comunicados**

**Base Legal**

**Preguntas Frecuentes**

**Videos tutoriales**

**Descargas**

**Estimados directores:**  
¡Nos renovamos para mejorar su experiencia en el registro de información de sus estudiantes de la Educación Básica!  
A partir del 01 de febrero de 2024, tienen acceso al SIAGIE v5 a través del portal web: <https://siagie.minedu.gob.pe> para iniciar la matrícula 2024 de sus estudiantes por primer ingreso. Se les recomienda que el usuario y la contraseña a utilizar son los mismos que utilizan para el SIAGIE actual.  
Para más información sobre el uso de los módulos disponibles en la nueva versión del SIAGIE, pueden acceder **aquí**.  
¡Su participación es crucial para el éxito de este proceso de renovación!  
Atentamente,  
SIAGIE 5.



PERÚ

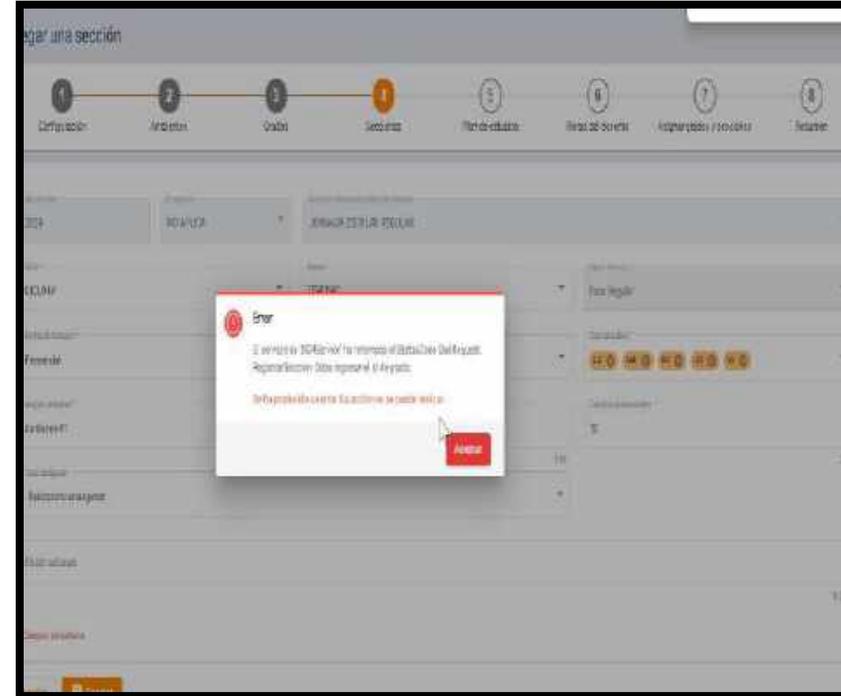
Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Algunas observaciones del NUEVO SIAGIE v5

1. No permite crear ambientes.
2. En algunos casos no permite asignar aula para el nivel inicial
3. No permite grabar turno ni avanzar a Formas de atención
4. No permite asignar áreas, solicita completar el grado de instrucción
5. No puede guardar dirección de docente con DNI
6. No se visualiza la jornada laboral de la docente
7. Al matricular a los niños y de pronto se cierra el siagie sin haber terminado el registro
8. El ingreso a Personal de una profesora que no acepta registra la y otra profesora si la registra, pero no graba cargo, ni fecha de inicio y fin, en ambos casos aparece la siguiente ventana.
9. En el nivel inicial tengo dificultad para configurar grados (edades) y secciones, doy a conocer que en la institución hay un solo ambiente en donde estudiarán 3 años, 4 años y 5 años.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Reporta las observaciones del nuevo siagie v5 al Formulario de Ayuda

El Ministerio de Educación viene realizando las actualizaciones y atención las observaciones del NUEVO SIAGIE v5, ingresando con las credenciales de SIAGIE de cada director (a) en el siguiente link: [https://panel-isos.minedu.gob.pe/main\\_siagie](https://panel-isos.minedu.gob.pe/main_siagie)



**Formulario de ayuda**

Validación de usuario

**¡IMPORTANTE!** Solo los usuarios registrados en el SIAGIE v5 con los siguientes roles podrán ingresar al sistema e ingresar una observación.

Expediente SIAGIE - Director Inicial, Director Primaria, Director Secundaria, Director EGB - Inicial, Director EGB - Primaria, Director EGB - Análisis, Director EBA - Inicial / Intermedio

Usuario \*

Contraseña \*

Código de verificación  <sup>2</sup>

Ingresar el código de verificación

© 2020 Todos los derechos reservados.  
Ministerio de Educación - ISES Portal de Autocuidado



PERÚ

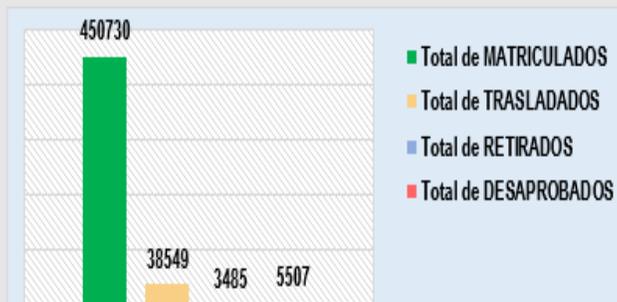
Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

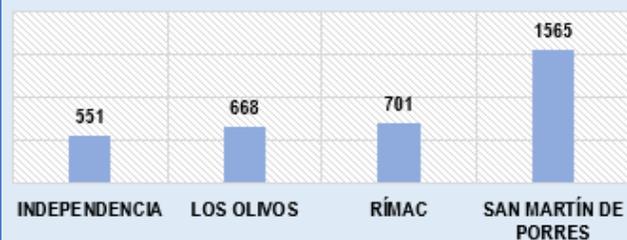
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Estudiantes retirados en el SIAGIE 2023

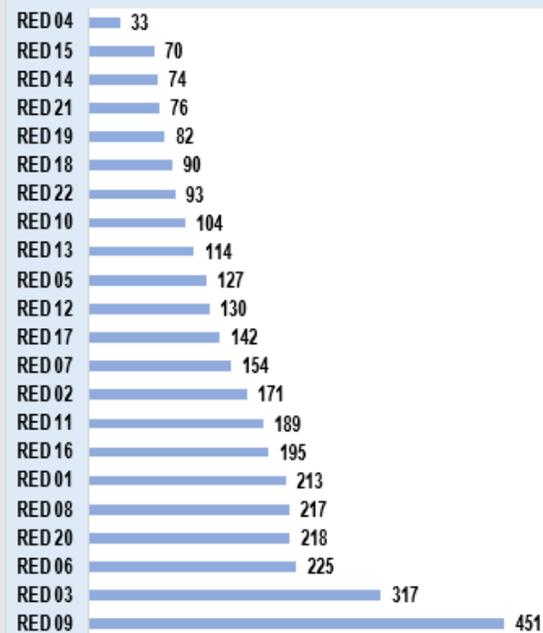
### Datos de Instituciones Educativas Públicas



### Estudiantes Retirados en I.E. Públicas



### Estudiantes Retirados en I.E. Públicas por RED



**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Vacantes registradas en el Mundo IE

| UGEL                           | EDAD         |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 3 años       | 4 años       | 5 años       |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 2,101        | 1,201        | 1,085        | 4,387         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 2,025        | 1,085        | 1,080        | 4,190         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,223        | 748          | 551          | 2,522         |
| UGEL 04 COMAS                  | 1,455        | 947          | 746          | 3,148         |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 1,030        | 822          | 502          | 2,354         |
| UGEL 06 ATE                    | 938          | 739          | 516          | 2,193         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 661          | 263          | 177          | 1,101         |
| <b>Total general</b>           | <b>9,433</b> | <b>5,805</b> | <b>4,657</b> | <b>19,895</b> |

| UGEL                           | GRADO        |              |              |              |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 1° grado     | 2° grado     | 3° grado     | 4° grado     | 5° grado     | 6° grado     |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 1,701        | 502          | 490          | 357          | 494          | 376          | 3,920         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 2,125        | 803          | 758          | 730          | 693          | 749          | 5,858         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,300        | 665          | 655          | 493          | 661          | 517          | 4,291         |
| UGEL 04 COMAS                  | 1,058        | 552          | 404          | 350          | 339          | 373          | 3,076         |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 523          | 165          | 112          | 168          | 123          | 88           | 1,179         |
| UGEL 06 ATE                    | 1,295        | 446          | 342          | 302          | 278          | 244          | 2,907         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 741          | 221          | 132          | 138          | 160          | 147          | 1,539         |
| <b>Total general</b>           | <b>8,743</b> | <b>3,354</b> | <b>2,893</b> | <b>2,538</b> | <b>2,748</b> | <b>2,494</b> | <b>22,770</b> |

### SECUNDARIA

| UGEL                           | GRADO        |              |              |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 1° grado     | 2° grado     | 3° grado     | 4° grado     | 5° grado     |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 1,257        | 280          | 371          | 360          | 388          | 2,656         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 1,496        | 432          | 403          | 401          | 467          | 3,199         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,213        | 459          | 521          | 542          | 485          | 3,220         |
| UGEL 04 COMAS                  | 224          | 37           | 109          | 121          | 173          | 664           |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 63           | 49           | 78           | 42           | 83           | 315           |
| UGEL 06 ATE                    | 552          | 135          | 165          | 145          | 215          | 1,212         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 231          | 85           | 182          | 89           | 101          | 688           |
| <b>Total general</b>           | <b>5,036</b> | <b>1,477</b> | <b>1,829</b> | <b>1,700</b> | <b>1,912</b> | <b>11,954</b> |

Fuente: mundoIE/Módulo Vacantes 2024. Fecha: 19/02/2024 - 08:10 hrs.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Vacantes registradas en el Mundo IE



**ASGESE - UGEL 02**

### REPORTE DE VACANTES ACTUALIZADO POR LAS IIEE DE LAS UGEL, POR NIVEL EDUCATIVO

| UGEL                           | Inicial      |               | Primaria   |               | Secundaria |               | Total vacantes |
|--------------------------------|--------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|----------------|
|                                | Servicios    | Vacantes      | Servicios  | Vacantes      | Servicios  | Vacantes      |                |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 221          | 4,387         | 153        | 3,920         | 123        | 2,656         | 10,963         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 157          | 4,190         | 136        | 5,858         | 89         | 3,199         | 13,247         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 93           | 2,522         | 102        | 4,291         | 70         | 3,220         | 10,033         |
| UGEL 04 COMAS                  | 182          | 3,148         | 146        | 3,076         | 93         | 664           | 6,888          |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 155          | 2,354         | 115        | 1,179         | 91         | 315           | 3,848          |
| UGEL 06 ATE                    | 193          | 2,193         | 142        | 2,907         | 102        | 1,212         | 6,312          |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 77           | 1,101         | 70         | 1,539         | 48         | 688           | 3,328          |
| <b>Total general</b>           | <b>1,078</b> | <b>19,895</b> | <b>864</b> | <b>22,770</b> | <b>616</b> | <b>11,954</b> | <b>54,619</b>  |

<https://matriculalima.dreim.gob.pe/>



<https://www.ugel02.gob.pe/>

## Campaña del proceso de matrícula excepcional 2024





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Campaña del proceso de matrícula excepcional 2024





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

Campaña de matrícula excepcional 2024



Reuniones de  
coordinación y acuerdos  
con funcionarios/as de las  
municipalidades





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Campaña de matrícula excepcional 2024

**UGEL 02**

**Recuerda que la matrícula es:**

- ▶ Gratuita
- ▶ Sin exámenes
- ▶ Rápida
- ▶ Sin condicionamiento

**¡MÁS INFORMACIÓN!**

✉ [matricula2024@ugel02.gob.pe](mailto:matricula2024@ugel02.gob.pe)

📞 954 205 243

Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana | Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

**DIVERSIDAD**  
PROGRAMA MULTIDIMENSIONAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

**MATRÍCULA 2024**

**ETAPA EXCEPCIONAL**

DE MARZO HASTA NOVIEMBRE 2024

**¡ASEGURA LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE TUS HIJAS E HIJOS EN LA ESCUELA!**

**UGEL 02**

**MATRÍCULA 2024 ETAPA EXCEPCIONAL**  
DE MARZO HASTA NOVIEMBRE 2024

Si deseas buscar una vacante en una IE pública, regístrate: **CLIC AQUÍ**

Si requiere más información escríbenos al:  
WhatsApp: **954 205 243**  
✉ [matricula2024@ugel02.gob.pe](mailto:matricula2024@ugel02.gob.pe)

Navigation icons: APLICATIVO DE INTERÉS, CONSULTA EXPEDIENTE, CONVOCATORIAS, COMUNIDAD EDUCATIVA, DOCUMENTOS DE INTERÉS, IEE PRIVADAS, REPOSITORIO DE RECURSOS

**¡Soy ciudadano por la educación!**

**LA MATRÍCULA EN LAS IEE PÚBLICAS ES GRATUITA PARA TODOS**

Más información: 📞 944 805 242 ✉ [matricula2024@ugel02.gob.pe](mailto:matricula2024@ugel02.gob.pe)

Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana | Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Solicitudes de vacantes al 23 de febrero se registraron 313



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Actualización permanente del módulo vacantes 2024 en la Plataforma Mundo IE para el proceso de matrícula excepcional 2024.

Los directores de la institución educativa pública de la Jurisdicción de la UGEL 02 deberán reportar de manera permanente las vacantes disponibles en la plataforma del Mundo IE.

### Acceso a la plataforma mundo IE

Acceda al enlace de la plataforma Mundo IE: <https://mundoie.dreim.gob.pe>

Registre en:

- **Usuario:** Código de Local (IE EBR)
- **Contraseña:** la que generó en Mundo IE.

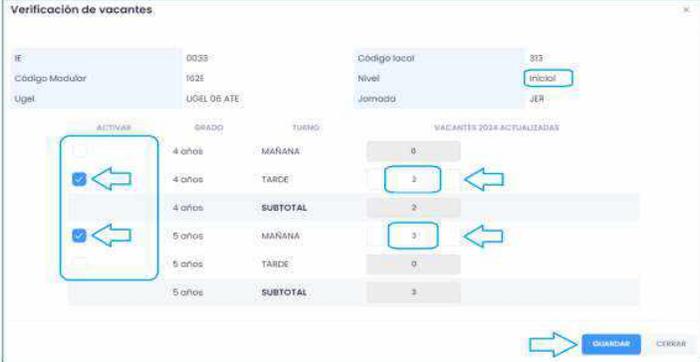
Active la casilla **No soy robot**.

Luego haga clic en **Iniciar sesión**.

**Nota:** si no accede u olvidó su contraseña, comuníquese con el Equipo de Estadística y Monitoreo de su UGEL o DRELM, los contactos se indican al final del presente instructivo. Describa el caso e indique su Usuario (Código de Local) y datos de la IE.



- ✓ En la ventana **Verificación de vacantes** active la o las casillas de las edades o grados donde realizará la modificación; para cero (0) vacantes no es necesario activar.
- ✓ Luego, registre la cantidad de vacantes para las edades o grados que activó.



| ACTIVAR                             | GRADO  | TIEMPO          | VACANTES 2024 ACTUALIZADAS |
|-------------------------------------|--------|-----------------|----------------------------|
| <input type="checkbox"/>            | 4 años | MAÑANA          | 0                          |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 4 años | TARDE           | 3                          |
|                                     | 4 años | <b>SUBTOTAL</b> | 2                          |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 5 años | MAÑANA          | 3                          |
| <input type="checkbox"/>            | 5 años | TARDE           | 0                          |
|                                     | 5 años | <b>SUBTOTAL</b> | 3                          |

El sistema le indicará que se guardaron los datos.





PERÚ

Ministerio de Educación

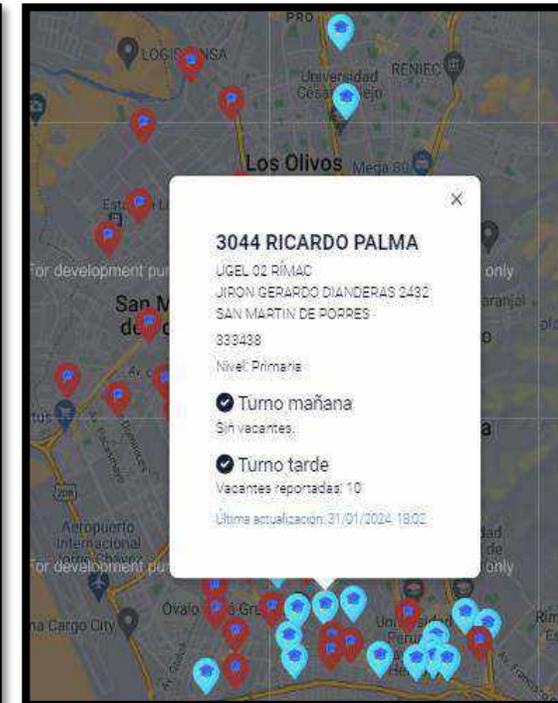
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Búsqueda de vacantes 2024 para el proceso de matrícula excepcional 2024.

Los directores de la institución educativa pública de la Jurisdicción de la UGEL 02 deberán reportar de manera permanente las vacantes disponibles en la plataforma del Mundo IE. Este reporte tiene la finalidad de poner a conocimiento de los padres de familia y público en general las vacantes disponibles mediante el enlace <https://matriculalima.dreelm.gob.pe> de la DRELM.

The screenshot shows the search interface for the 2024 enrollment process. At the top, it features the logos for 'TODOS PRESENTES' and 'ESCUELA DE CONFIANZA', along with the hashtag '#Matrícula2024'. Below this, a message states 'Si aún no conoces los colegios con vacante enuétralos aquí' with a button. The main search area contains four numbered steps: 1. 'Selecciona el distrito que desea buscar' with 'SAN MARTIN DE PORRES' selected; 2. 'Selecciona el nivel en el que desea buscar' with 'PRIMARIA' selected; 3. 'Selecciona el grado en el que desea buscar' with '2º grado' selected; and 4. 'Utilizar los colegios en el mapa'. A 'Clic aquí' button with a school icon is at the bottom.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Casos frecuentes de estudiantes en el SIAGIE

1. Rectificación de actas de evaluación 2023
2. Recuperación 2023 y Subsanación
3. Generación de actas promocionales
4. Emisión de certificados de estudios
5. Actualización de correo electrónico



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Rectificación de actas de evaluación 2023

URGE UGEL : 1501 - UGEL Lima Metropolitana : 150103 - UGEL 02 Rimac

Actualizar Datos Cambiar Contraseña Cambiar Institución Salir

Administración IE

Estudiantes Cancelar Seleccionar

Matrícula

Asistencia

**Evaluación**

Materiales

Mi Certificado

Miscelánea

Ingreso/Reingreso

Reg. calificaciones

Postergación

Cierre reg. calif.

Acta consolid. eval.

Reportes

Reg. apreciac. tutor

Calif. Anual de Comp. y Área

Rectificación de actas

1. Rectificación de actas de evaluación 2023 los expedientes presentando no cuentan o sustentan con el informe de progreso, asistencia del estudiante y el informe del docente, las evaluaciones son numerales siendo literales.

Acta > Rectificación de actas de evaluación

Rectificación de actas de evaluación

+ Agregar Imprimir Salir

| Nº                          | Fecha | Formato | Referencia | Motivo | Grado/ Sección | Estado |
|-----------------------------|-------|---------|------------|--------|----------------|--------|
| No se encontraron registros |       |         |            |        |                |        |

Editar Solicitud Asociar Formato Eliminar solicitud

Legenda de Estados

- Registrada: Cuando una solicitud de rectificación ha sido registrada, ésta será remitida a la UGEL para su respectiva aprobación.
- Remitida: La solicitud de rectificación cuenta con estado "Remitida", por lo que, debe esperar a que el especialista de la UGEL apruebe la solicitud para continuar con el proceso de actualización de datos.
- Aceptada: El especialista de UGEL ha realizado la aprobación de la solicitud de rectificación, por lo que, puede realizar la actualización de la información de matrícula o evaluaciones y volver a emitir el respectivo formato oficial.
- Rechazada: El especialista de UGEL ha rechazado la solicitud de rectificación, se recomienda realizar la consulta con el especialista de UGEL y de ser necesario, registrar nuevamente la solicitud de rectificación.
- Concluida: Cuando Todos los formatos asociados a la solicitud fueron generados y aprobados.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Recuperación 2023 y Subsanación en el SIAGIE



SIAGIE

Estimados directores

El Ministerio de Educación está **implementando mejoras al SIAGIE** con la finalidad de contar con una plataforma moderna y amigable, y de esa manera mejorar su experiencia en el registro de información de sus estudiantes de la Educación Básica. En ese sentido, tenemos que comunicarles lo siguiente:

1. A partir del **día 24 de febrero, podrán registrar las calificaciones de la fase de recuperación del proceso de evaluación 2023 en SIAGIE 3**. Esto permitirá contar con las situaciones finales de los estudiantes para cerrar el año escolar 2023.
2. Los **días 01 y 02 de marzo se inhabilitará el registro de matrículas en SIAGIE 5** con el propósito de ejecutar un proceso que permitirá registrar las matrículas de los estudiantes por continuidad en el 2024.
3. A partir del **03 de marzo podrán gestionar sus matrículas por continuidad** y generar sus nóminas respectivas en SIAGIE 5.

¡Tu participación es fundamental para el éxito de este proceso de renovación!

Atentamente,  
**SIAGIE**





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

# Generación de actas promocionales

## Evaluación de estudiantes promoción

- AUTORIZACIÓN
- REGISTRO DE ESTUDIANTES
- GENERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

siagie Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de Instituciones Educativas

### Evaluación de estudiantes promoción

AUTORIZACIÓN REGISTRO DE ESTUDIANTES GENERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

Acciones  
Agregar

Lista de estudiantes

Agregar estudiantes

- 2024
- 2023
- 2022
- 2021
- 2020

| Año que terminó | Año - Área(s)/Taller(es) pendientes                                                    | Evaluación Externa                 | Acta de Evaluación |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------|
| 2022            | • 2022 - CIENCIAS SOCIALES                                                             | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIAS SOCIALES                                                             | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA<br>• 2022 - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO<br>• 2022 - INGLÉS | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA<br>• 2022 - CIENCIAS SOCIALES                            | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA                                                          | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |

Registros por página: 5 1-5 de 13





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Asistencia obligatoria en el nuevo sistema SIAGIE

### Asistencia Mensual I.E.

[← Atrás](#)

#### Registro de asistencia de la I.E.

| GRADO                                       | SECCIÓN                               | MES                                 |
|---------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> PRIMERO            | <input type="checkbox"/> A            | <input type="checkbox"/> MARZO      |
| <input type="checkbox"/> SEGUNDO            | <input type="checkbox"/> B            | <input type="checkbox"/> ABRIL      |
| <input checked="" type="checkbox"/> TERCERO | <input checked="" type="checkbox"/> C | <input type="checkbox"/> MAYO       |
| <input checked="" type="checkbox"/> CUARTO  | <input type="checkbox"/> D            | <input type="checkbox"/> JUNIO      |
| <input checked="" type="checkbox"/> QUINTO  |                                       | <input type="checkbox"/> JULIO      |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> AGOSTO     |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> OCTUBRE    |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> NOVIEMBRE  |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> DICIEMBRE  |

El Programa JUNTOS hace entrega de los bonos a las familias beneficiarias y los especialistas realizan el seguimiento de los estudiantes que asisten a las IIEE es obligatorio que registren la asistencia en el SIAGIE en un requisito para entregar el bono al beneficiario.

Legenda:  No existen datos registrados  Datos registrados parcialmente  Datos registrados (requiere cierre)  Datos registrados (cerrado)

#### Registro de Asistencia mensual

Seleccione grado, sección y mes.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Instituciones educativas públicas

OFICIO MULTIPLE N°005-2024 MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE, de fecha 9 de enero del año 2024

Se esta dando asistencia técnica a los directores ingresando en el siguiente link: <https://bit.ly/3uRmfhL> para atención virtual los lunes miércoles y viernes de 10 a 12:30 am

PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
San Martín de Porres, 09 de Enero, 2024

**OFICIO MULTIPLE N°005-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL02-ASGESE-ECIE**

Señores (as)  
Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas:

**Presiente:** \_\_\_\_\_  
**Asunto:** Atención de consulta de Plataforma Abierta.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mis saludos cordiales saludó y a la vez, para comunicarle que, con el propósito de viabilizar y absolver consultas con respecto a los servicios que brinda el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE - CONSULTAS) en el horario de atención para Instituciones Educativas Públicas con el objetivo de poder orientarlas y resolver dudas y consultas referentes a las acciones que realiza esta Área.

**PLATAFORMA ABIERTA "ASGESE-CONSULTAS"**

Enlace: <https://bit.ly/3uRmfhL>

| EQUIPO | TEMA                               | DÍAS            | HORA               |
|--------|------------------------------------|-----------------|--------------------|
| ESSE   | Instrumento de Gestión             | Lunes           | 10:00 pm a 10:30pm |
| ESSE   | Mantenimiento de locales escolares | Martes y Jueves | 10:00 pm a 10:30pm |
| ESSE   | Tutoría y convivencia escolar      | Miércoles       | 10:00 am a 10:30pm |
| ESSE   | INSTRUMENTOS y material pedagógico | Viernes         | 10:00 pm a 10:30pm |
| ESSE   | Gestión de riesgo y desastres      | Martes          | 10:00 am a 12:30pm |

**PLATAFORMA ABIERTA "MATRICULA-SIASIS"**

Enlace: <https://bit.ly/3uRmfhL>

| EQUIPO | TEMA   | DÍAS                       | HORA               |
|--------|--------|----------------------------|--------------------|
| ESSE   | SIASIS | Lunes, miércoles y viernes | 10:00 am a 12:30pm |

En tal sentido, se informa que, durante el año 2024, únicamente se brindará atención en los días y horas ubicados en los cuadros precedentes. Por lo tanto, agradeceremos se acojan a dicho horario.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**LA HUASTEYA HUATUCO SOTO**  
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Instituciones educativas públicas

OFICIO MÚLTIPLE N° 00023-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE, de fecha 13 de febrero del año 2024

Asistencias técnicas sobre emisión y validación de certificados de estudios

| Público objetivo                                                   | Fecha      | Hora     | Enlace de acceso                                      |
|--------------------------------------------------------------------|------------|----------|-------------------------------------------------------|
| Directores (as) y personal administrativo de IIEE públicas UGEL 02 | 04/03/2024 | 10:00 am | <a href="https://n9.cl/34dc8">https://n9.cl/34dc8</a> |

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley del N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, el Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la información contenida en este documento se verifican en <https://n9.cl/34dc8>



"Oficina de la Asesoría de Especialidades para la Gestión y Asesorías"  
"Año del Bicentenario de la consecución de nuestra independencia, y de la conmemoración de los servicios sociales de salud y Asesorías"

Lima, 13 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00023-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sr(a),  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GERENTE/A REGIONAL DE EDUCACIÓN

Presente.-

**Asunto:** Asistencias técnicas sobre emisión y validación de certificados de estudios.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente e informarle sobre el cronograma de asistencias técnicas dirigidas a los especialistas de Actas y Certificados de las Unidades de Gestión Educativa Local (en adelante, UGEL) y a los directores de instituciones educativas (en adelante, IIEE) de Educación Básica sobre la emisión y validación de certificados de estudios.

Al respecto, detallamos las fechas, hora, público objetivo y enlaces de acceso correspondientes:

| Público objetivo                                                                                                                                                          | Fecha      | Hora     | Enlace de acceso                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------|---------------------------------|
| Directores de IIEE de las UGEL de la Región Centro (DRE Ayacucho, DRE Cuzco, DRE Huancavelica, DRE Ica, DRE Junín, DRE Lima Metropolitana, DRE Lima Provincia, DRE Tarma) | 04/03/2024 | 10:00 am | <a href="#">Hacer clic aquí</a> |

Por consiguiente, solicitamos su acostumbrado apoyo en la difusión del presente cronograma de asistencias técnicas a las UGEL e IIEE de Educación Básica de sus respectivas jurisdicciones.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARÍA SOLEDAD GARAGORRI GOTTFRIED  
Directora de la Dirección de Gestión Escolar



(CONTRERASM)

EXPERIENTE: 000204-001-012181 CLAVE: 024181



Dato en una única lectura gratuita de un documento electrónico autenticado en la función de búsqueda, registros o impresos en [eSede.pe](#) de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, el Reglamento y modificatorias. La integridad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## Precisiones sobre la matrícula 2024 en el SIAGIE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02



Precisiones sobre proceso de la matrícula 2024 en el SIAGIE





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## MARCO NORMATIVO

- **Resolución Ministerial N.º 447-2020-MINEDU**, "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica".
- **Resolución Ministerial N.º 432-2020-MINEDU**, " Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
- **Resolución Viceministerial N.º 094-2020-MINEDU**, "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica".
- **Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU**, Norma de los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024".

## HISTÓRICO DEL PROCESO DE MATRÍCULA PRÁCTICAS CLAVES

Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.

Reducción del número o porcentaje de estudiantes que interrumpen sus estudios (no incluye traslados), con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



| Ubicación de las vacantes atendidas.                       | 2019        | 2020       | 2021        | 2022        |
|------------------------------------------------------------|-------------|------------|-------------|-------------|
| Estrategia Lima Aprende                                    | 2470        |            |             |             |
| Solicitados por expedientes, llamadas y wasap a la UGEL 02 |             | 100        | 185         |             |
| Solicitados por la DRELM                                   |             | 165        | 191         |             |
| Solicitado por-Unicef (HIAS- 2021)                         |             | 98         | 104         |             |
| Ministerio Educación                                       |             | 94         | 107         |             |
| Ministerio de la Mujer                                     |             | 58         | 63          | 30          |
| Solicitudes Registradas por el Formulario Matrícula        |             |            | 280         | 525         |
| Solicitudes registradas al correos electrónicos            |             | 85         | 212         | 500         |
| Solicitudes registradas por IDENTICOLE                     |             |            | 93          | 481         |
| <b>Total:</b>                                              | <b>2470</b> | <b>600</b> | <b>1235</b> | <b>1536</b> |





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



| Medio que solicita las vacantes para el proceso de matrícula excepcional 2023 . | Vacantes ubicadas 2023 | Vacantes pendientes 2024 |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| Solicitados por expedientes, llamadas y WhatsApp a la UGEL 02                   | 653                    | 0                        |
| Solicitados por la DRELM                                                        | 502                    | 0                        |
| Ministerio Educación                                                            | 24                     | 0                        |
| Ministerio de la Mujer                                                          | 14                     | 0                        |
| Solicitudes Registradas por el Formulario Matrícula                             | 557                    | 313                      |
| Solicitudes Registradas por IDENTICOLE                                          | 229                    | 0                        |
| <b>Total:</b>                                                                   | <b>1979</b>            | <b>313</b>               |



1979 vacantes atendidas a las familias

Solicitudes de vacantes al 23 de febrero



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

# Etapa del proceso regular de matrícula 2024

- OFICIO MÚLTIPLE N° 314-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
- OFICIO MÚLTIPLE N° 00004-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
- OFICIO MULTIPLE N°238-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

| N° | Etapa                                              | Plazos actuales                       | Nuevos Plazos                                |
|----|----------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1  | Registro de solicitudes físicas recibidas en la IE | Del 18 al 29 de diciembre 2023        | Del 18 de diciembre 2023 al 12 de enero 2024 |
| 2  | Revisión de solicitudes                            | Del 03 al 08 de enero 2024            | Del 03 al 12 de enero 2024                   |
| 3  | Asignación de vacantes                             | Del 08 al 12 de enero 2024            | Del 08 al 19 de enero 2024                   |
| 4  | Registro en el SIAGIE                              | Del 15 al 26 de enero 2024            | Del 15 de enero al 02 de febrero 2024        |
| 5  | Entrega de documentos de la IE al PPF              | Del 15 de enero al 02 de febrero 2024 | Del 05 al 12 de febrero 2024                 |

PERÚ Ministerio de Educación Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Oficina de Registro y Atención al Usuario Dirección del Área de Operación y Atención al Usuario Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 13 DE ENERO 2024  
OFICIO MÚLTIPLE N° 007 2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa Pública de 208 de la UGEL 02  
Proyecto:

ASUNTO: Comunico reprogramación de cronograma del proceso de Matrícula Regular 2024 en las Instituciones Educativas Públicas de Lima Metropolitana.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 411-2023-MINEDU  
OFICIO MULTIPLE N° 00011-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE  
OFICIO MULTIPLE N° 00004-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE  
Expediente: 8535024-01-0001911

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio de referencia mediante el cual se le comunicó la reprogramación de las etapas del proceso de matrícula 2024 de las instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana.

Al respecto, ante la necesidad de brindar atención a las solicitudes de vacantes presentadas en las I.E., se reprograma el cronograma anterior del proceso de matrícula 2024 de las instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana, según el siguiente detalle:

| N° | Etapa                                              | Plazos actuales              | Nuevos Plazos                |
|----|----------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 1  | Registro de solicitudes físicas recibidas en la IE | Del 18/12/2023 al 29/12/2023 | Del 18/12/2023 al 12/01/2024 |
| 2  | Revisión de solicitudes                            | Del 03/01/2024 al 08/01/2024 | Del 03/01/2024 al 12/01/2024 |
| 3  | Asignación de vacantes                             | Del 08/01/2024 al 12/01/2024 | Del 08/01/2024 al 19/01/2024 |
| 4  | Registro en el SIAGIE                              | Del 15/01/2024 al 26/01/2024 | Del 15/01/2024 al 02/02/2024 |
| 5  | Entrega de documentos en la IE al PPF              | Del 15/01/2024 al 02/02/2024 | Del 05/02/2024 al 12/02/2024 |

En el sentido, los directores (as) de las instituciones educativas públicas en correspondencia de 198504 al 309590 de matrícula confirmen la reprogramación en los nuevos plazos indicados para el proceso de matrícula regular 2024.

Si otro particular, haga presente la oportunidad para reiterarles mis cordiales saludos y en mi personal agradecimiento.

LUCIO VIOLETA HUATUCO BOTO  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

www.ugel02.gob.pe | UGEL 02: Av. Pío Barón Maruyá, 102, D-1, San José, UGEL 02  
Avenida de Cangayo, San Martín de Porres, Lima 11, Perú  
Telf: 511 54 01 Anexo: 15000



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Fechas para la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE

Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU, Aprobar los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024". el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

| Organización de las Semanas de Gestión 2024 (*) |                    |                          |
|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Bloques                                         | Duración           | Fecha de inicio y fin    |
| Primer bloque de semana de gestión              | Una (01) semana    | 01/03/2024 al 08/03/2024 |
| Primer bloque de semanas lectivas               | Nueve (09) semanas | 11/03/2024 al 10/05/2024 |
| Segundo bloque de semanas lectivas              | Diez (10) semanas  | 13/05/2024 al 19/07/2024 |
| Segundo bloque de semanas de gestión            | Dos (02) semanas   | 22/07/2024 al 02/08/2024 |
| Tercer bloque de semanas lectivas               | Diez (10) semanas  | 05/08/2024 al 11/10/2024 |
| Cuarto bloque de semanas lectivas               | Diez (10) semanas  | 14/10/2024 al 20/12/2024 |
| Tercer bloque de semanas de gestión             | Una (01) semana    | 23/12/2024 al 27/12/2024 |





PERÚ

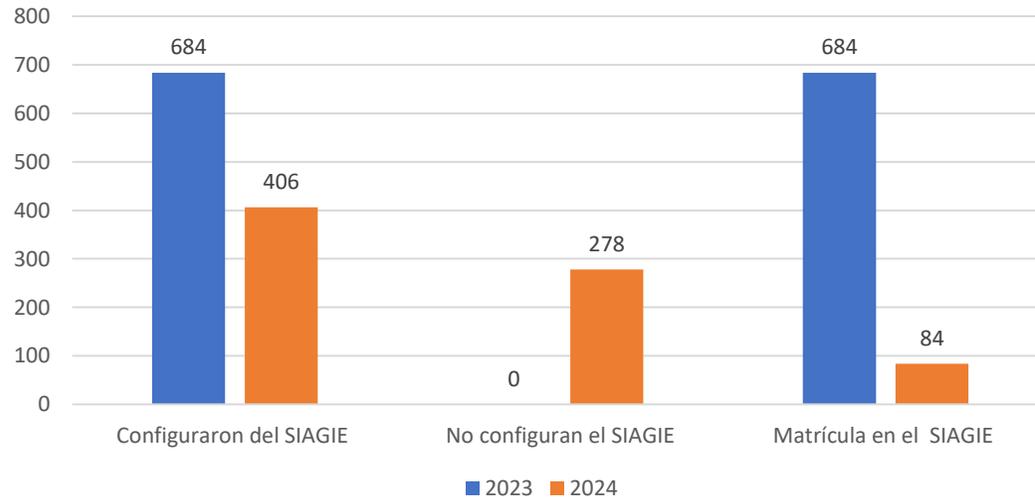
Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## IIEE Que configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE

- OFICIO MÚLTIPLE N° 12 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Configuración del año escolar 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSIÓN 5.0).
- OFICIO MÚLTIPLE N° 32 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Asistencia técnica sobre la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSION 0.5).
- OFICIO MÚLTIPLE N° 28 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Primer iterativo sobre la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSION 0.5).





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Asistencias técnicas sobre el nuevo siagie v5

Sesión 1. Realizar los primera etapa del NUEVO SIAGIE

Asistencia técnica: Apertura de año escolar, Fechas especiales y Actualizar Datos de IE en el Nuevo SIAGIE

<https://www.youtube.com/watch?v=97oiKu92J-o&t=270s>

Sesión 2. Cumple con la primera etapa y realiza la segunda etapa

Asistencia técnica: Configuración de Currículo y gestión de usuarios en el nuevo SIAGIE

<https://youtu.be/JD6mh5RE0mE?si=mUjNhyYuGtIbglET>

Sesión 3. Cumple con el primera y segunda etapa aplica el tercer etapa.

Asistencia Técnica: Grados y secciones en el Nuevo SIAGIE

[https://www.youtube.com/watch?v=MQW\\_UqPy5yU&t=15s](https://www.youtube.com/watch?v=MQW_UqPy5yU&t=15s)

Sesión 4. Matricula del proceso de matrícula 2024 primer ingreso versión 5.

<https://youtu.be/VAwVAp08NyQ?si=SXBgNXxIsMEPMYMr>

**Central telefónica**  
**615-5757**

**Acceso al SIAGIE v3**  
Acceso al SIAGIE v3 para registro de matricula hasta el 2023 y otros procesos en el 2024.  
**acceder**

**Acceso al SIAGIE v5**  
Acceso al SIAGIE v5 para configuración de año y registro de matricula a partir el 2024.  
**acceder**

**Portal de autoayuda**  
Acceso al formulario de consultas, solicitudes y ayuda en línea.  
**acceder**

**Metas de atención**  
Acceso al módulo para registro de metas de atención.  
**acceder**

**Comunicados**

**Base Legal**

**Preguntas Frecuentes**

**Videos tutoriales**

**Descargas**

**Estimados directores:**  
¡Nos renovamos para mejorar su experiencia en el registro de información de sus estudiantes de la Educación Básica!  
A partir del 01 de febrero de 2024, tienen acceso al SIAGIE v5 a través del portal web: <https://siagie.minedu.gob.pe> para iniciar la matrícula 2024 de sus estudiantes por primer ingreso. Se les recomienda que el usuario y la contraseña a utilizar son los mismos que utilizan para el SIAGIE actual.  
Para más información sobre el uso de los módulos disponibles en la nueva versión del SIAGIE, pueden acceder **aquí**.  
¡Su participación es crucial para el éxito de este proceso de renovación!  
Atentamente,  
SIAGIE 5.



PERÚ

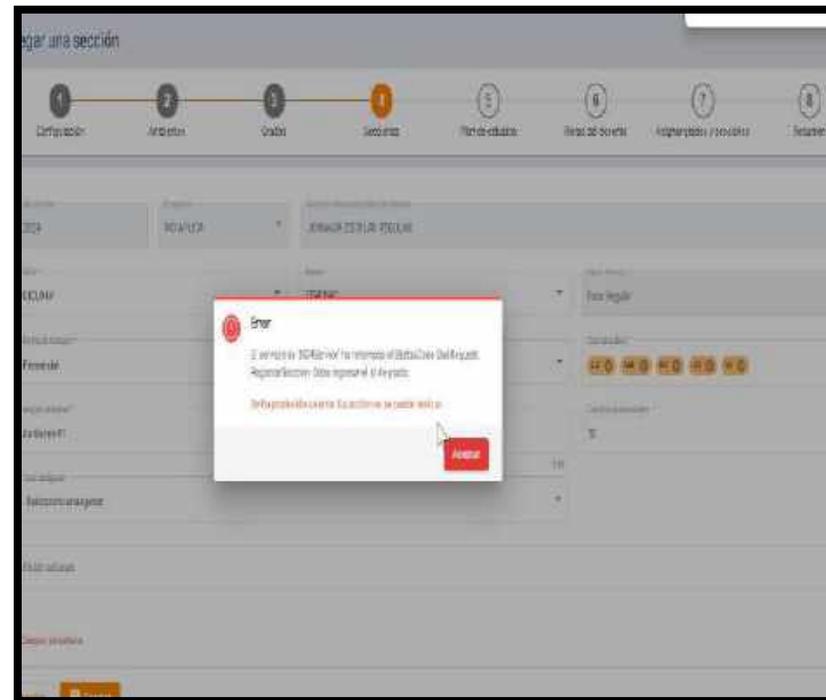
Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Algunas observaciones del NUEVO SIAGIE v5

1. No permite crear ambientes.
2. En algunos casos no permite asignar aula para el nivel inicial
3. No permite grabar turno ni avanzar a Formas de atención
4. No permite asignar áreas, solicita completar el grado de instrucción
5. No puede guardar dirección de docente con DNI
6. No se visualiza la jornada laboral de la docente
7. Al matricular a los niños y de pronto se cierra el siagie sin haber terminado el registro
8. El ingreso a Personal de una profesora que no acepta registra la y otra profesora si la registra, pero no graba cargo, ni fecha de inicio y fin, en ambos casos aparece la siguiente ventana.
9. En el nivel inicial tengo dificultad para configurar grados (edades) y secciones, doy a conocer que en la institución hay un solo ambiente en donde estudiarán 3 años, 4 años y 5 años.







PERÚ

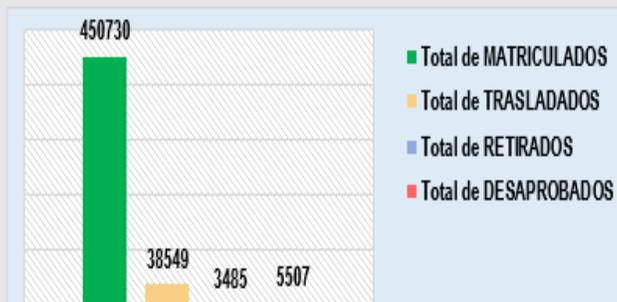
Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

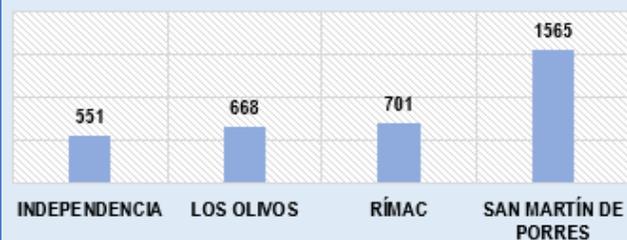
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Estudiantes retirados en el SIAGIE 2023

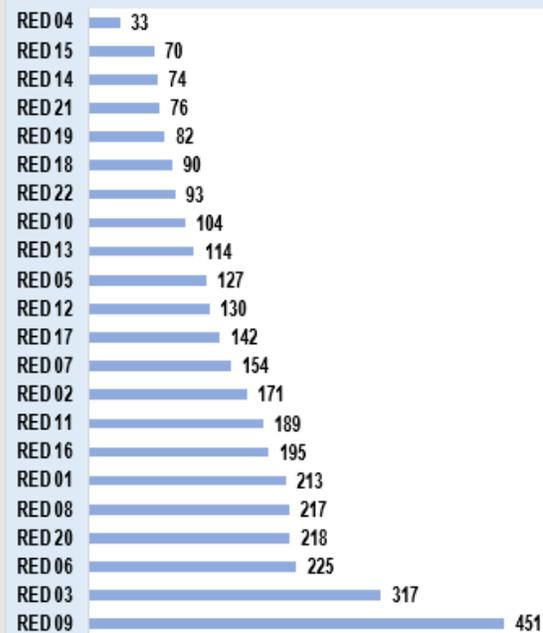
### Datos de Instituciones Educativas Públicas



### Estudiantes Retirados en I.E. Públicas



### Estudiantes Retirados en I.E. Públicas por RED



**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Vacantes registradas en el Mundo IE

| UGEL                           | EDAD         |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 3 años       | 4 años       | 5 años       |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 2,101        | 1,201        | 1,085        | 4,387         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 2,025        | 1,085        | 1,080        | 4,190         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,223        | 748          | 551          | 2,522         |
| UGEL 04 COMAS                  | 1,455        | 947          | 746          | 3,148         |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 1,030        | 822          | 502          | 2,354         |
| UGEL 06 ATE                    | 938          | 739          | 516          | 2,193         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 661          | 263          | 177          | 1,101         |
| <b>Total general</b>           | <b>9,433</b> | <b>5,805</b> | <b>4,657</b> | <b>19,895</b> |

| UGEL                           | GRADO        |              |              |              |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 1° grado     | 2° grado     | 3° grado     | 4° grado     | 5° grado     | 6° grado     |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 1,701        | 502          | 490          | 357          | 494          | 376          | 3,920         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 2,125        | 803          | 758          | 730          | 693          | 749          | 5,858         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,300        | 665          | 655          | 493          | 661          | 517          | 4,291         |
| UGEL 04 COMAS                  | 1,058        | 552          | 404          | 350          | 339          | 373          | 3,076         |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 523          | 165          | 112          | 168          | 123          | 88           | 1,179         |
| UGEL 06 ATE                    | 1,295        | 446          | 342          | 302          | 278          | 244          | 2,907         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 741          | 221          | 132          | 138          | 160          | 147          | 1,539         |
| <b>Total general</b>           | <b>8,743</b> | <b>3,354</b> | <b>2,893</b> | <b>2,538</b> | <b>2,748</b> | <b>2,494</b> | <b>22,770</b> |

### SECUNDARIA

| UGEL                           | GRADO        |              |              |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 1° grado     | 2° grado     | 3° grado     | 4° grado     | 5° grado     |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 1,257        | 280          | 371          | 360          | 388          | 2,656         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 1,496        | 432          | 403          | 401          | 467          | 3,199         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,213        | 459          | 521          | 542          | 485          | 3,220         |
| UGEL 04 COMAS                  | 224          | 37           | 109          | 121          | 173          | 664           |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 63           | 49           | 78           | 42           | 83           | 315           |
| UGEL 06 ATE                    | 552          | 135          | 165          | 145          | 215          | 1,212         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 231          | 85           | 182          | 89           | 101          | 688           |
| <b>Total general</b>           | <b>5,036</b> | <b>1,477</b> | <b>1,829</b> | <b>1,700</b> | <b>1,912</b> | <b>11,954</b> |

Fuente: mundoIE/Módulo Vacantes 2024. Fecha: 19/02/2024 - 08:10 hrs.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Vacantes registradas en el Mundo IE



**ASGESE - UGEL 02**

### REPORTE DE VACANTES ACTUALIZADO POR LAS IIEE DE LAS UGEL, POR NIVEL EDUCATIVO

| UGEL                           | Inicial      |               | Primaria   |               | Secundaria |               | Total vacantes |
|--------------------------------|--------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|----------------|
|                                | Servicios    | Vacantes      | Servicios  | Vacantes      | Servicios  | Vacantes      |                |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 221          | 4,387         | 153        | 3,920         | 123        | 2,656         | 10,963         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 157          | 4,190         | 136        | 5,858         | 89         | 3,199         | 13,247         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 93           | 2,522         | 102        | 4,291         | 70         | 3,220         | 10,033         |
| UGEL 04 COMAS                  | 182          | 3,148         | 146        | 3,076         | 93         | 664           | 6,888          |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 155          | 2,354         | 115        | 1,179         | 91         | 315           | 3,848          |
| UGEL 06 ATE                    | 193          | 2,193         | 142        | 2,907         | 102        | 1,212         | 6,312          |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 77           | 1,101         | 70         | 1,539         | 48         | 688           | 3,328          |
| <b>Total general</b>           | <b>1,078</b> | <b>19,895</b> | <b>864</b> | <b>22,770</b> | <b>616</b> | <b>11,954</b> | <b>54,619</b>  |

<https://matriculalima.dreim.gob.pe/>



<https://www.ugel02.gob.pe/>

## Campaña del proceso de matrícula excepcional 2024





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Campaña del proceso de matrícula excepcional 2024





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Campaña de matrícula excepcional 2024



Reuniones de coordinaciones y acuerdos con funcionarios/as de las municipalidades





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Campaña de matrícula excepcional 2024

**UGEL 02**

**Recuerda que la matrícula es:**

- ▶ Gratuita
- ▶ Sin exámenes
- ▶ Rápida
- ▶ Sin condicionamiento

**¡MÁS INFORMACIÓN!**

✉ [matricula2024@ugel02.gob.pe](mailto:matricula2024@ugel02.gob.pe)

📞 954 205 243

Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana | Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

**DIVERSIDAD**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

**MATRÍCULA 2024**

**ETAPA EXCEPCIONAL**

DE MARZO HASTA NOVIEMBRE 2024

**¡ASEGURA LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE TUS HIJAS E HIJOS EN LA ESCUELA!**

**UGEL 02**

**MATRÍCULA 2024 ETAPA EXCEPCIONAL**

DE MARZO HASTA NOVIEMBRE 2024

Si deseas buscar una vacante en una IE pública, regístrate:

**CLIC AQUÍ**

Si requiere más información escríbenos al:

WhatsApp: 954 205 243

✉ [matricula2024@ugel02.gob.pe](mailto:matricula2024@ugel02.gob.pe)

Menú de navegación:
 

- INFORMACIÓN
- REGISTRO
- CONCURSO
- SELECCIÓN
- ASIGNACIÓN
- OTROS

Íconos de servicios:
 

- INFORMACIÓN
- REGISTRO
- CONCURSO
- SELECCIÓN
- ASIGNACIÓN
- OTROS

**¡Soy ciudadano por la educación!**

**LA MATRÍCULA EN LAS IEE PÚBLICAS ES GRATUITA PARA TODOS**

Más información: 📞 954 205 243 ✉ [matricula2024@ugel02.gob.pe](mailto:matricula2024@ugel02.gob.pe)

Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana | Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Solicitudes de vacantes al 23 de febrero se registraron 313



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Actualización permanente del módulo vacantes 2024 en la Plataforma Mundo IE para el proceso de matrícula excepcional 2024.

Los directores de la institución educativa pública de la Jurisdicción de la UGEL 02 deberán reportar de manera permanente las vacantes disponibles en la plataforma del Mundo IE.

### Acceso a la plataforma mundo IE

Acceda al enlace de la plataforma Mundo IE: <https://mundoie.dreim.gob.pe>

Registre en:

- **Usuario:** Código de Local (IE EBR)
- **Contraseña:** la que generó en Mundo IE.

Active la casilla **No soy robot**.

Luego haga clic en **Iniciar sesión**.

**Nota:** si no accede u olvidó su contraseña, comuníquese con el Equipo de Estadística y Monitoreo de su UGEL o DRELM, los contactos se indican al final del presente instructivo. Describa el caso e indique su Usuario (Código de Local) y datos de la IE.



- ✓ En la ventana **Verificación de vacantes** active la o las casillas de las edades o grados donde realizará la modificación; para cero (0) vacantes no es necesario activar.
- ✓ Luego, registre la cantidad de vacantes para las edades o grados que activó.



- ✓ El sistema le indicará que se guardaron los datos.





PERÚ

Ministerio de Educación

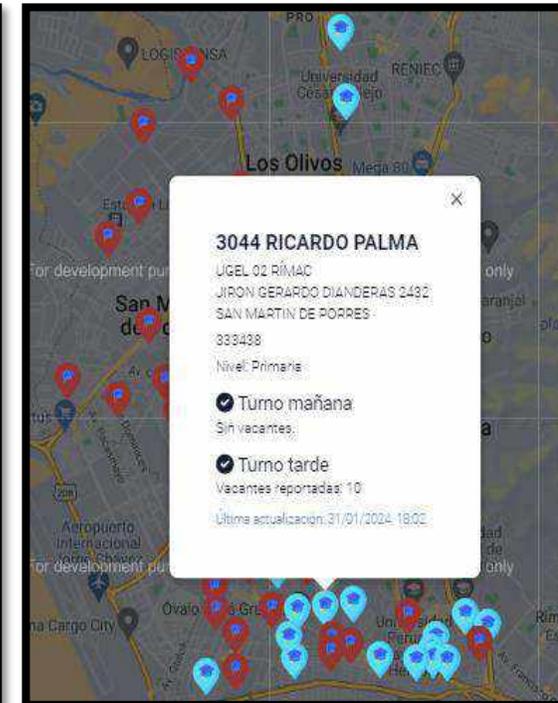
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Búsqueda de vacantes 2024 para el proceso de matrícula excepcional 2024.

Los directores de la institución educativa pública de la Jurisdicción de la UGEL 02 deberán reportar de manera permanente las vacantes disponibles en la plataforma del Mundo IE. Este reporte tiene la finalidad de poner a conocimiento de los padres de familia y público en general las vacantes disponibles mediante el enlace <https://matriculalima.dreelm.gob.pe> de la DRELM.

The screenshot shows the search interface for the 2024 enrollment process. At the top, it features the logos for 'TODOS PRESENTES' and 'ESCUELA DE CONFIANZA', along with the hashtag '#Matrícula2024'. Below this, a message states 'Si aún no conoces los colegios con vacante enuétralos aquí' with a button. The main search area contains four numbered steps: 1. 'Selecciona el distrito que desea buscar' with 'SAN MARTIN DE PORRES' selected; 2. 'Selecciona el nivel en el que desea buscar' with 'PRIMARIA' selected; 3. 'Selecciona el grado en el que desea buscar' with '2º grado' selected; and 4. 'Utilizar los colegios en el mapa'. A 'Clic aquí' button with a map icon is at the bottom.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Casos frecuentes de estudiantes en el SIAGIE

1. Rectificación de actas de evaluación 2023
2. Recuperación 2023 y Subsanación
3. Generación de actas promocionales
4. Emisión de certificados de estudios
5. Actualización de correo electrónico



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Rectificación de actas de evaluación 2023

URGE UGEL : 1501 - UGEL Lima Metropolitana : 150103 - UGEL 02 Rimac

Actualizar Datos Cambiar Contraseña Cambiar Institución Salir

Administración IE

Estudiantes Cancelar Seleccionar

Matrícula

Asistencia

**Evaluación**

Materiales

Mi Certificado

Miscelánea

Ingreso/Reingreso

Reg. calificaciones

Postergación

Cierre reg. calif.

Acta consolid. eval.

Reportes

Reg. apreciac. tutor

Calif. Anual de Comp. y Área

Rectificación de actas

1. Rectificación de actas de evaluación 2023 los expedientes presentando no cuentan o sustentan con el informe de progreso, asistencia del estudiante y el informe del docente, las evaluaciones son numerales siendo literales.

Acta > Rectificación de actas de evaluación

Rectificación de actas de evaluación

+ Agregar Imprimir Salir

| N°                          | Fecha | Formato | Referencia | Motivo | Grado/ Sección | Estado |
|-----------------------------|-------|---------|------------|--------|----------------|--------|
| No se encontraron registros |       |         |            |        |                |        |

Editar Solicitud Asociar Formato Eliminar solicitud

Legenda de Estados

- Registrada: Cuando una solicitud de rectificación ha sido registrada, ésto se remite a la UGEL para su respectiva aprobación.
- Remitida: La solicitud de rectificación cuenta con estado "Remitida", por lo que, debe esperar a que el especialista de la UGEL apruebe la solicitud para continuar con el proceso de actualización de datos.
- Aceptada: El especialista de UGEL ha realizado la aprobación de la solicitud de rectificación, por lo que, puede realizar la actualización de la información de matrícula o evaluaciones y volver a emitir el respectivo formato de acta.
- Rechazada: El especialista de UGEL ha rechazado la solicitud de rectificación, se recomienda realizar la consulta con el especialista de UGEL y de ser necesario, registrar nuevamente la solicitud de rectificación.
- Concluida: Cuando Todos los formatos asociados a la solicitud fueron generados y aprobados.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Recuperación 2023 y Subsanación en el SIAGIE



SIAGIE

Estimados directores

El Ministerio de Educación está **implementando mejoras al SIAGIE** con la finalidad de contar con una plataforma moderna y amigable, y de esa manera mejorar su experiencia en el registro de información de sus estudiantes de la Educación Básica. En ese sentido, tenemos que comunicarles lo siguiente:

1. A partir del **día 24 de febrero, podrán registrar las calificaciones de la fase de recuperación del proceso de evaluación 2023 en SIAGIE 3**. Esto permitirá contar con las situaciones finales de los estudiantes para cerrar el año escolar 2023.
2. Los **días 01 y 02 de marzo se inhabilitará el registro de matrículas en SIAGIE 5** con el propósito de ejecutar un proceso que permitirá registrar las matrículas de los estudiantes por continuidad en el 2024.
3. A partir del **03 de marzo podrán gestionar sus matrículas por continuidad** y generar sus nóminas respectivas en SIAGIE 5.

¡Tu participación es fundamental para el éxito de este proceso de renovación!

Atentamente,  
**SIAGIE**





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Generación de actas promocionales

### Evaluación de estudiantes promoción

AUTORIZACIÓN

REGISTRO DE ESTUDIANTES

GENERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

siagie Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa

### Evaluación de estudiantes promoción

AUTORIZACIÓN REGISTRO DE ESTUDIANTES GENERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

Acciones

Agregar

Listado de estudiantes

Agregar estudiantes

| N° | DNI/Código de Estudiante | Estado | Acción |
|----|--------------------------|--------|--------|
|    |                          |        |        |
|    |                          |        |        |

Registros por página: 1 1 de 1 < >

2024  
2023  
2022  
2021  
2020  
2019

| Año que terminó | Año - Área(s)/Taller(es) pendientes                                                    | Evaluación Externa                 | Acta de Evaluación |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------|
| 2022            | • 2022 - CIENCIAS SOCIALES                                                             | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIAS SOCIALES                                                             | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA<br>• 2022 - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO<br>• 2022 - INGLÉS | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA<br>• 2022 - CIENCIAS SOCIALES                            | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA                                                          | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |

Registros por página: 5 1-5 de 13 < >





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Asistencia obligatoria en el nuevo sistema SIAGIE

### Asistencia Mensual I.E.

[← Atrás](#)

#### Registro de asistencia de la I.E.

| GRADO                                       | SECCIÓN                               | MES                                 |
|---------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> PRIMERO            | <input type="checkbox"/> A            | <input type="checkbox"/> MARZO      |
| <input type="checkbox"/> SEGUNDO            | <input type="checkbox"/> B            | <input type="checkbox"/> ABRIL      |
| <input checked="" type="checkbox"/> TERCERO | <input checked="" type="checkbox"/> C | <input type="checkbox"/> MAYO       |
| <input checked="" type="checkbox"/> CUARTO  | <input type="checkbox"/> D            | <input type="checkbox"/> JUNIO      |
| <input checked="" type="checkbox"/> QUINTO  |                                       | <input type="checkbox"/> JULIO      |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> AGOSTO     |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> OCTUBRE    |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> NOVIEMBRE  |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> DICIEMBRE  |

El Programa JUNTOS hace entrega de los bonos a las familias beneficiarias y los especialistas realizan el seguimiento de los estudiantes que asisten a las IIEE es obligatorio que registren la asistencia en el SIAGIE en un requisito para entregar el bono al beneficiario.

Legenda:  No existen datos registrados  Datos registrados parcialmente  Datos registrados (requiere cierre)  Datos registrados (cerrado)

#### Registro de Asistencia mensual

Seleccione grado, sección y mes.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Instituciones educativas públicas

OFICIO MULTIPLE N°005-2024 MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE, de fecha 9 de enero del año 2024

Se esta dando asistencia técnica a los directores ingresando en el siguiente link: <https://bit.ly/3uRmfhL> para atención virtual los lunes miércoles y viernes de 10 a 12:30 am

PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
San Martín de Porres, 09 de Enero, 2024

**OFICIO MULTIPLE N°005-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL02-ASGESE-ECIE**

Señores (as)  
Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas:

**Presiente:** \_\_\_\_\_  
**Asunto:** Atención de consulta de Plataforma Abierta.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mis saludos cordiales saludó y a la vez, para comunicarle que, con el propósito de viabilizar y absolver consultas con respecto a los servicios que brinda el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE - CONSULTAS) en el horario de atención para Instituciones Educativas Públicas con el objetivo de poder orientar y resolver dudas y consultas referentes a las acciones que realiza esta Área.

**PLATAFORMA ABIERTA "ASGESE-CONSULTAS"**

Enlace: <https://bit.ly/3uRmfhL>

| EQUIPO | TEMA                               | DÍAS            | HORA               |
|--------|------------------------------------|-----------------|--------------------|
| ESSE   | Instrumento de Gestión             | Lunes           | 10:00 pm a 10:30pm |
| ESSE   | Mantenimiento de locales escolares | Martes y Jueves | 10:00 pm a 10:30pm |
| ESSE   | Tutela y convivencia escolar       | Miércoles       | 10:00 am a 10:30pm |
| ESSE   | INSTRUMENTOS y material pedagógico | Viernes         | 10:00 pm a 10:30pm |
| ESSE   | Gestión de riesgo y desastres      | Martes          | 10:00 am a 12:30pm |

**PLATAFORMA ABIERTA "MATRICULA-SIASIS"**

Enlace: <https://bit.ly/3uRmfhL>

| EQUIPO | TEMA   | DÍAS                       | HORA               |
|--------|--------|----------------------------|--------------------|
| ESSE   | SIASIS | Lunes, miércoles y viernes | 10:00 am a 12:30pm |

En tal sentido, se informa que, durante el año 2024, únicamente se brindará atención en los días y horas ubicados en los cuadros precedentes. Por lo tanto, agradeceremos se acojan a dicho horario.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**LA HUASTEYA HUATUCO SOTO**  
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## Precisiones sobre la matrícula 2024 en el SIAGIE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02



Precisiones sobre proceso de la matrícula 2024 en el SIAGIE





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## MARCO NORMATIVO

- **Resolución Ministerial N.º 447-2020-MINEDU**, "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica".
- **Resolución Ministerial N.º 432-2020-MINEDU**, " Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
- **Resolución Viceministerial N.º 094-2020-MINEDU**, "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica".
- **Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU**, Norma de los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024".

## HISTÓRICO DEL PROCESO DE MATRÍCULA PRÁCTICAS CLAVES

Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.

Reducción del número o porcentaje de estudiantes que interrumpen sus estudios (no incluye traslados), con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



| Ubicación de las vacantes atendidas.                       | 2019        | 2020       | 2021        | 2022        |
|------------------------------------------------------------|-------------|------------|-------------|-------------|
| Estrategia Lima Aprende                                    | 2470        |            |             |             |
| Solicitados por expedientes, llamadas y wasap a la UGEL 02 |             | 100        | 185         |             |
| Solicitados por la DRELM                                   |             | 165        | 191         |             |
| Solicitado por-Unicef (HIAS- 2021)                         |             | 98         | 104         |             |
| Ministerio Educación                                       |             | 94         | 107         |             |
| Ministerio de la Mujer                                     |             | 58         | 63          | 30          |
| Solicitudes Registradas por el Formulario Matrícula        |             |            | 280         | 525         |
| Solicitudes registradas al correos electrónicos            |             | 85         | 212         | 500         |
| Solicitudes registradas por IDENTICOLE                     |             |            | 93          | 481         |
| <b>Total:</b>                                              | <b>2470</b> | <b>600</b> | <b>1235</b> | <b>1536</b> |





PERÚ

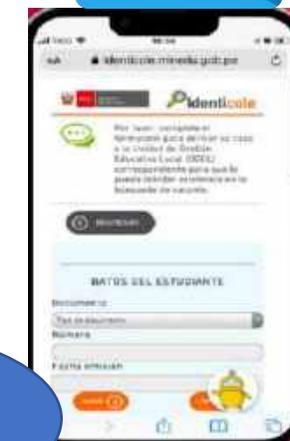
Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



| Medio que solicita las vacantes para el proceso de matrícula excepcional 2023 . | Vacantes ubicadas 2023 | Vacantes pendientes 2024 |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| Solicitados por expedientes, llamadas y WhatsApp a la UGEL 02                   | 653                    | 0                        |
| Solicitados por la DRELM                                                        | 502                    | 0                        |
| Ministerio Educación                                                            | 24                     | 0                        |
| Ministerio de la Mujer                                                          | 14                     | 0                        |
| Solicitudes Registradas por el Formulario Matrícula                             | 557                    | 313                      |
| Solicitudes Registradas por IDENTICOLE                                          | 229                    | 0                        |
| <b>Total:</b>                                                                   | <b>1979</b>            | <b>313</b>               |



1979 vacantes atendidas a las familias

Solicitudes de vacantes al 23 de febrero



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Etapa del proceso regular de matrícula 2024

- OFICIO MÚLTIPLE N° 314-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
- OFICIO MÚLTIPLE N° 00004-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
- OFICIO MULTIPLE N°238-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

| N° | Etapa                                              | Plazos actuales                       | Nuevos Plazos                                |
|----|----------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1  | Registro de solicitudes físicas recibidas en la IE | Del 18 al 29 de diciembre 2023        | Del 18 de diciembre 2023 al 12 de enero 2024 |
| 2  | Revisión de solicitudes                            | Del 03 al 08 de enero 2024            | Del 03 al 12 de enero 2024                   |
| 3  | Asignación de vacantes                             | Del 08 al 12 de enero 2024            | Del 08 al 19 de enero 2024                   |
| 4  | Registro en el SIAGIE                              | Del 15 al 26 de enero 2024            | Del 15 de enero al 02 de febrero 2024        |
| 5  | Entrega de documentos de la IE al PPF              | Del 15 de enero al 02 de febrero 2024 | Del 05 al 12 de febrero 2024                 |

PERÚ Ministerio de Educación Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Oficina de Registro y Atención al Usuario Dirección de Gestión Educativa Local N° 02

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 13 DE ENERO 2024  
OFICIO MÚLTIPLE N° 007 2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa Pública de 208 de la UGEL 02  
Proyecto:

ASUNTO: Comunico reprogramación de cronograma del proceso de Matrícula Regular 2024 en las Instituciones Educativas Públicas de Lima Metropolitana.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 411-2023-MINEDU  
OFICIO MULTIPLE N° 00011-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE  
OFICIO MULTIPLE N° 00084-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE  
OFICIO MULTIPLE N° 00034-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE  
Expediente: 8535024-01-0001911

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio de referencia mediante el cual se le remite, remite o sus representantes, ante mí, el cronograma del proceso de Matrícula Regular 2024 en las Instituciones Educativas Públicas de Lima Metropolitana.

Al respecto, ante la necesidad de brindar atención a las solicitudes de vacantes presentadas en las I.E., se reprograma el cronograma anterior del proceso de matrícula 2024 el mismo que fue convenido con el ente rector, según el siguiente detalle:

| N° | Etapa                                              | Plazos actuales              | Nuevos Plazos                |
|----|----------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 1  | Registro de solicitudes físicas recibidas en la IE | Del 18/12/2023 al 29/12/2023 | Del 18/12/2023 al 12/01/2024 |
| 2  | Revisión de solicitudes                            | Del 03/01/2024 al 08/01/2024 | Del 03/01/2024 al 12/01/2024 |
| 3  | Asignación de vacantes                             | Del 08/01/2024 al 12/01/2024 | Del 08/01/2024 al 19/01/2024 |
| 4  | Registro en el SIAGIE                              | Del 15/01/2024 al 26/01/2024 | Del 15/01/2024 al 02/02/2024 |
| 5  | Entrega de documentos en la IE al PPF              | Del 15/01/2024 al 02/02/2024 | Del 05/02/2024 al 12/02/2024 |

En el sentido, los directores (as) de las instituciones educativas públicas en correspondencia de 198504 al 309590 de matrícula confirmen la reprogramación en los nuevos plazos indicados para el proceso de matrícula regular 2024.

Si otro particular, haga presente la oportunidad para reiterarles mis más cordiales saludos y en mi personal agradecimiento.

LIC. VIOLETA HUATUCO BOTO  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

www.ugel02.gob.pe | Lic. 02-21: Patricia Benard Morúa, M.E. D-1, 306-02, U.G. 02  
Avenida de Cangay, San Martín de Porres, Lima 11, Perú  
Telf.: 515 54 03 Anexo: 15000



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Fechas para la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE

Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU, Aprobar los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024". el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

| Organización de las Semanas de Gestión 2024 (*) |                    |                          |
|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Bloques                                         | Duración           | Fecha de inicio y fin    |
| Primer bloque de semana de gestión              | Una (01) semana    | 01/03/2024 al 08/03/2024 |
| Primer bloque de semanas lectivas               | Nueve (09) semanas | 11/03/2024 al 10/05/2024 |
| Segundo bloque de semanas lectivas              | Diez (10) semanas  | 13/05/2024 al 19/07/2024 |
| Segundo bloque de semanas de gestión            | Dos (02) semanas   | 22/07/2024 al 02/08/2024 |
| Tercer bloque de semanas lectivas               | Diez (10) semanas  | 05/08/2024 al 11/10/2024 |
| Cuarto bloque de semanas lectivas               | Diez (10) semanas  | 14/10/2024 al 20/12/2024 |
| Tercer bloque de semanas de gestión             | Una (01) semana    | 23/12/2024 al 27/12/2024 |





PERÚ

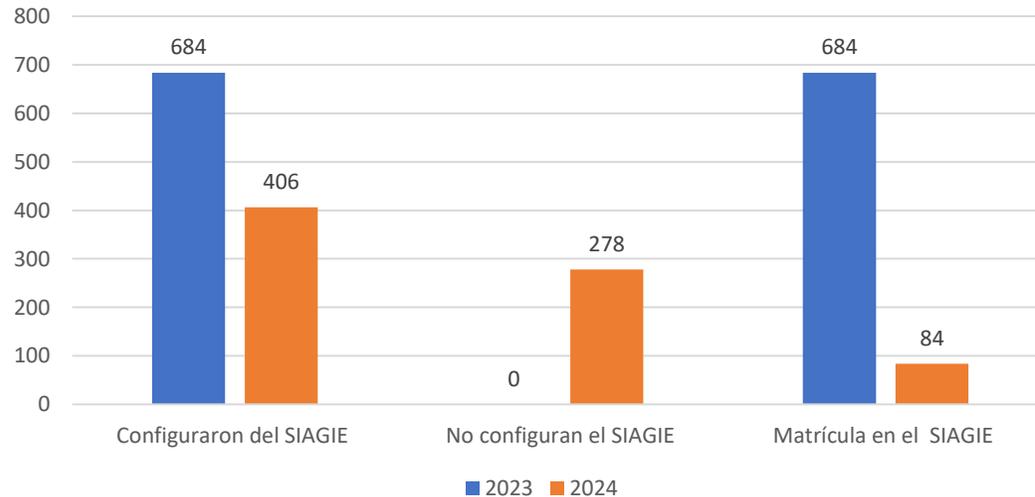
Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## IIEE Que configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE

- OFICIO MÚLTIPLE N° 12 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Configuración del año escolar 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSIÓN 5.0).
- OFICIO MÚLTIPLE N° 32 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Asistencia técnica sobre la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSION 0.5).
- OFICIO MÚLTIPLE N° 28 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Primer iterativo sobre la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSION 0.5).





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Asistencias técnicas sobre el nuevo siagie v5

Sesión 1. Realizar los primera etapa del NUEVO SIAGIE

Asistencia técnica: Apertura de año escolar, Fechas especiales y Actualizar Datos de IE en el Nuevo SIAGIE

<https://www.youtube.com/watch?v=97oiKu92J-o&t=270s>

Sesión 2. Cumple con la primera etapa y realiza la segunda etapa

Asistencia técnica: Configuración de Currículo y gestión de usuarios en el nuevo SIAGIE

<https://youtu.be/JD6mh5RE0mE?si=mUjNhyYuGtIbglET>

Sesión 3. Cumple con el primera y segunda etapa aplica el tercer etapa.

Asistencia Técnica: Grados y secciones en el Nuevo SIAGIE

[https://www.youtube.com/watch?v=MQW\\_UqPy5yU&t=15s](https://www.youtube.com/watch?v=MQW_UqPy5yU&t=15s)

Sesión 4. Matriculación del proceso de matrícula 2024 primer ingreso versión 5.

<https://youtu.be/VAwVAp08NyQ?si=SXBgNXxlMEPMyMr>

**Central telefónica**  
**615-5757**

**Acceso al SIAGIE v3**  
Acceso al SIAGIE v3 para registro de matrícula hasta el 2023 y otros procesos en el 2024.  
**acceder**

**Acceso al SIAGIE v5**  
Acceso al SIAGIE v5 para configuración de año y registro de matrícula a partir el 2024.  
**acceder**

**Portal de autoayuda**  
Acceso al formulario de consultas, solicitudes y ayuda en línea.  
**acceder**

**Metas de atención**  
Acceso al módulo para registro de metas de atención.  
**acceder**

**Comunicados**

**Base Legal**

**Preguntas Frecuentes**

**Videos tutoriales**

**Descargas**

**Estimados directores:**  
¡Nos renovamos para mejorar su experiencia en el registro de información de sus estudiantes de la Educación Básica!  
A partir del 01 de febrero de 2024, tienen acceso al SIAGIE v5 a través del portal web: <https://siagie.minedu.gob.pe> para iniciar la matrícula 2024 de sus estudiantes por primer ingreso. Se les recomienda que el usuario y la contraseña a utilizar son los mismos que utilizan para el SIAGIE actual.  
Para más información sobre el uso de los módulos disponibles en la nueva versión del SIAGIE, pueden acceder **aquí**.  
¡Su participación es crucial para el éxito de este proceso de renovación!  
Atentamente,  
SIAGIE 5.



PERÚ

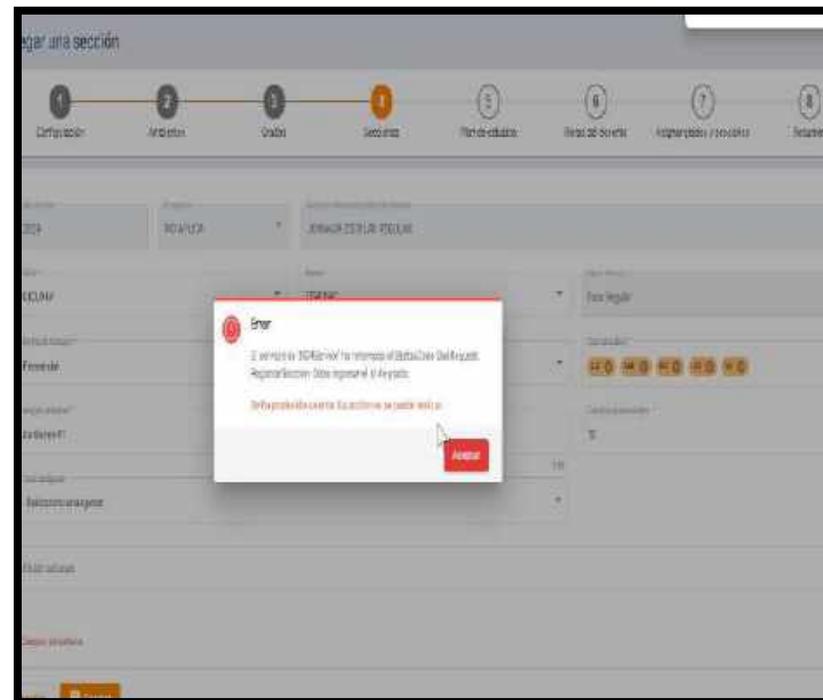
Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Algunas observaciones del NUEVO SIAGIE v5

1. No permite crear ambientes.
2. En algunos casos no permite asignar aula para el nivel inicial
3. No permite grabar turno ni avanzar a Formas de atención
4. No permite asignar áreas, solicita completar el grado de instrucción
5. No puede guardar dirección de docente con DNI
6. No se visualiza la jornada laboral de la docente
7. Al matricular a los niños y de pronto se cierra el siagie sin haber terminado el registro
8. El ingreso a Personal de una profesora que no acepta registra la y otra profesora si la registra, pero no graba cargo, ni fecha de inicio y fin, en ambos casos aparece la siguiente ventana.
9. En el nivel inicial tengo dificultad para configurar grados (edades) y secciones, doy a conocer que en la institución hay un solo ambiente en donde estudiarán 3 años, 4 años y 5 años.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Reporta las observaciones del nuevo siagie v5 al Formulario de Ayuda

El Ministerio de Educación viene realizando las actualizaciones y atención las observaciones del NUEVO SIAGIE v5, ingresando con las credenciales de SIAGIE de cada director (a) en el siguiente link: [https://panel-isos.minedu.gob.pe/main\\_siagie](https://panel-isos.minedu.gob.pe/main_siagie)





PERÚ

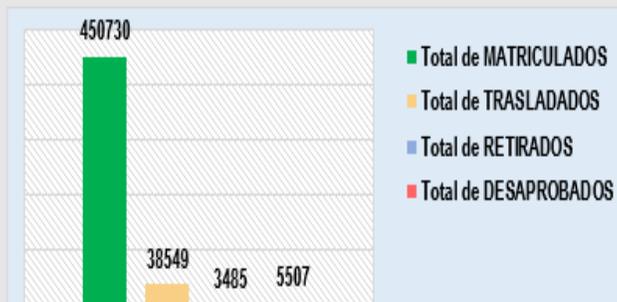
Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

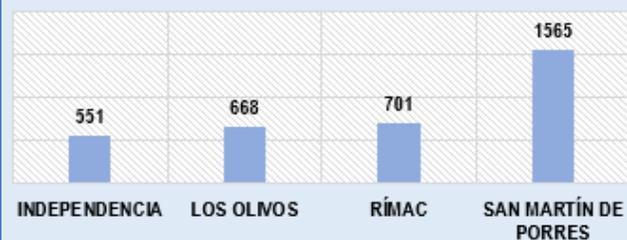
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Estudiantes retirados en el SIAGIE 2023

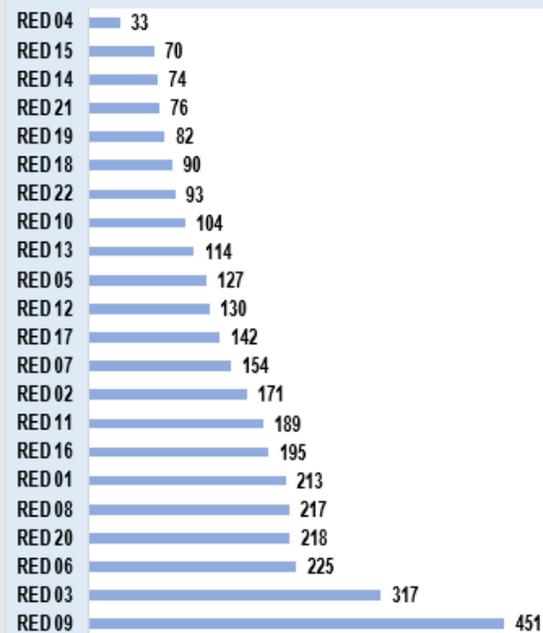
### Datos de Instituciones Educativas Públicas



### Estudiantes Retirados en I.E. Públicas



### Estudiantes Retirados en I.E. Públicas por RED



**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Vacantes registradas en el Mundo IE

| UGEL                           | EDAD         |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 3 años       | 4 años       | 5 años       |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 2,101        | 1,201        | 1,085        | 4,387         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 2,025        | 1,085        | 1,080        | 4,190         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,223        | 748          | 551          | 2,522         |
| UGEL 04 COMAS                  | 1,455        | 947          | 746          | 3,148         |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 1,030        | 822          | 502          | 2,354         |
| UGEL 06 ATE                    | 938          | 739          | 516          | 2,193         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 661          | 263          | 177          | 1,101         |
| <b>Total general</b>           | <b>9,433</b> | <b>5,805</b> | <b>4,657</b> | <b>19,895</b> |

| UGEL                           | GRADO        |              |              |              |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 1° grado     | 2° grado     | 3° grado     | 4° grado     | 5° grado     | 6° grado     |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 1,701        | 502          | 490          | 357          | 494          | 376          | 3,920         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 2,125        | 803          | 758          | 730          | 693          | 749          | 5,858         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,300        | 665          | 655          | 493          | 661          | 517          | 4,291         |
| UGEL 04 COMAS                  | 1,058        | 552          | 404          | 350          | 339          | 373          | 3,076         |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 523          | 165          | 112          | 168          | 123          | 88           | 1,179         |
| UGEL 06 ATE                    | 1,295        | 446          | 342          | 302          | 278          | 244          | 2,907         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 741          | 221          | 132          | 138          | 160          | 147          | 1,539         |
| <b>Total general</b>           | <b>8,743</b> | <b>3,354</b> | <b>2,893</b> | <b>2,538</b> | <b>2,748</b> | <b>2,494</b> | <b>22,770</b> |

### SECUNDARIA

| UGEL                           | GRADO        |              |              |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 1° grado     | 2° grado     | 3° grado     | 4° grado     | 5° grado     |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 1,257        | 280          | 371          | 360          | 388          | 2,656         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 1,496        | 432          | 403          | 401          | 467          | 3,199         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,213        | 459          | 521          | 542          | 485          | 3,220         |
| UGEL 04 COMAS                  | 224          | 37           | 109          | 121          | 173          | 664           |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 63           | 49           | 78           | 42           | 83           | 315           |
| UGEL 06 ATE                    | 552          | 135          | 165          | 145          | 215          | 1,212         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 231          | 85           | 182          | 89           | 101          | 688           |
| <b>Total general</b>           | <b>5,036</b> | <b>1,477</b> | <b>1,829</b> | <b>1,700</b> | <b>1,912</b> | <b>11,954</b> |

Fuente: mundoIE/Módulo Vacantes 2024. Fecha: 19/02/2024 - 08:10 hrs.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Vacantes registradas en el Mundo IE



**ASGESE - UGEL 02**

### REPORTE DE VACANTES ACTUALIZADO POR LAS IIEE DE LAS UGEL, POR NIVEL EDUCATIVO

| UGEL                           | Inicial      |               | Primaria   |               | Secundaria |               | Total vacantes |
|--------------------------------|--------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|----------------|
|                                | Servicios    | Vacantes      | Servicios  | Vacantes      | Servicios  | Vacantes      |                |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 221          | 4,387         | 153        | 3,920         | 123        | 2,656         | 10,963         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 157          | 4,190         | 136        | 5,858         | 89         | 3,199         | 13,247         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 93           | 2,522         | 102        | 4,291         | 70         | 3,220         | 10,033         |
| UGEL 04 COMAS                  | 182          | 3,148         | 146        | 3,076         | 93         | 664           | 6,888          |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 155          | 2,354         | 115        | 1,179         | 91         | 315           | 3,848          |
| UGEL 06 ATE                    | 193          | 2,193         | 142        | 2,907         | 102        | 1,212         | 6,312          |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 77           | 1,101         | 70         | 1,539         | 48         | 688           | 3,328          |
| <b>Total general</b>           | <b>1,078</b> | <b>19,895</b> | <b>864</b> | <b>22,770</b> | <b>616</b> | <b>11,954</b> | <b>54,619</b>  |

<https://matriculalima.dreim.gob.pe/>



<https://www.ugel02.gob.pe/>

## Campaña del proceso de matrícula excepcional 2024





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Campaña del proceso de matrícula excepcional 2024





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

Campaña de matrícula excepcional 2024



Reuniones de  
coordinación y acuerdos  
con funcionarios/as de las  
municipalidades





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Campaña de matrícula excepcional 2024

**UGEL 02**

**Recuerda que la matrícula es:**

- ▶ Gratuita
- ▶ Sin exámenes
- ▶ Rápida
- ▶ Sin condicionamiento

**¡MÁS INFORMACIÓN!**

✉ matricula2024@ugel02.gob.pe

📞 954 205 243

Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana | Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

**DIVERSIDAD**  
PROGRAMA MULTIDOMINIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

**MATRÍCULA 2024**

**ETAPA EXCEPCIONAL**

DE MARZO HASTA NOVIEMBRE 2024

**¡ASEGURA LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE TUS HIJAS E HIJOS EN LA ESCUELA!**

**¡Soy ciudadano por la educación!**

**LA MATRÍCULA EN LAS IIEE PÚBLICAS ES GRATUITA PARA TODOS**

Más información: 📞 954 205 243 ✉ matricula2024@ugel02.gob.pe

**DIVERSIDAD**

**UGEL 02**

**MATRÍCULA 2024 ETAPA EXCEPCIONAL**

DE MARZO HASTA NOVIEMBRE 2024

Si deseas buscar una vacante en una IE pública, regístrate: **CLIC AQUÍ**

Si requiere más información escríbenos al:  
WhatsApp: 📞 954 205 243  
✉ matricula2024@ugel02.gob.pe

ÁREA DE TRÁMITE DE VACANTES | CONTROL DE BOLSAS DE TRABAJO | CONVOCATORIA DE BOLSAS DE TRABAJO | COMUNICACIÓN EDUCATIVA | DOCUMENTOS DE TRÁMITE | SERVICIOS A LA FAMILIA | RESPUESTA A SOLICITUDES

Solicitudes de vacantes al 23 de febrero se registraron 313



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Actualización permanente del módulo vacantes 2024 en la Plataforma Mundo IE para el proceso de matrícula excepcional 2024.

Los directores de la institución educativa pública de la Jurisdicción de la UGEL 02 deberán reportar de manera permanente las vacantes disponibles en la plataforma del Mundo IE.

### Acceso a la plataforma mundo IE

Acceda al enlace de la plataforma Mundo IE: <https://mundoie.dreim.gob.pe>

Registre en:

- **Usuario:** Código de Local (IE EBR)
- **Contraseña:** la que generó en Mundo IE.

Active la casilla **No soy robot**.

Luego haga clic en **Iniciar sesión**.

**Nota:** si no accede u olvidó su contraseña, comuníquese con el Equipo de Estadística y Monitoreo de su UGEL o DRELM, los contactos se indican al final del presente instructivo. Describa el caso e indique su Usuario (Código de Local) y datos de la IE.



- ✓ En la ventana **Verificación de vacantes** active la o las casillas de las edades o grados donde realizará la modificación; para cero (0) vacantes no es necesario activar.
- ✓ Luego, registre la cantidad de vacantes para las edades o grados que activó.



| ACTIVAR                             | GRADO  | TIEMPO          | VACANTES 2024 ACTUALIZADAS |
|-------------------------------------|--------|-----------------|----------------------------|
| <input type="checkbox"/>            | 4 años | MAÑANA          | 0                          |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 4 años | TARDE           | 3                          |
|                                     | 4 años | <b>SUBTOTAL</b> | 2                          |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 5 años | MAÑANA          | 3                          |
| <input type="checkbox"/>            | 5 años | TARDE           | 0                          |
|                                     | 5 años | <b>SUBTOTAL</b> | 3                          |

- ✓ El sistema le indicará que se guardaron los datos.





PERÚ

Ministerio de Educación

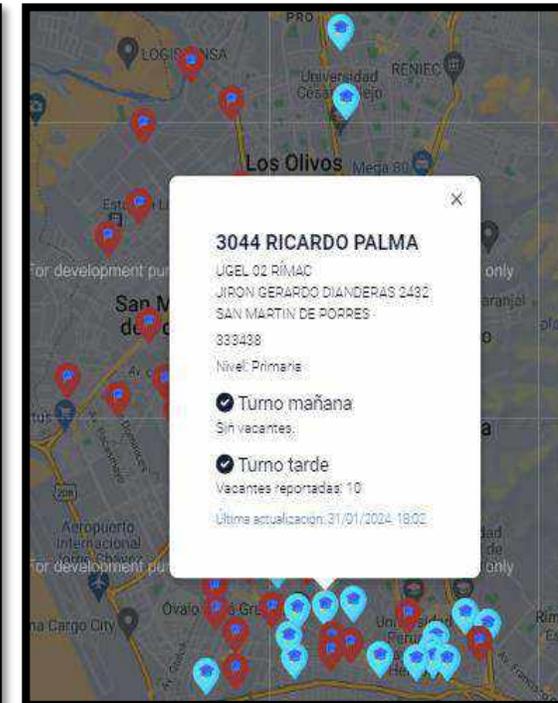
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Búsqueda de vacantes 2024 para el proceso de matrícula excepcional 2024.

Los directores de la institución educativa pública de la Jurisdicción de la UGEL 02 deberán reportar de manera permanente las vacantes disponibles en la plataforma del Mundo IE. Este reporte tiene la finalidad de poner a conocimiento de los padres de familia y público en general las vacantes disponibles mediante el enlace <https://matriculalima.dreelm.gob.pe> de la DRELM.

The screenshot shows the search interface for the 2024 enrollment process. At the top, it features the logos for 'TODOS PRESENTES' and 'ESCUELA DE CONFIANZA', along with the hashtag '#Matrícula2024'. Below this, a message states 'Si aún no conoces los colegios con vacante enuétralos aquí' with a button. The main search area contains four numbered steps: 1. 'Selecciona el distrito que desea buscar' with 'SAN MARTIN DE PORRES' selected; 2. 'Selecciona el nivel en el que desea buscar' with 'PRIMARIA' selected; 3. 'Selecciona el grado en el que desea buscar' with '2º grado' selected; and 4. 'Utilizar los colegios en el mapa'. A 'Clic aquí' button with a map icon is at the bottom.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Casos frecuentes de estudiantes en el SIAGIE

1. Rectificación de actas de evaluación 2023
2. Recuperación 2023 y Subsanación
3. Generación de actas promocionales
4. Emisión de certificados de estudios
5. Actualización de correo electrónico



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Rectificación de actas de evaluación 2023

URC : 1501 - URC Lima Metropolitana  
UGEL : 150103 - UGEL 02 Rimac

Actualizar Datos | Cambiar Contraseña | Cambiar Institución | Salir

Administración IE

Estudiantes Cancelar Seleccionar

Matrícula

Asistencia

**Evaluación**

Materiales

Mi Certificado

Miscelánea

Ingreso/Reingreso | Reg. calificaciones | Postergación

Cierre reg. calif. | Acta consolid. eval. | Reportes

Reg. apreciac. tutor | Calif. Anual de Comp. y Área | Rectificación de actas

1. Rectificación de actas de evaluación 2023 los expedientes presentando no cuentan o sustentan con el informe de progreso, asistencia del estudiante y el informe del docente, las evaluaciones son numerales siendo literales.

Acta > Rectificación de actas de evaluación Ayuda

Rectificación de actas de evaluación

+ Agregar Imprimir Salir

| Nº                          | Fecha | Formato | Referencia | Motivo | Grado/ Sección | Estado |
|-----------------------------|-------|---------|------------|--------|----------------|--------|
| No se encontraron registros |       |         |            |        |                |        |

Editar Solicitud Asociar Formato Eliminar solicitud

— Leyenda de Estados —

- Registrada:** Cuando una solicitud de rectificación ha sido registrada, ésta será remitida a la UGEL para su respectiva aprobación.
- Remitida:** La solicitud de rectificación cuenta con estado "Remitida", por lo que, debe esperar a que el especialista de la UGEL apruebe la solicitud para continuar con el proceso de actualización de datos.
- Aceptada:** El especialista de UGEL ha realizado la aprobación de la solicitud de rectificación, por lo que, puede realizar la actualización de la información de matrícula o evaluaciones y volver a emitir el respectivo formato oficial.
- Rechazada:** El especialista de UGEL ha rechazado la solicitud de rectificación, se recomienda realizar la consulta con el especialista de UGEL y, de ser necesario, registrar nuevamente la solicitud de rectificación.
- Concluida:** Cuando Todos los formatos asociados a la solicitud fueron generados y aprobados.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Recuperación 2023 y Subsanación en el SIAGIE



SIAGIE

Estimados directores

El Ministerio de Educación está **implementando mejoras al SIAGIE** con la finalidad de contar con una plataforma moderna y amigable, y de esa manera mejorar su experiencia en el registro de información de sus estudiantes de la Educación Básica. En ese sentido, tenemos que comunicarles lo siguiente:

1. A partir del **día 24 de febrero, podrán registrar las calificaciones de la fase de recuperación del proceso de evaluación 2023 en SIAGIE 3**. Esto permitirá contar con las situaciones finales de los estudiantes para cerrar el año escolar 2023.
2. Los **días 01 y 02 de marzo se inhabilitará el registro de matrículas en SIAGIE 5** con el propósito de ejecutar un proceso que permitirá registrar las matrículas de los estudiantes por continuidad en el 2024.
3. A partir del **03 de marzo podrán gestionar sus matrículas por continuidad** y generar sus nóminas respectivas en SIAGIE 5.

¡Tu participación es fundamental para el éxito de este proceso de renovación!

Atentamente,  
**SIAGIE**





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

# Generación de actas promocionales

## Evaluación de estudiantes promoción

- AUTORIZACIÓN
- REGISTRO DE ESTUDIANTES
- GENERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

The screenshot shows the SIAGIE web application interface. At the top, there is a navigation bar with the 'siagie' logo and the text 'Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de Instituciones Educativas'. Below this, the main heading is 'Evaluación de estudiantes promoción'. A horizontal menu contains three items: 'AUTORIZACIÓN', 'REGISTRO DE ESTUDIANTES', and 'GENERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS'. Under the 'REGISTRO DE ESTUDIANTES' item, there is an 'Agregar' button. Below the button is a section titled 'Lista de estudiantes' with a table that has columns for 'N°', 'DNI', 'Código de estudiante', 'Nombre', and 'Apellido'. A modal window titled 'Agregar estudiantes' is open, showing a list of years from 2024 to 2021. The year 2022 is currently selected.

| Año que terminó | Año - Área(s)/Taller(es) pendientes                                                    | Evaluación Externa                 | Acta de Evaluación |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------|
| 2022            | • 2022 - CIENCIAS SOCIALES                                                             | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIAS SOCIALES                                                             | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA<br>• 2022 - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO<br>• 2022 - INGLÉS | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA<br>• 2022 - CIENCIAS SOCIALES                            | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA                                                          | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |

Registros por página: 5 1-5 de 13 < >





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Asistencia obligatoria en el nuevo sistema SIAGIE

### Asistencia Mensual I.E.

[← Atrás](#)

#### Registro de asistencia de la I.E.

| GRADO                                       | SECCIÓN                               | MES                                 |
|---------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> PRIMERO            | <input type="checkbox"/> A            | <input type="checkbox"/> MARZO      |
| <input type="checkbox"/> SEGUNDO            | <input type="checkbox"/> B            | <input type="checkbox"/> ABRIL      |
| <input checked="" type="checkbox"/> TERCERO | <input checked="" type="checkbox"/> C | <input type="checkbox"/> MAYO       |
| <input checked="" type="checkbox"/> CUARTO  | <input type="checkbox"/> D            | <input type="checkbox"/> JUNIO      |
| <input checked="" type="checkbox"/> QUINTO  |                                       | <input type="checkbox"/> JULIO      |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> AGOSTO     |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> OCTUBRE    |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> NOVIEMBRE  |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> DICIEMBRE  |

El Programa JUNTOS hace entrega de los bonos a las familias beneficiarias y los especialistas realizan el seguimiento de los estudiantes que asisten a las IIEE es obligatorio que registren la asistencia en el SIAGIE en un requisito para entregar el bono al beneficiario.

Legenda:  No existen datos registrados  Datos registrados parcialmente  Datos registrados (requiere cierre)  Datos registrados (cerrado)

#### Registro de Asistencia mensual

Seleccione grado, sección y mes.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Instituciones educativas públicas

OFICIO MULTIPLE N°005-2024 MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE, de fecha 9 de enero del año 2024

Se esta dando asistencia técnica a los directores ingresando en el siguiente link: <https://bit.ly/3uRmfhL> para atención virtual los lunes miércoles y viernes de 10 a 12:30 am

PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
San Martín de Porres, 09 de Enero, 2024

**OFICIO MULTIPLE N°005-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL02-ASGESE-ECIE**

Señores (as)  
Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas:

**Presiente:** \_\_\_\_\_  
**Asunto:** Atención de consulta de Plataforma Abierta.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mis saludos cordiales saludó y a la vez, para comunicarle que, con el propósito de viabilizar y absolver consultas con respecto a los servicios que brinda el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE - CONSULTAS) en el horario de atención para Instituciones Educativas Públicas con el objetivo de poder orientar y resolver dudas y consultas referentes a las acciones que realiza esta Área.

**PLATAFORMA ABIERTA "ASGESE-CONSULTAS"**

Enlace: <https://bit.ly/3uRmfhL>

| EQUIPO | TEMA                               | DÍAS            | HORA               |
|--------|------------------------------------|-----------------|--------------------|
| ESSE   | Instrumento de Gestión             | Lunes           | 10:00 pm a 10:30pm |
| ESSE   | Mantenimiento de locales escolares | Martes y Jueves | 10:00 pm a 10:30pm |
| ESSE   | Tutoría y convivencia escolar      | Miércoles       | 10:00 am a 10:30pm |
| ESSE   | INSTRUMENTOS y material pedagógico | Viernes         | 10:00 pm a 10:30pm |
| ESSE   | Gestión de Riesgo y Desastres      | Martes          | 10:00 am a 12:30pm |

**PLATAFORMA ABIERTA "MATRICULA-SIASIS"**

Enlace: <https://bit.ly/3uRmfhL>

| EQUIPO | TEMA   | DÍAS                       | HORA               |
|--------|--------|----------------------------|--------------------|
| ESSE   | SIASIS | Lunes, miércoles y viernes | 10:00 am a 12:30pm |

En tal sentido, se informa que, durante el año 2024, únicamente se brindará atención en los días y horas ubicados en los cuadros precedentes. Por lo tanto, agradeceremos se acojan a dicho horario.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**LA HUAYTA HUATUCO SOTO**  
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## Precisiones sobre la matrícula 2024 en el SIAGIE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02



Precisiones sobre proceso de la matrícula 2024 en el SIAGIE





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## MARCO NORMATIVO

- **Resolución Ministerial N.º 447-2020-MINEDU**, "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica".
- **Resolución Ministerial N.º 432-2020-MINEDU**, " Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
- **Resolución Viceministerial N.º 094-2020-MINEDU**, "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica".
- **Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU**, Norma de los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024".

## HISTÓRICO DEL PROCESO DE MATRÍCULA PRÁCTICAS CLAVES

Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.

Reducción del número o porcentaje de estudiantes que interrumpen sus estudios (no incluye traslados), con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



| Ubicación de las vacantes atendidas.                       | 2019        | 2020       | 2021        | 2022        |
|------------------------------------------------------------|-------------|------------|-------------|-------------|
| Estrategia Lima Aprende                                    | 2470        |            |             |             |
| Solicitados por expedientes, llamadas y wasap a la UGEL 02 |             | 100        | 185         |             |
| Solicitados por la DRELM                                   |             | 165        | 191         |             |
| Solicitado por-Unicef (HIAS- 2021)                         |             | 98         | 104         |             |
| Ministerio Educación                                       |             | 94         | 107         |             |
| Ministerio de la Mujer                                     |             | 58         | 63          | 30          |
| Solicitudes Registradas por el Formulario Matrícula        |             |            | 280         | 525         |
| Solicitudes registradas al correos electrónicos            |             | 85         | 212         | 500         |
| Solicitudes registradas por IDENTICOLE                     |             |            | 93          | 481         |
| <b>Total:</b>                                              | <b>2470</b> | <b>600</b> | <b>1235</b> | <b>1536</b> |





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



| Medio que solicita las vacantes para el proceso de matrícula excepcional 2023 . | Vacantes ubicadas 2023 | Vacantes pendientes 2024 |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| Solicitados por expedientes, llamadas y WhatsApp a la UGEL 02                   | 653                    | 0                        |
| Solicitados por la DRELM                                                        | 502                    | 0                        |
| Ministerio Educación                                                            | 24                     | 0                        |
| Ministerio de la Mujer                                                          | 14                     | 0                        |
| Solicitudes Registradas por el Formulario Matrícula                             | 557                    | 313                      |
| Solicitudes Registradas por IDENTICOLE                                          | 229                    | 0                        |
| <b>Total:</b>                                                                   | <b>1979</b>            | <b>313</b>               |



1979 vacantes atendidas a las familias

Solicitudes de vacantes al 23 de febrero



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Etapa del proceso regular de matrícula 2024

- OFICIO MÚLTIPLE N° 314-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
- OFICIO MÚLTIPLE N° 00004-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
- OFICIO MULTIPLE N°238-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

| N° | Etapa                                              | Plazos actuales                       | Nuevos Plazos                                |
|----|----------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1  | Registro de solicitudes físicas recibidas en la IE | Del 18 al 29 de diciembre 2023        | Del 18 de diciembre 2023 al 12 de enero 2024 |
| 2  | Revisión de solicitudes                            | Del 03 al 08 de enero 2024            | Del 03 al 12 de enero 2024                   |
| 3  | Asignación de vacantes                             | Del 08 al 12 de enero 2024            | Del 08 al 19 de enero 2024                   |
| 4  | Registro en el SIAGIE                              | Del 15 al 26 de enero 2024            | Del 15 de enero al 02 de febrero 2024        |
| 5  | Entrega de documentos de la IE al PPF              | Del 15 de enero al 02 de febrero 2024 | Del 05 al 12 de febrero 2024                 |

PERÚ Ministerio de Educación Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Oficina de Registro y Atención al Usuario Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 13 de Ene. 2024  
OFICIO MÚLTIPLE N° 007 2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa Pública de 208 de la UGEL 02  
Proyecto:

ASUNTO: Comunico reprogramación de cronograma del proceso de Matrícula Regular 2024 en las Instituciones Educativas Públicas de Lima Metropolitana.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 411-2023-MINEDU  
OFICIO MULTIPLE N° 00011-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE  
OFICIO MULTIPLE N° 0088-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE  
OFICIO MULTIPLE N° 00034-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE  
Expediente: 85383024-01-0001911

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio de referencia mediante el cual se le comunicó la reprogramación de los plazos del proceso de matrícula 2024 de las instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana.

Al respecto, ante la necesidad de brindar atención a las solicitudes de vacantes presentadas en las I.E., se reprograma el cronograma anterior del proceso de matrícula 2024 de las instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana, según el siguiente detalle:

| N° | Etapa                                              | Plazos actuales              | Nuevos Plazos                |
|----|----------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 1  | Registro de solicitudes físicas recibidas en la IE | Del 18/12/2023 al 29/12/2023 | Del 18/12/2023 al 12/01/2024 |
| 2  | Revisión de solicitudes                            | Del 03/01/2024 al 08/01/2024 | Del 03/01/2024 al 12/01/2024 |
| 3  | Asignación de vacantes                             | Del 08/01/2024 al 12/01/2024 | Del 08/01/2024 al 19/01/2024 |
| 4  | Registro en el SIAGIE                              | Del 15/01/2024 al 26/01/2024 | Del 15/01/2024 al 02/02/2024 |
| 5  | Entrega de documentos en la IE al PPF              | Del 15/01/2024 al 02/02/2024 | Del 05/02/2024 al 12/02/2024 |

En el sentido, los directores (as) de las instituciones educativas públicas en correspondencia de referencia, al 30/09/2024, de matrícula confirmen la reprogramación en los nuevos plazos indicados para el proceso de matrícula regular 2024.

Si otro particular, haga presente la oportunidad para reiterarles mis más cordiales saludos y en mi personal agradecimiento.

LIC. VIOLETA HUATUCO BOTO  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

www.ugel02.gub.pe | Lic. 02-21. Oficina General de Atención al Usuario, D-11, 3er. DE. UGEL 02  
Avenida de Conchay, San Martín de Porres, Lima 11, Perú  
Telf: 515 54 03 Anexo: 15000



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Fechas para la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE

Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU, Aprobar los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024". el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

| Organización de las Semanas de Gestión 2024 (*) |                    |                          |
|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Bloques                                         | Duración           | Fecha de inicio y fin    |
| Primer bloque de semana de gestión              | Una (01) semana    | 01/03/2024 al 08/03/2024 |
| Primer bloque de semanas lectivas               | Nueve (09) semanas | 11/03/2024 al 10/05/2024 |
| Segundo bloque de semanas lectivas              | Diez (10) semanas  | 13/05/2024 al 19/07/2024 |
| Segundo bloque de semanas de gestión            | Dos (02) semanas   | 22/07/2024 al 02/08/2024 |
| Tercer bloque de semanas lectivas               | Diez (10) semanas  | 05/08/2024 al 11/10/2024 |
| Cuarto bloque de semanas lectivas               | Diez (10) semanas  | 14/10/2024 al 20/12/2024 |
| Tercer bloque de semanas de gestión             | Una (01) semana    | 23/12/2024 al 27/12/2024 |





PERÚ

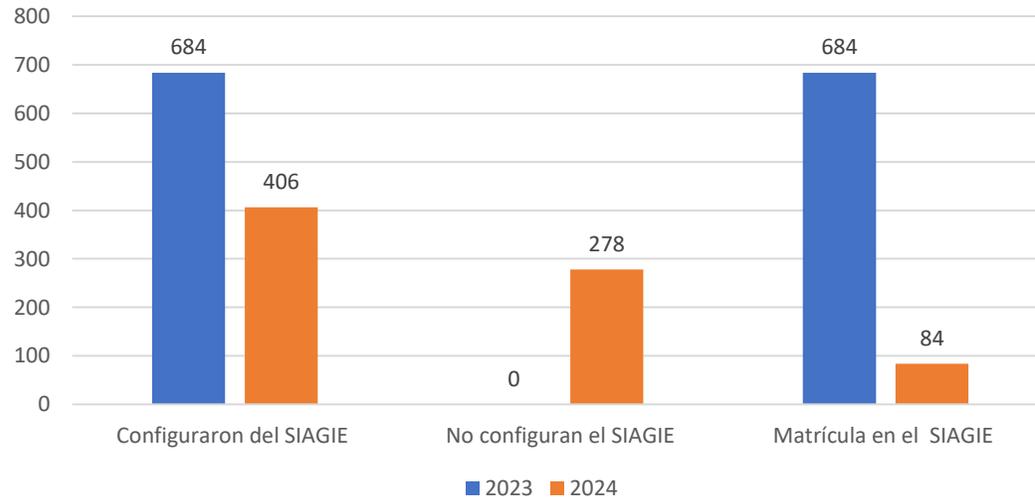
Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## IIEE Que configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE

- OFICIO MÚLTIPLE N° 12 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Configuración del año escolar 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSIÓN 5.0).
- OFICIO MÚLTIPLE N° 32 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Asistencia técnica sobre la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSION 0.5).
- OFICIO MÚLTIPLE N° 28 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, Primer iterativo sobre la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSION 0.5).





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Asistencias técnicas sobre el nuevo siagie v5

Sesión 1. Realizar los primera etapa del NUEVO SIAGIE

Asistencia técnica: Apertura de año escolar, Fechas especiales y Actualizar Datos de IE en el Nuevo SIAGIE

<https://www.youtube.com/watch?v=97oiKu92J-o&t=270s>

Sesión 2. Cumple con la primera etapa y realiza la segunda etapa

Asistencia técnica: Configuración de Currículo y gestión de usuarios en el nuevo SIAGIE

<https://youtu.be/JD6mh5RE0mE?si=mUjNhyYuGtIbglET>

Sesión 3. Cumple con el primera y segunda etapa aplica el tercer etapa.

Asistencia Técnica: Grados y secciones en el Nuevo SIAGIE

[https://www.youtube.com/watch?v=MQW\\_UqPy5yU&t=15s](https://www.youtube.com/watch?v=MQW_UqPy5yU&t=15s)

Sesión 4. Matriculación del proceso de matrícula 2024 primer ingreso versión 5.

<https://youtu.be/VAwVAp08NyQ?si=SXBgNXxIsMEPMYMr>

**Central telefónica**  
**615-5757**

**Acceso al SIAGIE v3**  
Acceso al SIAGIE v3 para registro de matrícula hasta el 2023 y otros procesos en el 2024.  
**acceder**

**Acceso al SIAGIE v5**  
Acceso al SIAGIE v5 para configuración de año y registro de matrícula a partir el 2024.  
**acceder**

**Portal de autoayuda**  
Acceso al formulario de consultas, solicitudes y ayuda en línea.  
**acceder**

**Metas de atención**  
Acceso al módulo para registro de metas de atención.  
**acceder**

**Comité directores:**  
¡Nos renovamos para mejorar su experiencia en el registro de información de sus estudiantes de la Educación Básica!  
A partir del 03 de febrero de 2024, tienen acceso al SIAGIE v5 a través del portal web: <https://siagie.minedu.gob.pe> para iniciar la matrícula 2024 de sus estudiantes por primer ingreso. Recuerden que al usuario y la contraseña a utilizar son los mismos que utilizan para el SIAGIE actual.  
Para más información sobre el uso de los módulos disponibles en la nueva versión del SIAGIE, pueden acceder **aquí**.  
¡Su participación es crucial para el éxito de este proceso de renovación!  
Atentamente,  
SIAGIE 5.

Comunicados  
Base Legal  
Preguntas Frecuentes  
Videos tutoriales  
Descargas



PERÚ

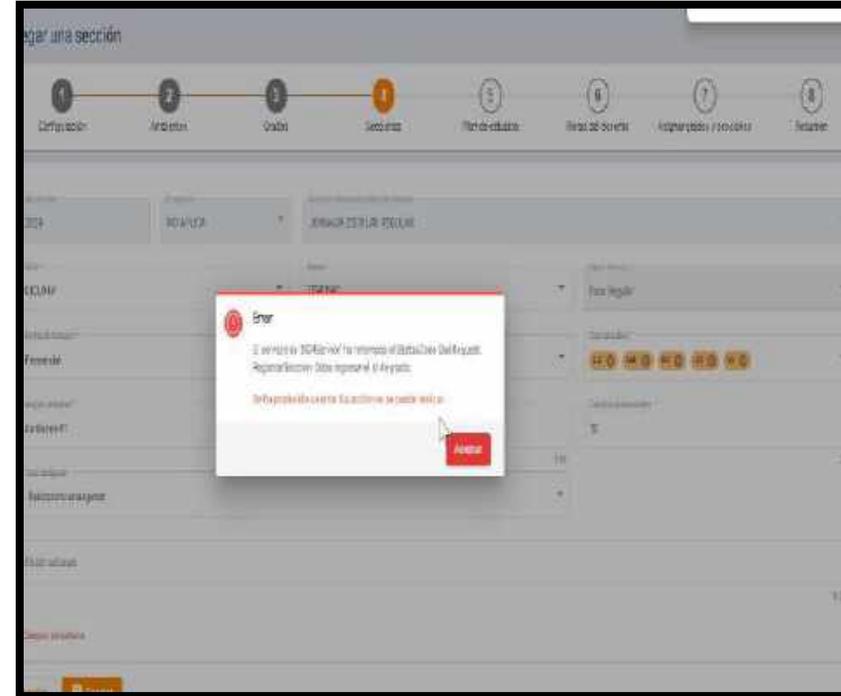
Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Algunas observaciones del NUEVO SIAGIE v5

1. No permite crear ambientes.
2. En algunos casos no permite asignar aula para el nivel inicial
3. No permite grabar turno ni avanzar a Formas de atención
4. No permite asignar áreas, solicita completar el grado de instrucción
5. No puede guardar dirección de docente con DNI
6. No se visualiza la jornada laboral de la docente
7. Al matricular a los niños y de pronto se cierra el siagie sin haber terminado el registro
8. El ingreso a Personal de una profesora que no acepta registra la y otra profesora si la registra, pero no graba cargo, ni fecha de inicio y fin, en ambos casos aparece la siguiente ventana.
9. En el nivel inicial tengo dificultad para configurar grados (edades) y secciones, doy a conocer que en la institución hay un solo ambiente en donde estudiarán 3 años, 4 años y 5 años.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Reporta las observaciones del nuevo siagie v5 al Formulario de Ayuda

El Ministerio de Educación viene realizando las actualizaciones y atención las observaciones del NUEVO SIAGIE v5, ingresando con las credenciales de SIAGIE de cada director (a) en el siguiente link: [https://panel-isos.minedu.gob.pe/main\\_siagie](https://panel-isos.minedu.gob.pe/main_siagie)



**Formulario de ayuda**

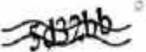
**Validación de usuario**

**¡IMPORTANTE!** Solo los usuarios registrados en el SIAGIE pueden ingresar y solo podrán ingresar si sus datos de usuario y contraseña coinciden.

Superintendente Regional, Director Regional, Director Provincial, Director Sectorial, Director DCE - Insular, Director DCE - Provincial, Director DCE - Arequipa, Director DCE - Ica, Director DCE - Tarma

Usuario\*

Contraseña\*

Opciones de Autenticación 

Ingresar con código QR

© 2022 Todos los derechos reservados.  
Ministerio de Educación - DCE - Portal de Ayuda



PERÚ

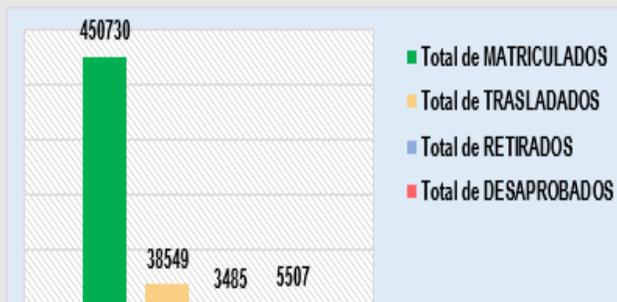
Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

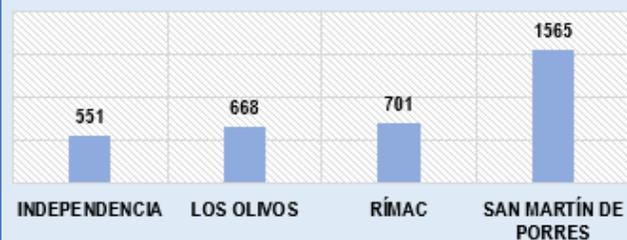
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Estudiantes retirados en el SIAGIE 2023

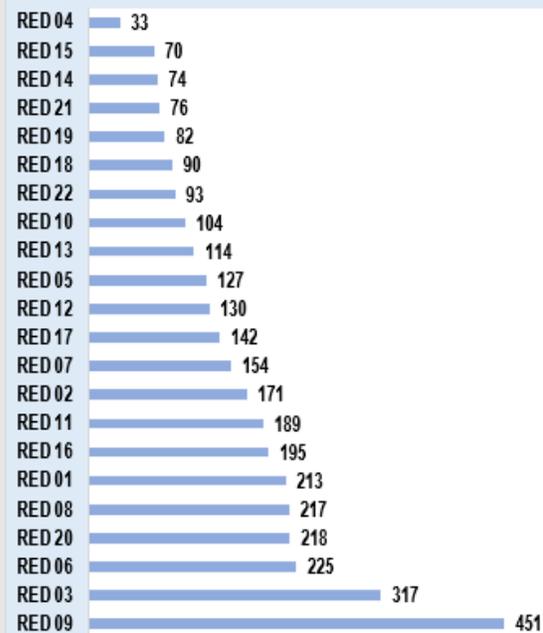
### Datos de Instituciones Educativas Públicas



### Estudiantes Retirados en I.E. Públicas



### Estudiantes Retirados en I.E. Públicas por RED



**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Vacantes registradas en el Mundo IE

| UGEL                           | EDAD         |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 3 años       | 4 años       | 5 años       |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 2,101        | 1,201        | 1,085        | 4,387         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 2,025        | 1,085        | 1,080        | 4,190         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,223        | 748          | 551          | 2,522         |
| UGEL 04 COMAS                  | 1,455        | 947          | 746          | 3,148         |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 1,030        | 822          | 502          | 2,354         |
| UGEL 06 ATE                    | 938          | 739          | 516          | 2,193         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 661          | 263          | 177          | 1,101         |
| <b>Total general</b>           | <b>9,433</b> | <b>5,805</b> | <b>4,657</b> | <b>19,895</b> |

| UGEL                           | GRADO        |              |              |              |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 1° grado     | 2° grado     | 3° grado     | 4° grado     | 5° grado     | 6° grado     |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 1,701        | 502          | 490          | 357          | 494          | 376          | 3,920         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 2,125        | 803          | 758          | 730          | 693          | 749          | 5,858         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,300        | 665          | 655          | 493          | 661          | 517          | 4,291         |
| UGEL 04 COMAS                  | 1,058        | 552          | 404          | 350          | 339          | 373          | 3,076         |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 523          | 165          | 112          | 168          | 123          | 88           | 1,179         |
| UGEL 06 ATE                    | 1,295        | 446          | 342          | 302          | 278          | 244          | 2,907         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 741          | 221          | 132          | 138          | 160          | 147          | 1,539         |
| <b>Total general</b>           | <b>8,743</b> | <b>3,354</b> | <b>2,893</b> | <b>2,538</b> | <b>2,748</b> | <b>2,494</b> | <b>22,770</b> |

### SECUNDARIA

| UGEL                           | GRADO        |              |              |              |              | Total general |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                | 1° grado     | 2° grado     | 3° grado     | 4° grado     | 5° grado     |               |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 1,257        | 280          | 371          | 360          | 388          | 2,656         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 1,496        | 432          | 403          | 401          | 467          | 3,199         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 1,213        | 459          | 521          | 542          | 485          | 3,220         |
| UGEL 04 COMAS                  | 224          | 37           | 109          | 121          | 173          | 664           |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 63           | 49           | 78           | 42           | 83           | 315           |
| UGEL 06 ATE                    | 552          | 135          | 165          | 145          | 215          | 1,212         |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 231          | 85           | 182          | 89           | 101          | 688           |
| <b>Total general</b>           | <b>5,036</b> | <b>1,477</b> | <b>1,829</b> | <b>1,700</b> | <b>1,912</b> | <b>11,954</b> |

Fuente: mundoIE/Módulo Vacantes 2024. Fecha: 19/02/2024 - 08:10 hrs.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Vacantes registradas en el Mundo IE



**ASGESE - UGEL 02**

### REPORTE DE VACANTES ACTUALIZADO POR LAS IIEE DE LAS UGEL, POR NIVEL EDUCATIVO

| UGEL                           | Inicial      |               | Primaria   |               | Secundaria |               | Total vacantes |
|--------------------------------|--------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|----------------|
|                                | Servicios    | Vacantes      | Servicios  | Vacantes      | Servicios  | Vacantes      |                |
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 221          | 4,387         | 153        | 3,920         | 123        | 2,656         | 10,963         |
| UGEL 02 RÍMAC                  | 157          | 4,190         | 136        | 5,858         | 89         | 3,199         | 13,247         |
| UGEL 03 BREÑA                  | 93           | 2,522         | 102        | 4,291         | 70         | 3,220         | 10,033         |
| UGEL 04 COMAS                  | 182          | 3,148         | 146        | 3,076         | 93         | 664           | 6,888          |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 155          | 2,354         | 115        | 1,179         | 91         | 315           | 3,848          |
| UGEL 06 ATE                    | 193          | 2,193         | 142        | 2,907         | 102        | 1,212         | 6,312          |
| UGEL 07 SAN BORJA              | 77           | 1,101         | 70         | 1,539         | 48         | 688           | 3,328          |
| <b>Total general</b>           | <b>1,078</b> | <b>19,895</b> | <b>864</b> | <b>22,770</b> | <b>616</b> | <b>11,954</b> | <b>54,619</b>  |

<https://matriculalima.dreim.gob.pe/>



<https://www.ugel02.gob.pe/>

## Campaña del proceso de matrícula excepcional 2024





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Campaña del proceso de matrícula excepcional 2024





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

Campaña de matrícula excepcional 2024



Reuniones de  
coordinación y acuerdos  
con funcionarios/as de las  
municipalidades





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Campaña de matrícula excepcional 2024

**UGEL 02**

**Recuerda que la matrícula es:**

- ▶ Gratuita
- ▶ Sin exámenes
- ▶ Rápida
- ▶ Sin condicionamiento

**¡MÁS INFORMACIÓN!**

✉ [matricula2024@ugel02.gob.pe](mailto:matricula2024@ugel02.gob.pe)

📞 954 205 243

Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana | Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

**DIVERSIDAD**  
PROGRAMA MULTIDIMENSIONAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

**MATRÍCULA 2024**

**ETAPA EXCEPCIONAL**

DE MARZO HASTA NOVIEMBRE 2024

**¡ASEGURA LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE TUS HIJAS E HIJOS EN LA ESCUELA!**

**¡Soy ciudadano por la educación!**

LA MATRÍCULA EN LAS IEE PÚBLICAS ES GRATUITA PARA TODOS

Más información: 📞 144 805 242 ✉ [matricula2024@ugel02.gob.pe](mailto:matricula2024@ugel02.gob.pe)

VEN | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA | UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02

**UGEL 02**

**MATRÍCULA 2024 ETAPA EXCEPCIONAL**

DE MARZO HASTA NOVIEMBRE 2024

Si deseas buscar una vacante en una IE pública, regístrate: **CLIC AQUÍ**

Si requiere más información escríbenos al:  
WhatsApp: 📞 954 205 243  
✉ [matricula2024@ugel02.gob.pe](mailto:matricula2024@ugel02.gob.pe)

ÁREA DE TRÁMITE DE VACANTES | CONTROL DE BOLETINES | CONVOCATORIA | COMUNICACIÓN EDUCATIVA | DOCUMENTOS DE TRÁMITE | SERVICIOS A LA FAMILIA | RESPUESTA A CONSULTAS

Solicitudes de vacantes al 23 de febrero se registraron 313



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Actualización permanente del módulo vacantes 2024 en la Plataforma Mundo IE para el proceso de matrícula excepcional 2024.

Los directores de la institución educativa pública de la Jurisdicción de la UGEL 02 deberán reportar de manera permanente las vacantes disponibles en la plataforma del Mundo IE.

### Acceso a la plataforma mundo IE

Acceda al enlace de la plataforma Mundo IE: <https://mundoie.dreim.gob.pe>

Registre en:

- **Usuario:** Código de Local (IE EBR)
- **Contraseña:** la que generó en Mundo IE.

Active la casilla **No soy robot**.

Luego haga clic en **Iniciar sesión**.

**Nota:** si no accede u olvidó su contraseña, comuníquese con el Equipo de Estadística y Monitoreo de su UGEL o DRELM, los contactos se indican al final del presente instructivo. Describa el caso e indique su Usuario (Código de Local) y datos de la IE.



- ✓ En la ventana **Verificación de vacantes** active la o las casillas de las edades o grados donde realizará la modificación; para cero (0) vacantes no es necesario activar.
- ✓ Luego, registre la cantidad de vacantes para las edades o grados que activó.



| ACTIVAR                             | GRADO  | TURNO           | VACANTES 2024 ACTUALIZADAS |
|-------------------------------------|--------|-----------------|----------------------------|
| <input type="checkbox"/>            | 4 años | MAÑANA          | 0                          |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 4 años | TARDE           | 3                          |
|                                     | 4 años | <b>SUBTOTAL</b> | 2                          |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 5 años | MAÑANA          | 3                          |
| <input type="checkbox"/>            | 5 años | TARDE           | 0                          |
|                                     | 5 años | <b>SUBTOTAL</b> | 3                          |

El sistema le indicará que se guardaron los datos.





PERÚ

Ministerio de Educación

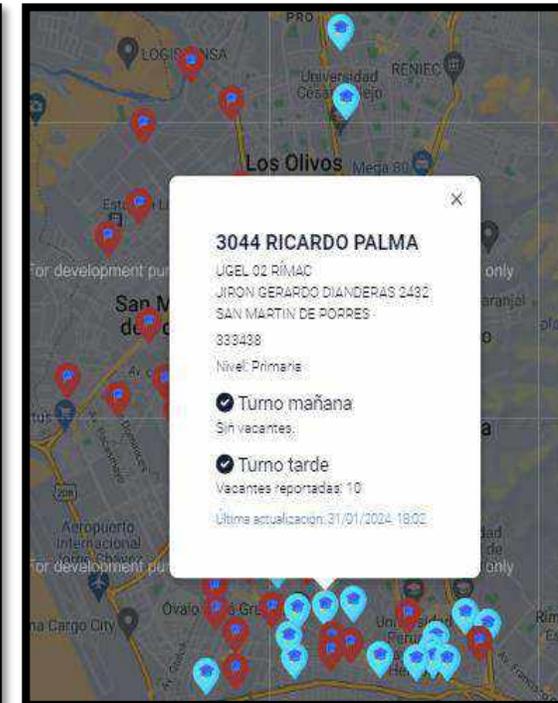
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Búsqueda de vacantes 2024 para el proceso de matrícula excepcional 2024.

Los directores de la institución educativa pública de la Jurisdicción de la UGEL 02 deberán reportar de manera permanente las vacantes disponibles en la plataforma del Mundo IE. Este reporte tiene la finalidad de poner a conocimiento de los padres de familia y público en general las vacantes disponibles mediante el enlace <https://matriculalima.dreelm.gob.pe> de la DRELM.

The screenshot shows the search interface for the 2024 enrollment process. At the top, it features the logos for 'TODOS PRESENTES' and 'ESCUELA DE CONFIANZA', along with the hashtag '#Matrícula2024'. Below this, a message states 'Si aún no conoces los colegios con vacante enuétralos aquí' with a button. The main search area contains four numbered steps: 1. 'Selecciona el distrito que desea buscar' with 'SAN MARTIN DE PORRES' selected; 2. 'Selecciona el nivel en el que desea buscar' with 'PRIMARIA' selected; 3. 'Selecciona el grado en el que desea buscar' with '2º grado' selected; and 4. 'Utilizar los colegios en el mapa'. A 'Clic aquí' button with a map icon is at the bottom.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Casos frecuentes de estudiantes en el SIAGIE

1. Rectificación de actas de evaluación 2023
2. Recuperación 2023 y Subsanación
3. Generación de actas promocionales
4. Emisión de certificados de estudios
5. Actualización de correo electrónico



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Rectificación de actas de evaluación 2023

URGE UGEL : 1501 - UGEL Lima Metropolitana : 150103 - UGEL 02 Rimac

Actualizar Datos Cambiar Contraseña Cambiar Institución Salir

Administración IE

Estudiantes Cancelar Seleccionar

Matrícula

Asistencia

**Evaluación**

Materiales

Mi Certificado

Miscelánea

Ingreso/Reingreso

Reg. calificaciones

Postergación

Cierre reg. calif.

Acta consolid. eval.

Reportes

Reg. apreciac. tutor

Calif. Anual de Comp. y Área

Rectificación de actas

1. Rectificación de actas de evaluación 2023 los expedientes presentando no cuentan o sustentan con el informe de progreso, asistencia del estudiante y el informe del docente, las evaluaciones son numerales siendo literales.

Acta > Rectificación de actas de evaluación

Rectificación de actas de evaluación

+ Agregar Imprimir Salir

| Nº                          | Fecha | Formato | Referencia | Motivo | Grado/ Sección | Estado |
|-----------------------------|-------|---------|------------|--------|----------------|--------|
| No se encontraron registros |       |         |            |        |                |        |

Editar Solicitud Asociar Formato Eliminar solicitud

Legenda de Estados

- Registrada: Cuando una solicitud de rectificación ha sido registrada, ésta será remitida a la UGEL para su respectiva aprobación.
- Remitida: La solicitud de rectificación cuenta con estado "Remitida", por lo que, debe esperar a que el especialista de la UGEL apruebe la solicitud para continuar con el proceso de actualización de datos.
- Aceptada: El especialista de UGEL ha realizado la aprobación de la solicitud de rectificación, por lo que, puede realizar la actualización de la información de matrícula o evaluaciones y volver a emitir el respectivo formato oficial.
- Rechazada: El especialista de UGEL ha rechazado la solicitud de rectificación, se recomienda realizar la consulta con el especialista de UGEL y de ser necesario, registrar nuevamente la solicitud de rectificación.
- Concluida: Cuando Todos los formatos asociados a la solicitud fueron generados y aprobados.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

## Recuperación 2023 y Subsanación en el SIAGIE



SIAGIE

Estimados directores

El Ministerio de Educación está **implementando mejoras al SIAGIE** con la finalidad de contar con una plataforma moderna y amigable, y de esa manera mejorar su experiencia en el registro de información de sus estudiantes de la Educación Básica. En ese sentido, tenemos que comunicarles lo siguiente:

1. A partir del **día 24 de febrero, podrán registrar las calificaciones de la fase de recuperación del proceso de evaluación 2023 en SIAGIE 3**. Esto permitirá contar con las situaciones finales de los estudiantes para cerrar el año escolar 2023.
2. Los **días 01 y 02 de marzo se inhabilitará el registro de matrículas en SIAGIE 5** con el propósito de ejecutar un proceso que permitirá registrar las matrículas de los estudiantes por continuidad en el 2024.
3. A partir del **03 de marzo podrán gestionar sus matrículas por continuidad** y generar sus nóminas respectivas en SIAGIE 5.

¡Tu participación es fundamental para el éxito de este proceso de renovación!

Atentamente,  
**SIAGIE**





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

# Generación de actas promocionales

## Evaluación de estudiantes promoción

- AUTORIZACIÓN
- REGISTRO DE ESTUDIANTES
- GENERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

| Año que terminó | Año - Área(s)/Taller(es) pendientes                                                    | Evaluación Externa                 | Acta de Evaluación |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------|
| 2022            | • 2022 - CIENCIAS SOCIALES                                                             | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIAS SOCIALES                                                             | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA<br>• 2022 - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO<br>• 2022 - INGLÉS | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA<br>• 2022 - CIENCIAS SOCIALES                            | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |
| 2022            | • 2022 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA                                                          | <input type="checkbox"/> Registrar |                    |

Registros por página: 5 1-5 de 13





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Asistencia obligatoria en el nuevo sistema SIAGIE

### Asistencia Mensual I.E.

[← Atrás](#)

#### Registro de asistencia de la I.E.

| GRADO                                       | SECCIÓN                               | MES                                 |
|---------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> PRIMERO            | <input type="checkbox"/> A            | <input type="checkbox"/> MARZO      |
| <input type="checkbox"/> SEGUNDO            | <input type="checkbox"/> B            | <input type="checkbox"/> ABRIL      |
| <input checked="" type="checkbox"/> TERCERO | <input checked="" type="checkbox"/> C | <input type="checkbox"/> MAYO       |
| <input checked="" type="checkbox"/> CUARTO  | <input type="checkbox"/> D            | <input type="checkbox"/> JUNIO      |
| <input checked="" type="checkbox"/> QUINTO  |                                       | <input type="checkbox"/> JULIO      |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> AGOSTO     |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> OCTUBRE    |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> NOVIEMBRE  |
|                                             |                                       | <input type="checkbox"/> DICIEMBRE  |

El Programa JUNTOS hace entrega de los bonos a las familias beneficiarias y los especialistas realizan el seguimiento de los estudiantes que asisten a las IIEE es obligatorio que registren la asistencia en el SIAGIE en un requisito para entregar el bono al beneficiario.

Legenda:  No existen datos registrados  Datos registrados parcialmente  Datos registrados (requiere cierre)  Datos registrados (cerrado)

#### Registro de Asistencia mensual

Seleccione grado, sección y mes.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Instituciones educativas públicas

OFICIO MULTIPLE N°005-2024 MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE, de fecha 9 de enero del año 2024

Se esta dando asistencia técnica a los directores ingresando en el siguiente link: <https://bit.ly/3uRmfhL> para atención virtual los lunes miércoles y viernes de 10 a 12:30 am

PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
San Martín de Porres, 09 de Enero, 2024

**OFICIO MULTIPLE N°005-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL02-ASGESE-ECIE**

Señores (as)  
Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas:

**Presiente:** \_\_\_\_\_  
**Asunto:** Atención de consulta de Plataforma Abierta.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mis saludos cordiales saludó y a la vez, para comunicarle que, con el propósito de viabilizar y absolver consultas con respecto a los servicios que brinda el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE - CONSULTAS) en el horario de atención para Instituciones Educativas Públicas con el objetivo de poder orientar y resolver dudas y consultas referentes a las acciones que realiza esta Área.

**PLATAFORMA ABIERTA "ASGESE-CONSULTAS"**

Enlace: <https://bit.ly/3uRmfhL>

| EQUIPO | TEMA                               | DÍAS            | HORA               |
|--------|------------------------------------|-----------------|--------------------|
| ESSE   | Instrumento de Gestión             | Lunes           | 10:00 pm a 10:30pm |
| ESSE   | Mantenimiento de locales escolares | Martes y Jueves | 10:00 pm a 10:30pm |
| ESSE   | Tutela y convivencia escolar       | Miércoles       | 10:00 am a 10:30pm |
| ESSE   | INSTRUCIONES y material educativo  | Viernes         | 10:00 pm a 10:30pm |
| ESSE   | Gestión de Ingreso y Desempeño     | Martes          | 10:00 am a 12:30pm |

**PLATAFORMA ABIERTA "MATRICULA-SIASIS"**

Enlace: <https://bit.ly/3uRmfhL>

| EQUIPO | TEMA   | DÍAS                       | HORA               |
|--------|--------|----------------------------|--------------------|
| ESSE   | SIASIS | Lunes, miércoles y viernes | 10:00 am a 12:30pm |

En tal sentido, se informa que, durante el año 2024, únicamente se brindará atención en los días y horas ubicados en los cuadros precedentes. Por lo tanto, agradeceremos se acojan a dicho horario.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**LA HUAYTA HUATUCO SOTO**  
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

## Instituciones educativas públicas

OFICIO MÚLTIPLE N° 00023-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE, de fecha 13 de febrero del año 2024

Asistencias técnicas sobre emisión y validación de certificados de estudios

| Público objetivo                                                   | Fecha      | Hora     | Enlace de acceso                                      |
|--------------------------------------------------------------------|------------|----------|-------------------------------------------------------|
| Directores (as) y personal administrativo de IIEE públicas UGEL 02 | 04/03/2024 | 10:00 am | <a href="https://n9.cl/34dc8">https://n9.cl/34dc8</a> |

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley N° 27280, Ley N° 27281, Ley de Firmas y Certificados Digitales, el Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la autoría de éste, pueden ser verificadas en <https://n9.cl/34dc8>.



"Oficina de la Asesoría de Especialidades para la Gestión y Asesorías"  
"Año del Bicentenario de la consecución de nuestra independencia, y de la conmemoración de los servicios sociales de salud y Agropecuario"

Lima, 13 de febrero de 2024  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00023-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sr(a),  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GERENTE/A REGIONAL DE EDUCACIÓN

Presente.-

**Asunto:** Asistencias técnicas sobre emisión y validación de certificados de estudios.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente e informarle sobre el cronograma de asistencias técnicas dirigidas a los especialistas de Actas y Certificados de las Unidades de Gestión Educativa Local (en adelante, UGEL) y a los directores de instituciones educativas (en adelante, IIEE) de Educación Básica sobre la emisión y validación de certificados de estudios.

Al respecto, detallamos las fechas, hora, público objetivo y enlaces de acceso correspondientes:

| Público objetivo                                                                                                                                                          | Fecha      | Hora     | Enlace de acceso                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------|---------------------------------|
| Directores de IIEE de las UGEL de la Región Centro (DRE Ayacucho, DRE Cuzco, DRE Huancavelica, DRE Ica, DRE Junín, DRE Lima Metropolitana, DRE Lima Provincia, DRE Tarma) | 04/03/2024 | 10:00 am | <a href="#">Hacer clic aquí</a> |

Por consiguiente, solicitamos su acostumbrado apoyo en la difusión del presente cronograma de asistencias técnicas a las UGEL e IIEE de Educación Básica de sus respectivas jurisdicciones.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARÍA SOLEDAD GARAGORRI GOTTFRIED  
Directora de la Dirección de Gestión Escolar



Firmado digitalmente por:  
C/UTREMPAS/MARIONA ROSA  
Nombre: MARIONA ROSA (31/11/21)  
Sufr  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13/02/2024 10:19:30

(CONTRERASM)

EXPERIENTE: 0162204-011-612181 CLAVE: 224181



Dato en una única sesión: Presente de un documento electrónico autografiado en la función de validación, aplicando el Reglamento N° 001 de U.G.E.L., 2015 (RCE) y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.L. 026-2011-TCM. La autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



<https://n9.cl/34dc8>



# IMPORTANCIA

Mediante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú



# BASE LEGAL

- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- D.S. N° 043-2003-PCM – Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- D.S. N° 072-2003-PCM, Aprueban Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado por D.S. 070-2013-PCM
- Decreto Legislativo N° 1353, que modifica Ley de Transparencia – 07 enero 2017



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

# INTERVINIENTES

## 1.- SOLICITANTE

Persona natural o jurídica



# INTERVINIENTES

## 2.- IIEE o UGEL 02

Quien brindará la información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en las II.EE., siendo, en las IIEE el Director y en la UGEL 02 la responsable designada por el MINEDU la Sra. Andrea Díaz Napuri



# OBLIGACIONES DE RESPONSABLE

- Admitir las solicitudes que bajo el amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información se presenten en las II.EE. – TD.
- Calificar las solicitudes si proceden o no.
- Solicitar la información al área que la posea.
- Poner a disposición del solicitante la liquidación del costo.
- Entregar la información solicitada, previa verificación del pago por reproducción



# OBLIGACIONES DE RESPONSABLE

- Rechazar por escrito y debidamente sustentado en la Ley (excepciones) comunicando al solicitante de dicho motivo.
- Recibir los recursos de apelación y elevarlos al superior jerárquico.



# FORMALIDADES

- Se presentará por escrito, invocando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Deberá de consignarse los datos del peticionante (nombres, apellidos, N° DNI, domicilio, teléfono, correo electrónico).
- No es requisito el acompañar DNI.
- El pedido deberá contener la expresión clara y precisa del pedido de información



# FORMALIDADES

- El encargado de brindar información por Transparencia remitirá la solicitud al Área que la posea.
- Esta Área proporcionará al encargado de la requerido, o:
- Emitirá un informe indicando el motivo por el cual no puede proporcionar lo solicitado, que podría ser por ejm:
  - 1) No posee lo solicitado.
  - 2) Esta en otra Área.
  - 3) Lo requerido consta de XX folios
  - 4) Lo requerido no se puede proporcionar por ser una denuncia en Giro, esta bajo el amparo de la ley de protección de datos personales; **salvo que quien lo solicite sea el denunciado o denunciante**

# DENEGATORIA DE INFORMACION

## Artículo 13º.- Denegatoria de acceso

*“... La solicitud de información no implica la obligación de las entidades de la Administración Pública de crear o producir información con la que no cuente o no tenga obligación de contar al momento de efectuarse el pedido.*

*En este caso, la entidad de la Administración Pública deberá comunicar por escrito que la denegatoria de la solicitud se debe a la inexistencia de datos en su poder respecto de la información solicitada.*

*Esta Ley no faculta que los solicitantes exijan a las entidades que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean.*

*...”*



# PLAZOS PARA ENTREGA DE PEDIDO

**12 días hábiles para entregar la respuesta al solicitante**

**Prorrogables a 02 días más, debido a causas justificadas relacionadas a la comprobada falta de capacidad logística u operativa**



# RESPONSABILIDADES

## TUO LEY 27806 Artículo 4o.- Responsabilidades y Sanciones

Todas las entidades de la Administración Pública quedan obligadas a cumplir lo estipulado en la presente norma. Los funcionarios o servidores públicos que incumplieran con las disposiciones a que se refiere esta Ley serán sancionados por la comisión de una falta grave, **pudiendo ser incluso denunciados penalmente por la comisión de delito de Abuso de Autoridad a que hace referencia el artículo 377º del Código Penal.**

El cumplimiento de esta disposición no podrá dar lugar a represalias contra los funcionarios responsables de entregar la información solicitada.

# REGIMEN SANCIONADOR

## **D. Leg. 1353 Incorpora Título V al TUO de la Ley de creación de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Aplicable a las acciones u omisiones que infrinjan el régimen jurídico de la transparencia y acceso a la información pública

Clases de Sanciones, se pueden imponer las siguientes sanciones:

- a) Amonestación escrita
- b) Suspensión sin goce de haber entre diez y ciento ochenta días
- c) Multa no mayor de cinco unidades impositivas tributarias
- d) Destitución
- e) Inhabilitación

Asimismo se indica que la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos por el incumplimiento de obligaciones derivadas de las normas sobre transparencia y acceso de la información pública, es subjetiva



## EJEMPLOS

*“Solicito bajo la Ley de Transparencia copia fedateada de la Resolución Directoral UGEL 02 N° 4355-2015 de fecha 05-05-2015”.*

La responsable de entrega de información lo solicitará al archivo



## EJEMPLOS

*“María Pachas solicita bajo la Ley de Transparencia copia fedateada del Oficio N° 293-2016-UGEL.02-DIR-ASGESE dirigido a Marcos Company”*

Procede siempre y cuando ya haya sido entregada a Marcos Company y no tenga relación con denuncias



## EJEMPLOS

*“Solicito bajo la Ley de Transparencia copia del Memo N° 027-2021-UGEL.02-DIR-IE3029, del 3 de abril de 2021”.*

Procede a IIEE entregar información porque ya esta elaborada, solo hay que cobrarle los costos de reproducción



# EJEMPLOS

*“Solicito bajo la Ley de Transparencia copia de la denuncia presentada por Manuel Lopez contra el profesor Jorge Ruiz”.*

No procede, amparado en el segundo supuesto detallado en el numeral 3° del artículo 15-B° del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806, y que a la letra dice: “... 3. *La información vinculada a investigaciones en trámite referidas al ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración Pública, en cuyo caso la exclusión del acceso termina cuando la resolución que pone fin al procedimiento queda consentida o cuando transcurren más de seis (6) meses desde que se inició el procedimiento administrativo sancionador, sin que se haya dictado resolución final.*”, denuncia que se ha elevado a la UGEL por corresponder



## EJEMPLOS

*“Solicito bajo la Ley de Transparencia copia de las tarjetas de registro de entrada/salida del trabajador Jose Campos, desde el 1 de mayo al 30 de junio de 2014”.*

Procede entregar información porque ya esta elaborada, solo hay que cobrarle los costos de reproducción



## EJEMPLOS

*“Solicito bajo la Ley de Transparencia copia simple de los recibos que sustenten los gastos del CONEI del año 2015”.*

Procede su pedido y deberán de efectuar la liquidación por reproducción, siempre y cuando no sean parte de una denuncia en giro



## EJEMPLOS

*“Solicito bajo la Ley de Transparencia un informe relacionado a la participación del profesor Luis Zegarra de la IE 2039 el día 29 de abril de 2017”*

Deberá de devolverse al encargado de Transparencia con un Informe indicando que no procede por cuanto el pedido requiere de la elaboración de un documento



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

# Área de Asesoría Jurídica

## RECURSOS ADMINISTRATIVOS

2024



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

RECURSO ADMINISTRATIVO ES EL INSTRUMENTO POR EL CUAL UN ADMINISTRADO PUEDE EJERCER LA FACULTAD DE CONTRADICCIÓN ANTE UN ACTO EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



## BASE LEGAL

- **TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 – LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREM N° 004-2019-JUS CAPITULO II RECURSOS ADMINISTRATIVOS**
- **LEY N° 31603 QUE REDUCE EL PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN**



## TIPOS DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS (ART. 218 TUO)

- RECURSO DE RECONSIDERACIÓN
- RECURSO DE APELACION

TERMINO PARA PRESENTARLOS ES DE 15 DÍAS PERENTORIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL ACTO A IMPUGNAR, A PARTIR DEL DÍA 16 EL DOCUMENTO QUEDA FIRME, EL ADMINISTRADO PUEDE INTERPONER RECURSO PERO SE DESESTIMA POR EXTEMPORANEO

ENTIENDASE DÍAS HÁBILES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

SE INTERPONEN ANTE LA AUTORIDAD QUE EMITIO EL ACTO MATERIA  
DE IMPUGNACIÓN EJM. OFICIO, MEMO, RESOLUCIÓN

NO NECESITA FIRMA DE ABOGADO

ESCRITO DEBE CONSIGNAR OBLIGATORIAMENTE DATOS COMPLETOS  
DEL ADMINISTRADO, DIRECCIÓN, Y DE SER POSIBLE CORREO  
ELECTRONICO



- LOS RECURSOS SE EJERCITAN UNA SOLA VEZ EN CADA PROCEDIMIENTO Y NO EN SIMULTANEO, NO SE PUEDE PRESENTAR A LA VEZ APELACION Y RECONSIDERACION (ART. 224 TUO)
- LA INTERPOSICIÓN DE CUALQUIER RECURSO NO SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL ACTO IMPUGNADO, SALVO QUE POR NORMA LEGAL EXPRESA SE INDIQUE (ART. 226 TUO)



## **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.- Art.219 TUO**

SE INTERPONE ANTE EL MISMO ORGANO QUE EMITIÓ EL PRIMER ACTO  
A IMPUGNAR EN ESTE CASO A LA IIEE QUIEN LO RESUELVE

SE SUSTENTA EN PRUEBA NUEVA, SI ES UN SOLO ORGANO RESOLUTOR  
COMO INSTANCIA UNICA NO REQUIERE DE PRUEBA NUEVA

RECURSO OPCIONAL Y NO PRESENTARLO NO IMPIDE QUE SE PRESENTE  
RECURSO DE APELACIÓN

**PLAZO PARA RESOLVER 15 DÍAS HÁBILES MODIFICADO DESDE  
05NOV2022**



## **RECURSO DE APELACION.- Art.220 TUO**

SE INTERPONE ANTE EL MISMO ORGANO QUE EMITIÓ EL ACTO A IMPUGNAR PARA QUE LO RESUELVA LA INSTANCIA SUPERIOR

SE SUSTENTA EN DIFERENTE INTERPRETACIÓN DE LAS PRUEBAS PRODUCIDAS O EN CUESTIONES DE PURO DERECHO

### **PLAZO PARA RESOLVER 30 DÍAS HÁBILES**

LA IIEE ELEVA A LA DRELM EL RECURSO Y TODOS SUS ANTECEDENTES PARA SU EVALUACIÓN



## COMO PUEDE RESOLVER LA ADMINISTRACION

1. DECLARANDO FUNDADO EL RECURSO EN TODO O PARTE DE LAS PETICIONES DEL MISMO
2. DECLARANDO IMPROCEDENTE EL RECURSO
3. DECLARANDO INFUNDADO EL RECURSO
4. DECLARANDO IMPROCEDENTE EL RECURSO POR EXTEMPORANEO
5. DECLARANDO FUNDADA LA APELACION, NULO EL ACTO ADMINISTRATIVO APELADO PUDIENDO DISPONER SE RETROTRAIGA EL ACTO ADMINISTRATIVO HASTA ANTES DEL ACTO IMPUGNADO
6. SUSTRAYENDOSE Y DANDO POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO



## **APELACIONES POR ACTOS RELACIONADOS A DERECHOS POR MATERIA ECONÓMICA**

Las apelaciones se interpondrán ante el ente que emitió el acto materia de impugnación, en la UGEL se derivan a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM quienes resuelven dentro del plazo de 30 días hábiles; de ser por apelaciones a actos derivados de derechos pensionarios se elevan a la ONP

El Área de Asesoría Jurídica de la UGEL es el encargado de efectuar las acciones ante la DRELM y ONP respectivamente



## **APELACIONES POR ACCESO AL SERVICIO CIVIL, EVALUACIÓN Y PROGRESIÓN EN LA CARRERA, REGIMEN DISCIPLINARIO, TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO**

Se presentan ante el órgano que emitió el acto, de ser una IIEE se debe de derivar en el día a la UGEL junto con los cargos y antecedentes para que sea derivado al Tribunal del Servicio Civil

El Área de Asesoría Jurídica recepciona el expediente para su revisión y lo deriva al Área de Recursos Humanos de la UGEL, encargado de elevar el recurso y sus antecedentes al Tribunal del Servicio Civil



## **APELACIONES POR ACTOS DERIVADOS ANTE PETICIONES POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Se presentan ante el órgano que emitió el acto y deben de ser remitidas a la UGEL a fin que se eleve al Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

El Área de Asesoría Jurídica de la UGEL es el encargado de efectuar las acciones ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02**

**Área de Asesoría Jurídica**

**ARRENDAMIENTOS DE ESPACIOS  
EN LAS II.EE**

**2024**

## **1. FINALIDAD DEL ORDENAMIENTO PARA UN ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN IIEE**

Garantizar la administración de manera eficiente y transparente los recursos propios y actividades productivas y empresariales, en las Instituciones Educativas.

## **2. OBJETIVO DE LA NORMATIVIDAD DE ARRENDAMIENTO**

Uniformizar los criterios y acciones que deben seguir las Instituciones Educativas para el arrendamiento de espacios (terrenos, campos deportivos, piscinas, auditorios y espacios disponibles de éstas), sin afectar el normal desarrollo del servicio educativo

### **3. BASE LEGAL**

Decreto Supremo N° 028-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.

Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de Gestión del Sistema Educativo.

Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU – Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica

Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que Aprueban el documento normativo denominado “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” y la Tabla de Equivalencias de Denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de Educación Básica

#### **4. MODIFICACIONES AL D.S. N° 028-2007-ED**

**Decreto Supremo N° 028-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas del cual mediante Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU – Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica se excluyeron de las disposiciones contenidas en el:**

- Capítulo II del Comité de Gestión**
- Capítulo III Del funcionamiento del Comité**

Manteniendo vigente las demás disposiciones referentes a la gestión de recursos propios en una IIEE

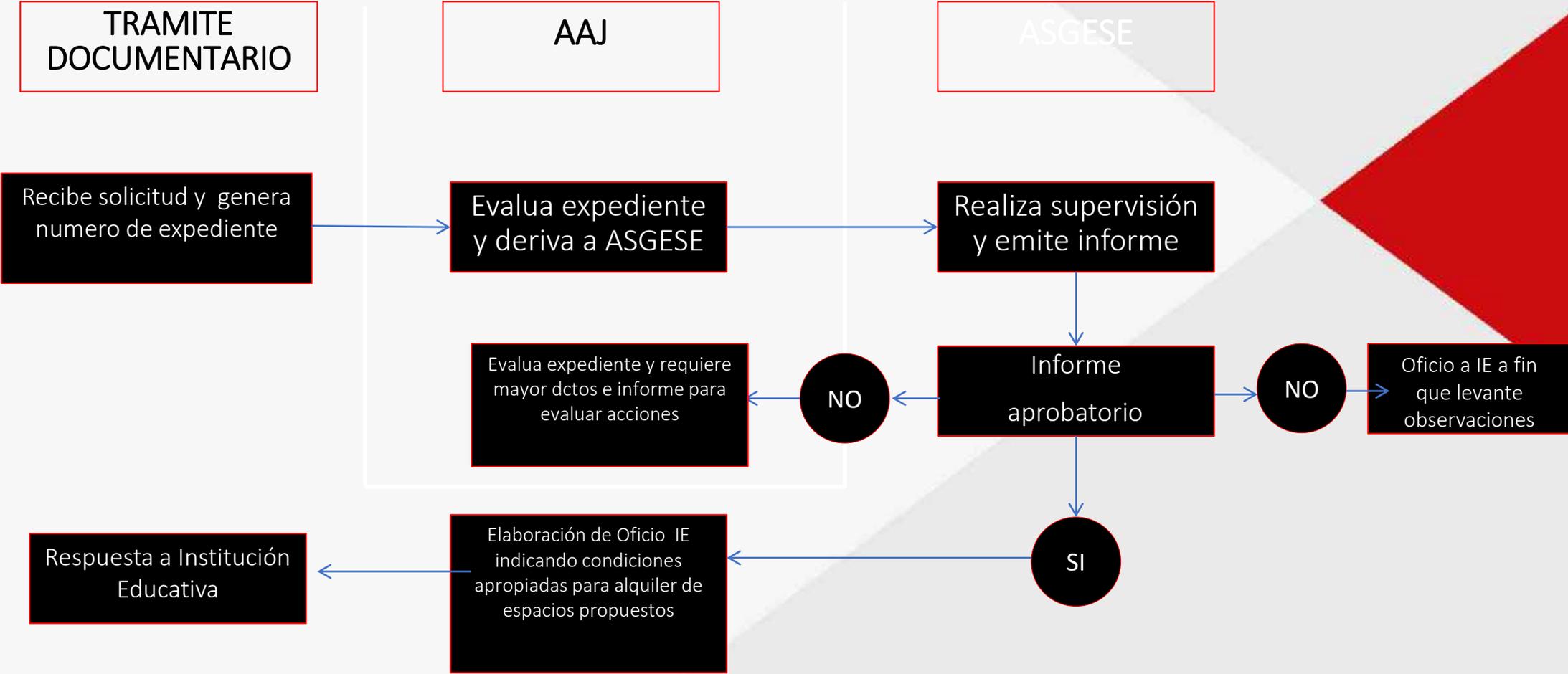
#### 4. DISPOSICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado “**Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica**” y la Tabla de Equivalencias de Denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de Educación Básica, y desde el año 2021, donde se dispone se han dispuesto diferentes acciones a ser ejecutadas, entre ellas:

La conformación de 03 Comités de Gestión Escolar:

- **Comité de gestión de condiciones operativas**, encargada de acciones administrativas en la IIE, entre ellas los aspectos vinculados a la gestión de recursos propios y actividades productivas y empresariales en las IIEE
- Comité de gestión pedagógica
- Comité de gestión del bienestar

### 5. PROCESO DE ATENCIÓN DE SOLICITUD



## 6. ¿QUE DOCUMENTOS MINIMOS SE DEBEN ADJUNTAR?

1. Oficio dirigido a la Directora de la UGEL 02
2. **Proyecto de Contrato a suscribirse**
3. Contratos de Arrendamiento del espacio a arrendar suscritos los últimos dos (2) años.
4. Copia de la Resolución de Dirección donde se aprueba el nombramiento del Comité de Gestión de Recursos Propios.
5. Resolución Directoral que aprueba el nombramiento del Comité de Recursos Propios para el periodo en el que se suscribirá el contrato.
6. Acta de aprobación del Comité de Recursos autorizando el alquiler del espacio antes señalado para el periodo que vigente.
7. Documentos relacionados con el proceso de adjudicación del espacio a arrendar (publicación y cronograma de convocatoria, actas emitidas, entre otros).

## **7. ¿QUE DEBE CONTENER EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO?**

- ▶ Nombre y datos generales del Director (a) de la Institución Educativa, quien es el único que cuenta con las facultades legales para arrendar la propiedad o espacio (ARRENDADOR) Proyecto de Contrato a suscribirse, domicilio de la IIEE.
- ▶ Nombre, RUC (obligatorio), domicilio del arrendatario.
- ▶ Ubicación, linderos y descripción de la propiedad o espacio a arrendar, a efectos de que este debidamente identificada el área a disponer.
- ▶ El monto del pago de la merced conductiva el cual se pagará adelantado. De tener cuota de mantenimiento adicional, deberá ser incluida en el contrato. También se debe determinar el monto de la penalización en caso de que el arrendatario no pague a tiempo.

## 7. ¿QUE DEBE CONTENER EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO?

- ▶ Plazo del contrato. **NO MAYOR A UN AÑO, NO RENOVABLE.** Deberá considerarse el periodo de vigencia del Comité de Gestión de Recursos Propios de la Institución Educativa.
- ▶ Forma y lugar de pago. Se pagará únicamente **CON ABONO EN CUENTA BANCARIA DEL BANCO DE LA NACIÓN A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**
- ▶ **LAS DADIVAS, REGALOS Y/O APORTES VOLUNTARIOS POR PARTE DEL ARRENDATARIO NO SON SUJETOS DE SER INCLUIDOS EN EL CONTRATO.**
- ▶ Detalles del depósito, el monto y las condiciones para que se devuelva al arrendatario al finalizar el contrato.
- ▶ Las responsabilidades del arrendatario respecto al mantenimiento de la propiedad.

## 7. ¿QUE DEBE CONTENER EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO?

- ▶ Uso y limitaciones del ambiente o espacio arrendado. Se debe aclarar cuál es el uso que se le dará, incluye parámetros como la posesión de mascotas, horarios con mayor ruido permitido, subarrendamiento, etcétera.
- ▶ En forma obligatoria deberá de constar la obligación del arrendador de no sub arrendar parte o toda el área materia del contrato.
- ▶ Cláusula sobre solución de conflictos y/o controversias. Las partes se someten de manera libre y voluntaria a los jueces y tribunales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, cláusula que deberá ser adicionada al contrato.
- ▶ Las causas de rescisión del contrato, casos donde el arrendatario estaría incumpliendo con el contrato al grado de darlo por terminado (por ejemplo, no pagar la renta en dos meses, introducir personas, animales u objetos no permitidos en el inmueble, darle un uso inadecuado, entre otros).

## **7. ¿QUE DEBE CONTENER EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO?**

- ▶ Los derechos de uso del arrendador durante el plazo del contrato (si podrá entrar al ambiente o espacio arrendado o no, podrá utilizarla en alguna situación, entre otros)
- ▶ Fecha de la firma del contrato y firma de los intervinientes (por representación de la institución educativa firma únicamente el Director o Directora).

**EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN CULMINA EN UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO  
REGIDO POR EL CODIGO CIVIL CON DEBERES, DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE  
AMBAS PARTES**

## 8. SITUACIONES DETECTADAS POR ASESORÍA JURÍDICA

El Área de Asesoría Jurídica ha detectado situaciones detalladas en los contratos que remiten a la UGEL y que permiten establecer un patrón:

- Las IIEE remiten para acciones en UGEL de actos ya concluidos; es decir contratos ya firmados por las partes o sin firmar, pero con fecha de firma que es anterior (a veces hasta en 06 meses) a la fecha de presentación, estando ya en plena vigencia el referido documento.
- Incluyen como ente facultado para solucionar controversias o resolución de contrato a la DRELM o a la UGEL 02, se debe de recordar que la relación contractual es solo entre **IIEE – arrendatario** y la solución de controversias se puede dar: **i)** por comunicación entre las partes, **ii)** por disponer que se resuelva en vía judicial ante el distrito judicial de la jurisdicción de la IIEE, Cono norte.

## 8. SITUACIONES DETECTADAS POR ASESORÍA JURÍDICA

- La disposición de un ambiente para habitación de personal que se queda en caso de alquiler de cocheras de guardianía en la noche, se considera que no corresponde destinarlo para habitación ya que no es un servicio que se alquila.
- No se precisa que corresponde única y exclusivamente al arrendatario el gestionar permisos municipales, certificado de defensa civil, permisos de salubridad del personal que ingrese a los espacios arrendados.
- De no contar con suministro de agua o energía eléctrica independiente, no incluyen en los contratos la obligación de cobrar un % por el uso de los mismos.
- Incluyen en los contratos normas de contratación reguladas por el OSCE, las mismas generan un procedimiento especial para adquisición de bienes y servicios por parte del Estado, del cual la IE no tiene amparo legal para hacerlo.

## 8. SITUACIONES DETECTADAS POR ASESORÍA JURÍDICA

### CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE COCHERA PERIODO 2022

Conste por el presente contrato de arrendamiento que celebran de una parte la Institución Educativa [REDACTED], con RUC [REDACTED] ubicado en el la Av. Indomérica N° 752 Urb. Tahuantinsuyo Distrito de Independencia, de la Jurisdicción de UGEL 02 representado legalmente por los miembros del Comité de Recursos Financieros: la Directora [REDACTED] SDFG. Lic. [REDACTED] D.N.I. N° [REDACTED], Lic. [REDACTED] DNI. N° [REDACTED], [REDACTED] con DNI. [REDACTED], a quienes en adelante se denominaran el **ARRENDADOR**; y de la otra parte la Sra. Claudia Katherine Espinoza García identificado con D.N.I. N° 70432465, domicilio en Jr. Francisco de Zela N° 943 DPTO 401 –B distrito de Jesús María. N° RUC 10704324656 quien en adelante será el **ARRENDATARIO**.

Nombre y datos generales del Director (a) de la Institución Educativa, quien es el único que cuenta con las facultades legales para arrendar la propiedad o espacio (ARRENDADOR) Proyecto de Contrato a suscribirse.

## 8. SITUACIONES DETECTADAS POR ASESORÍA JURÍDICA

***Artículo N° 3.*** *El valor de la merced conductiva pactada por el alquiler del bien especificado en el (artículo N° 1), será la suma de S/.1300, 00 (Un mil trescientos 00/100 soles) mensuales, el mismo que será cancelada en tesorería del Comité de Recursos Financieros con fecha 14 de cada mes, por el tiempo que dure el presente contrato. Su incumplimiento en la fecha de pago el ARRENDATARIO se hará acreedora de una penalidad del 10% del valor de la merced conductiva por cada día de retraso.*

### **No es artículo, es clausula**

Por orientación de OCI debe de consignarse el número de cuenta corriente de la IE ante el Banco de la Nación

## 8. SITUACIONES DETECTADAS POR ASESORÍA JURÍDICA

**QUINTO: FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO:**

*La renta mensual se pagará de manera adelantada, misma que se fija en la suma de S/ 300.00 con 00/100 soles (trescientos soles), que serán depositadas obligatoriamente por el ARRENDATARIO el día 11 de cada mes; en calidad de contraprestación por el uso del bien descrito en la cláusula segunda, sin necesidad de requerimiento previo.*

*Asimismo, se adicionará al concepto antes indicado el monto por concepto de servicios de luz, agua y desagüe que asciende a S/ 30.00 (treinta 00/100 soles) mensuales.*

**No es artículo, es cláusula**

Por orientación de OCI debe de consignarse el número de cuenta corriente de la IE ante el Banco de la Nación

## 8. SITUACIONES DETECTADAS POR ASESORÍA JURÍDICA

**TERCERO:** *LA ARRENDATARIA* pagará la merced conductiva de S/. 500.00 (QUINIENTOS SOLES) mensuales incluidos servicios (luz y agua) hasta el mes de junio y a partir del mes julio a diciembre abonará S/. 600 soles mensuales.

Por lo tanto, cancelará dos meses de garantía que asciende a S/. 1000.00.

**DÉCIMO:** *La Garantía* será devuelta al finalizar el contrato en los dos últimos meses, en las cuales deberá regularizar la diferencia de la merced conductiva que son 100 soles por mes

Clausulas ambiguas en cuanto a la garantía su oportunidad de pago y su oportunidad de devolución y condicionan regularización de merced conductiva cuando la misma se abona mes a mes, o sea que se ermite morosidad

## 8. SITUACIONES DETECTADAS POR ASESORÍA JURÍDICA

**DECIMO SEGUNDO.** - Es responsabilidad del Arrendatario que el espacio arrendado como Cochera o aledaños se mantenga tal como fue entregado por el Arrendador y, que en caso haya algún deterioro, robo o pérdida sea subsanado.

Clausula en la cual se traslada los daños que puedan ocasionarse a quien arrienda

## 8. SITUACIONES DETECTADAS POR ASESORÍA JURÍDICA

**PRIMERO:** *“La Comisión” da en concesión un ambiente PRE–construido para el funcionamiento de una cafetería (comedor–cocina) de la Institución Educativa Pública: cuyas medidas son 4 metros de largo x 5.25 metros de ancho (área construida) y 3.30 metros de largo x 5.25 metros de ancho (área libre), debiendo realizar el deposito en la cuenta corriente del banco del Banco de la Nación*

La Comisión no da en concesión un espacio; el contrato es entre la Institución Educativa representada por su Director y quien resulte ganador del proceso

## 8. SITUACIONES DETECTADAS POR ASESORÍA JURÍDICA

*Conste por el presente documento, **EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** a plazo determinado que celebra por una parte la **Institución Educativa xxxx** que celebran en calidad de directora y presidenta de la Comisión **XXXXXX** con DNI N°. **XXXXXXXX**, y la señora **XXXXXXXXXX** docente, **Tesorerera**, Con DNI N° **XXXX**, quienes en adelante se denominaran **LAS CONTRATANTES** y de otra parte el **Sr. Coordinador de P.P.I.D.D.O** (nombre de institución **XXXXXXXXXX**) Sr. **XXXXXXXXXX** identificado con DNI No. **XXXXXX**, a quien en adelante se le denominara **ARRENDATARIO**, Título de Propiedad Registro SUNARP No.XXXXXX Domiciliado en Jr., **XXXXXX** Celular No. **XXXXX – XXXXX – XXXX**, bajo los términos y condiciones siguientes:*

- Solo debe de intervenir director de la IE
- Contrata con una entidad, pero **i)** no hay RUC de la entidad, **ii)** no hay partida registral que faculte al coordinador a suscribir contratos de arrendamiento en nombre de una entidad, **iii)** no justifica consignar numero de celular

## 8. SITUACIONES DETECTADAS POR ASESORÍA JURÍDICA

**SEGUNDO:** EL ARRENDATARIO, dispone del uso del campo deportivo desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2022 desde las 8.00 am. Hasta las 6 pm. los días sábados y domingos y de lunes a viernes desde las 5.30 pm hasta las 8.00 pm de la noche La responsabilidad es única y exclusiva del ARRENDATARIO, en la seguridad de la infraestructura, responsabilidad civil y penal que se originen dentro de las instalaciones de la Institución Educativa, en los días y horarios mencionados.

**TERCERO: Las responsabilidades del ARRENDATARIO son.**

- a) Implementación y mantenimiento del gras sintético.
- b) Mantener las áreas verdes (jardines) en permanente mejora
- c) Mantener el toldo de protección solar en buen estado en el área materia del contrato.
- d) Pagar el costo de energía utilizado la suma de 50 soles mensuales.
- e) No realizara ningún pago por merced conductiva

**CUARTO:** Queda establecido que el ARRENDATARIO no podrá bajo ningún modo o concepto, sub-arrendar el local, materia del presente contrato, ni en todo, ni en partes; igualmente no podrá traspasarlo o ceder, en parte o en todo, el uso o la posición contractual, bajo pena de disolución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1697 del Código Civil Vigente.

**QUINTO:** El monitoreo de LA COMISIÓN será permanente e inopinada. Los puntos NO contemplados en el presente contrato, será resuelto por la COMISION en forma inapelable.

No se ha pactado pago de merced conductiva?? Gratis se cede el área?? Y se titula “**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO...**”

## 8. SITUACIONES DETECTADAS POR ASESORÍA JURÍDICA

### **SEPTIMA: DE LA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS PERSONALES**

*Las partes contratantes acuerdan que EL ARRENDATARIO se obliga al cumplimiento de la Ley 27276, Ley de Seguridad, si se diera algún almuerzo en la **QUIOSCO PRIMARIA** con gran Concentración de Personas. En tal razón EL ARRENDATARIO, asumiendo así responsabilidad absoluta por los daños personales que pudieran sufrir. En tal sentido, LA INSTITUCION EDUCATIVA queda exento de toda responsabilidad civil, penal y administrativa que pudiera devenir como consecuencia de la realización del mismo. En aplicación al artículo 6.1 de la misma ley.*

## 8. SITUACIONES DETECTADAS POR ASESORÍA JURÍDICA

### **SEPTIMA: DE LA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS PERSONALES**

*Las partes contratantes acuerdan que EL ARRENDATARIO se obliga al cumplimiento de la Ley 27276, Ley de Seguridad, si se diera algún almuerzo en la **QUIOSCO SECUNDARIA** con gran Concentración de Personas. En tal razón EL ARRENDATARIO, asumiendo así responsabilidad absoluta por los daños personales que pudieran sufrir. En tal sentido, LA INSTITUCION EDUCATIVA queda exento de toda responsabilidad civil, penal y administrativa que pudiera devenir como consecuencia de la realización del mismo. En aplicación al artículo 6.1 de la misma ley.*

## 8. SITUACIONES DETECTADAS POR ASESORÍA JURÍDICA

**SEPTIMA: DE LA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS PERSONALES** *Las partes contratantes acuerdan que EL ARRENDATARIO se obliga al cumplimiento de la Ley 27276, Ley de Seguridad, si se diera algún almuerzo en la **LIBRERIA - FOTOCOPIAS** con gran Concentración de Personas. En tal razón EL ARRENDATARIO, asumiendo así responsabilidad absoluta por los daños personales que pudieran sufrir. En tal sentido, LA INSTITUCION EDUCATIVA queda exento de toda responsabilidad civil, penal y administrativa que pudiera devenir como consecuencia de la realización del mismo. En aplicación al artículo 6.1 de la misma ley.*

En estos 3 contratos se menciona la Ley 27276 que rige para espectáculos públicos no deportivos con gran concentración de personas, cuando lo que se alquila **dentro de las instalaciones de la IE espacios para QUIOSCO PRIMARIA, QUIOSCO SECUNDARIA Y LIBRERÍA FOTOCOPIAS, y se habla de responsabilidad por almuerzo con gran concentración de personas**

**Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02**

**Muchas gracias**